



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO

Sesión Plenaria núm.: 127

Celebrada el día 13 de marzo de 2019, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2019)

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente de las Cortes de Castilla y León.
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000188, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
 - 3.2. Interpelación, I/000208, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.



4.2. Moción, M/000263, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL/002372, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural no sea inferior a 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 539, de 12 de marzo de 2019.

5.2. Proposición No de Ley, PNL/002373, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 539, de 12 de marzo de 2019.

5.3. Proposición No de Ley, PNL/002374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las elecciones convocadas para el próximo día 28 de abril, para solicitarle la adopción de medidas fiscales que sirvan para fomentar la creación de actividad económica y de empleo en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 539, de 12 de marzo de 2019.

5.4. Proposición No de Ley, PNL/002375, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de determinadas medidas para proteger a los consumidores de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 539, de 12 de marzo de 2019.

5.5. Proposición No de Ley, PNL/000391, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a finalizar de forma inmediata las obras en la carretera SA-305 de la Fuente de San Esteban (SA-315) al límite con la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

5.6. Proposición No de Ley, PNL/001558, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a elaborar y financiar planes específicos para la sustitución de las tuberías de fibrocemento en las redes públicas de distribución de agua potable, con ayuntamientos y entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.



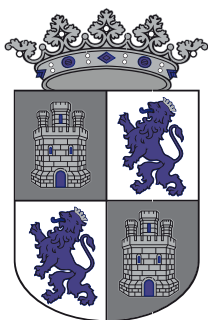
- 5.7. Proposición No de Ley, PNL/001313, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la creación de una Oficina de Participación Ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
- 5.8. Proposición No de Ley, PNL/001356, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un censo de ciudadanos de Castilla y León que residan en el extranjero y a publicarlo en el portal de transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, PPL/000026, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.
7. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, PPL/000027, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
11. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.
12. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.

**SUMARIO**

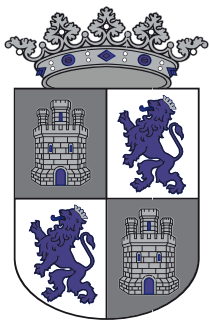
	Páginas
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	11444
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, reanuda la sesión.	11444
M/000263	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	11444
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	11444
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11446
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	11448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	11449
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11451
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11452
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 126. Es rechazado.	11454
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 263. Son aprobados los puntos 1, 3, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 24 y 26, y se rechaza el resto.	11454
Quinto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	11455
PNL/002372	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11455
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11455
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11456



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	11458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	11460
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11461
PNL/002373	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11463
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11465
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	11466
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	11467
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	11469
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11471
PNL/002374	
El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11472
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11473
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11474
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11477
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11479
PNL/002375	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11481



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11482
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11483
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	11485
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	11487
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11488
PNL/000391	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11489
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11489
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11490
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11490
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	11490
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11491
PNL/001558	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11491
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11492
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11492
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11492
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	11493
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11493

Páginas**PNL/001313**

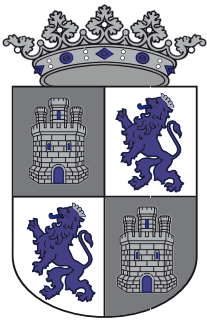
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11493
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11493
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11494
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11494
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11494
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	11495
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11495

PNL/001356

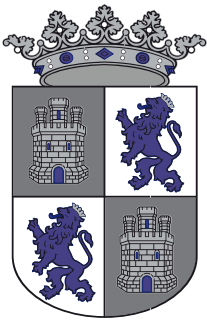
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11496
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11497
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11497
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	11497
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11498

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 2372. Es rechazada.	11498
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 2373. Son rechazados.	11499



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 2374. Es aprobada.	11499
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 2375. Es rechazada.	11499
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 391. Es aprobada.	11499
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 1558. Es rechazada.	11499
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 1313. Es rechazada.	11500
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la Proposición No de Ley número 1356. Es rechazada.	11500
 Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000026.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	11500
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.	11501
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	11501
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11503
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11504
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	11505
 Votación de la toma en consideración PPL/000026	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley número 26. Es aprobada.	11506
 Séptimo punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000027.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	11507
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.	11507



	<u>Páginas</u>
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	11508
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11509
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11511
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11513
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	11517
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11517
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11518
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11519
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11520
 Votación de la toma en consideración PPL/000027	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley número 27. Es aprobada.	11522
 Octavo punto del orden del día. Debate y votación de la PPL/000020.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día.	11523
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.	11523
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	11525
En el debate intervienen los procuradores Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) y Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular); Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y Cruz García (Grupo Popular).	11525
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación las enmiendas debatidas.	11529
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda técnica presentada por el Grupo Popular.	11529



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, entiende aprobada por asentimiento la enmienda técnica presentada.	11530
Votación PPL/000020	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación los artículos, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 5/99, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León.	11530
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11530
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11532
Noveno punto del orden del día. Debate y votación de la PPL/000023.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al noveno punto del orden del día.	11533
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición de ley.	11534
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11535
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11536
Votación PPL/000023	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el Artículo Único, Disposición Final Única, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.	11537
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11537
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, suspende la sesión.	11539
Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas veinte minutos.	11539
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, reanuda la sesión.	11539
Décimo punto del orden del día. Debate y votación de la PPL/000025.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al décimo punto del orden del día.	11539



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.	11539
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	11543
En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) y Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular).	11543
Votación PPL/000025	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación las enmiendas debatidas, los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Proposición de Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	11563
Undécimo punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PL/000029.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al undécimo punto del orden del día.	11565
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.	11565
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000029	
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley.	11565
Duodécimo punto del orden del día. Aprobación por lectura única PL/000029.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al duodécimo punto del orden del día.	11565
Intervención del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad, para presentar el proyecto de ley.	11566

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11568
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	11569
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	11571
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	11572

Votación PL/000029

El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para la Creación de la Categoría de Médico de Cuidados Paliativos.	11574
El presidente, Sr. Ibáñez Hernando, levanta la sesión.	11574
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	11574



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la segunda moción del orden del día.

M/000263

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. La segunda Moción es la **Moción 263, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de... de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, con número 1484 de Registro de Entrada y 1639 de ingreso.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Antes de dar la palabra al interviniente, quiero indicarles a todos los grupos parlamentarios que la extensión del Pleno de hoy va a marcar la necesidad de ajustarse de modo riguroso a los tiempos, en contraposición con la posición de esta Presidencia en el día de ayer, que, probablemente por la toma de posesión, fui un poco más laxo y más permisivo con los tiempos. Así que si alguien tiene que pedir una votación por separado, si alguien tiene que conceder o no esa votación por separado, si alguien tiene que fijar posición definitiva, por favor, que se ajuste exactamente al plazo que tiene del tiempo marcado, porque cuando queden 5 o 10 segundos anunciaré que se acaba el tiempo, y transcurridos 5 o 10 segundos desde la finalización del mismo, procederemos a interrumpir el micrófono. Lo cual quiero advertir previamente; y, por favor, a los compañeros y compañeras que no están, se lo comunican. Tiene la palabra el señor Sarrión. Gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a sus señorías. Y muy especialmente, bienvenidos, y muchas gracias por venir, a la Asociación "Tú haces comarca", que agrupa a personas que viven, habitan en el medio rural, y que además tienen una importante batalla diaria en la lucha contra la despoblación allí donde se sufre más la despoblación, que es en nuestro medio rural.

Esta asociación "Tú haces comarca", que ha desarrollado un trabajo a lo largo de varios años realizando debates con más de 100 municipios de Castilla y León, son quienes nos han traído una batería de medidas que, tras su debate y su adaptación a la forma de trabajo de esta Cámara, son las que hoy traemos para el debate en esta moción que traemos tras la interpelación que tuvimos con el señor consejero de Empleo.

Bien, son 36 medidas que van dirigidas a que en Castilla y León vivir en el medio rural deje de ser un acto de resistencia; que deje de ser un acto de heroicidad. Y por ese motivo traemos 36 medidas, que esperemos que se puedan aprobar



por unanimidad. Por agruparlas y señalar algunas de ellas, algunas de las medidas van dirigidas a potenciar nuestro sector agrícola y ganadero, especialmente en su carácter extensivo, puesto que es el que fija población a lo largo de nuestro territorio rural.

Y también hay medidas que van dirigidas a pedir una reforma de la PAC, de la Política Agrícola Comunitaria, en la cual lo que queremos es que empiece a primarse dos cosas: uno, la creación de empleo, que las subvenciones que se concedan exijan también la creación de empleo en el medio rural; y en segundo lugar, que se prime y se potencie al pequeño propietario como principal benefactor de la PAC. Hay que indicar que, por ejemplo, el Gobierno francés hace poco ha aprobado una ley en este sentido, que plantea que el reparto de las subvenciones vayan dirigidas para potenciar al pequeño propietario y que, precisamente, se potencie la creación de empleo.

Queremos también plantear medidas relacionadas con la economía social, muy especialmente en las pequeñas cooperativas, y con especial atención a los proyectos de gestión femenina.

Planteamos también mecanismos de simplificación administrativa. Lo decía hace escasas tres semanas, en el último Pleno: es inaceptable que para envasar 500 kilos de alubia al año se pida lo mismo que se pide a una gran fábrica por envasar, por empaquetar, 100.000 kilos de alubias diarias. Hemos conocido el caso de un agricultor de Palencia que, para poder envasar 500 kilos de alubia al año -un pequeño sobresueldo, modesto, para alguien que vive en el campo, que pueda terminar y llegar correctamente a fin de mes-, y le exigieron exactamente lo mismo que si tuviera una fábrica: partir, cuartear su nave en siete salas, con tres salidas diferentes y un cuarto de baño, que además no utiliza. Por lo tanto, frente a esta irracionalidad de tratar por igual al artesano y al gran industrial capitalista, hagamos un reglamento dirigido al pequeño artesano, al pequeño productor de los pueblos, que es quien fija población en nuestro medio rural.

Planteamos también elementos como la garantía de incentivos a los profesionales de la Administración pública que deseen ejercer su actividad profesional viviendo en los núcleos rurales. Ese médico de pueblo, ese profesor, ese maestro o maestra de pueblo, que pueda quedarse a vivir en el pueblo porque se le ofrezcan determinadas ventajas que no tiene en la capital. Y, por ejemplo, una de las medidas que planteamos en este sentido es, por ejemplo, el acondicionamiento y rehabilitación de las antiguas casas de los maestros, que podría servir ahora mismo como un espacio para potenciar que se quede más gente a vivir en nuestro medio rural.

Planteamos, por supuesto, un ambicioso paquete de medidas dirigidas a reforzar nuestros servicios públicos. No olvidemos que algo como la sanidad rural ha sido objeto de inmensas movilizaciones y reivindicaciones por parte del medio rural, de personas que han venido desde todas las comarcas de Castilla y León. Y, en ese aspecto, planteamos no solo potenciar la sanidad rural, sino también conseguir algunos aspectos, como ese convenio con el Hospital Tres Mares de Reinosa, que podría dar cobertura a la comarca de Aguilar de Campoo y parte de Merindades.

Planteamos nuestra defensa del ferrocarril, del tren, como elemento de vertebración del territorio, y la apuesta, en ese sentido, por recuperar vías como la Ruta de la Plata; implantar corredores de cercanías, como el Palencia-Medina del Campo; o potenciar aspectos como la FEVE en León o el Ponfeblino.



También en defensa de la educación en el medio rural, muy especialmente de la 0 a 3 años, así como el servicio de teleasistencia y ayuda a domicilio.

Y por último, planteamos algunas medidas, como es nuestra propuesta de crear un banco de tierras y viviendas, para que los nuevos pobladores, aquellas personas que deseen ir al medio rural, tengan todas las facilidades, ligado a programas formativos, para que puedan desarrollar su nueva actividad. Un programa para desarrollar internet con banda ancha en todos nuestros puntos del medio rural. La tarjeta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Sarrión, vaya terminando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de identificación rural para los servicios en el medio rural, así como la potenciación de que los centros públicos con cocina usen productos de proximidad. Esperando el voto por unanimidad, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Enhorabuena, esto es un ejemplo. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. También dar la bienvenida a los que nos visitan en la mañana de hoy. Y, desde luego, al señor Sarrión, pues decirle que... que en el mundo rural, ¿eh?, los que vivimos en el mundo rural ya sabemos bastante. Ya le puedo asegurar, como bien sabe usted -y además que lo llevo a gala-, porque yo soy de aquellos exiliados, como tantos y tantos otros, que tuvimos que ir a Madrid o a otros sitios, a otras ciudades, a vivir, pero que un día optamos por volver a nuestros pueblos, con todo el convencimiento, y además no estamos arrepentidos, ni mucho menos. Pero es verdad que, como estamos totalmente y absolutamente de acuerdo, nos faltan muchísimas carencias. Y luego, ni queremos ser héroes, ni queremos ser superhombres o supermujeres por vivir en el mundo rural, simplemente queremos ser ciudadanos -en este caso, de Castilla y León- que, vivamos donde vivamos, tengamos los mismos derechos y tengamos las mismas oportunidades. Y de eso se trata.

Yo, sinceramente, ya le he dicho -nos vamos a abstener en esta moción-, se lo he dicho más de una vez, yo creo que, sinceramente, la perspectiva que puede tener Izquierda Unida sobre el mundo rural pues no se ajusta a la realidad. Aunque compartimos, como no puede ser de otra manera, el fondo de las cuestiones, ya le he dicho más de una vez que, ahí, pues que hay historias o puntos en esta moción que, a veces, son hasta surrealistas. Y se lo dije una vez, y, por ejemplo, en el tema de las casas de los maestros, arreglar... si es que, mire usted, primero, en los municipios ya casi no hay escuelas en ningún sitio; las casas de los maestros, por si no lo sabe, casi todas ellas o se hundieron o se rehabilitaron en la actualidad, pues como centros culturales, o teleclub, o, en fin, pues se han ido adaptando a las circunstancias.

Y luego, lamentablemente -y eso que el espíritu de fondo lo comparto con usted-, no podemos obligar a los funcionarios que trabajan en el mundo rural, ¿eh?,



a vivir en el mundo rural. Yo recuerdo, ¿eh? –porque, claro, como buen habitante de pueblo–, yo recuerdo cuando los secretarios, antiguo... pero le digo antiguamente, cuando mis abuelos vivían, que les obligaban, de alguna manera, a vivir en los municipios donde administraban, digamos, su cargo; pero de eso ha pasado muchísimo tiempo, y, lógicamente, va en contra de la libertad de residencia de cada cual. Ahora, medidas que impliquen todo eso, desde luego.

Pero mire, para no perder la perspectiva, vamos a hacer un resumen de lo que opina Ciudadanos para favorecer, desde luego, el asentamiento en el mundo rural. La primera, que nunca se habla de ella, la primera es que uno vive donde quiere vivir, y la autoestima, el factor cultural, el factor de sentimiento, que, efectivamente, Francia, por ejemplo, es uno de los países que ya lo... lo lleva fomentando desde hace muchísimas décadas y ha dado resultado. Es decir, parece que nosotros, nuestros padres, nuestros abuelos, nos decían aquello de “vete del pueblo y no vuelvas la vista atrás ni para, ¿eh?, coger resoplo”. Yo creo que eso tiene que cambiar y está cambiando. La gente vive donde ve que hay una calidad de vida importante, donde hay, desde luego, unos servicios, también, que en este sentido carecen.

Y antes de todo, me voy a referir a los servicios. Y efectivamente, las mancomunidades, las comarcas, una palabra que al Partido Popular nunca le ha gustado, porque es que, desde luego, pertenecemos a unas comarcas naturales donde, lógicamente, todos acudimos a la cabecera principal a recibir y a prestar los servicios que son necesarios para ese mundo rural. Y, desde luego, con unas infraestructuras adecuadas y unas carreteras y un transporte que nos lleve y nos traiga a nuestros hijos y a nosotros, para poder, digamos, hacer pues las... las realidades diarias: ir al médico, ir a los servicios sociales, ir a la compra; en fin, hacer todas las actividades que nos importan.

Todo esto tiene que ir unido, por supuesto, con una fiscalidad positiva –no discriminatoria, pero positiva– a los que quieren emprender en el mundo rural y a los que quieren vivir. Por supuesto, ante todo, vista para la mujer; la mujer es la que más fija población, y, desde luego, las mujeres son las más... de ser héroes, o heroínas, en este caso, las más importantes.

Pero, mire, todo esto tampoco puede ser necesario si no hay un plan de conectividad de una vez por todas. Estamos sin conectar, pero pueblos no ya de 50 ni de 100 habitantes, pueblos hasta de 1.000 habitantes, de 500 habitantes; cada vez que encendemos el ordenador parece una patata del tercer mundo, ¿eh? Es inaudito que a día de hoy no hay voluntad política, porque no la hay, y estamos cansados aquí ver al señor consejero de Fomento y a su Dirección General de Telecomunicaciones, que se la podía haber ahorrado hace tiempo, pues diciendo que, claro, que como es una competencia estatal, pues ahí poco podemos hacer, nada más que intentar que las empresas, los operadores, en fin, hagan negocio y hagan... apuesten por algunas modificaciones puntuales en nuestros municipios. Es tercermundista y lamentable.

Y, desde luego, ahora que se aprobó esta Ley de Transportes tan flamante –que la aprobó quien la aprobó, desde luego Ciudadanos no–, tiene que ir unida a que ese transporte tiene que llegar a todos los municipios, a la demanda, desde luego, con una... conciertos con las empresas que son del... que están asentadas en esas comarcas y en ese mundo rural, para que sean muchas más... más activadas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Señor Delgado, vaya terminando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y, desde luego, pues lamentablemente... (Ya he llegado). ... y, por supuesto, estoy de acuerdo también que la PAC es que tiene que ir a quien vive en el pueblo y a quien trabaja. De lo del reparto de tierras es más complicado de lo que usted se piensa, pero los municipios sí que estamos interesados en ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidente. Y buenos días a todos y a todas. Efectivamente, señor Sarrión, los datos demográficos de Castilla y León hace tiempo que son escalofriantes. Nosotros, en dos mil quince, este grupo parlamentario ya presentó una moción sobre despoblación, que fue aprobada por una amplia... amplia mayoría de esta Cámara, donde ya se pedía a la Junta entonces pues el impulso de forma inmediata de un pacto de Comunidad para luchar contra la despoblación. Y a pesar de que han pasado más de 3 años, pues nuestra Comunidad agoniza, con algunas provincias en situación de casi no retorno, y nos encontramos pues ante un drama que parece no preocupar a aquellos que nos gobiernan.

Efectivamente, vivir en el mundo rural se ha convertido en toda una proeza para aquellos que nos seguimos resistiendo a quedarnos y a sacar adelante un proyecto de vida; y lo sabe muy bien el colectivo "Tú haces comarca", que lucha contra la despoblación en el mundo rural en la provincia de Palencia, en la comarca de Tierras de Campos. Quiero darles las... la bienvenida a estas Cortes. Y, bueno, pues es un colectivo al que he tenido la suerte de acompañar en esos encuentros itinerantes que hacen una vez al mes para abordar de manera comunitaria los problemas con los que se encuentra el mundo rural.

Para nosotros, la despoblación es la consecuencia de un modelo, un modelo económico que tenemos que abandonar, un modelo de crecimiento. De nada nos sirve que... que nos digan que están aplicando determinadas actuaciones para combatir la despoblación, porque es lo mismo que decir que las políticas que se están aplicando son políticas erróneas. Ayer se lo recordábamos al presidente Herrera: en los últimos 10 años, 150.000 personas se han marchado de Castilla y León, mientras en el conjunto del país, en el mismo período, pues aumenta la población más de 5.000.000 de personas. Y lo más grave en este proceso de despoblación es que los más jóvenes son los que tienen que emigrar para encontrar un trabajo, y lo que queda pues es una población envejecida y un panorama y un futuro poco esperanzador para nuestra tierra.

Entrando en la moción, son 36 medidas, de las que al menos 16 propuestas tienen que ver con ese documento elaborado con la... con el colectivo palentino "Tú



haces comarca”. Es un documento propositivo, un documento que habla de esperanza en nuestros pueblos ante la falta de oportunidades. Y, por lo tanto, pues vamos a aceptar todas estas propuestas, que se han sido elaboradas de forma participativa; y son reivindicaciones que empiezan a formar parte de un movimiento que se denomina o que se empieza a conocer como “la revuelta de la España vaciada”.

Agradecer a este colectivo palentino, y también a otros colectivos castellanos y leoneses, como es la plataforma “Soria ¡Ya!”, ese... ilusión y ese optimismo que... en el cambio que demandan en las políticas demográficas de Castilla y León, y agradecemos su trabajo para mantener nuestros pueblos vivos. Nosotros vamos a votar a favor de todas estas propuestas, que reclaman unas políticas concretas para frenar la despoblación en Castilla y León; lo que pasa que sí que vamos a hacer una pequeña crítica, porque echamos en falta puntos que tengan que ver con solicitar más apoyo económico a la investigación y a la innovación, que propicie el cambio de modelo productivo, que nuestro grupo político lleva demandando toda la legislatura en estas Cortes. Estamos hablando de crear empleo de calidad, de crear empleo que se asiente en el... en el territorio, que tenga base tecnológica y que sea difícil de deslocalizar.

Entendemos que los territorios y que las comarcas necesitan actuaciones concretas que potencien los recursos endógenos y que potencien las producciones locales (la agricultura, la ganadería, el patrimonio cultural, el patrimonio natural, el turismo, los servicios), ¿eh?, con una alta cualificación, y sobre todo pues apostar por el comercio de proximidad y por la pequeña y la mediana empresa. También, por supuesto, estamos de acuerdo en que no necesitamos proyectos como el que amenaza la sierra de Ávila o... o la mina de uranio en la provincia de Salamanca, y nosotros pues creemos que es posible dar una solución a la despoblación: basta con abandonar ese modelo económico, ese modelo económico que lleva practicando en Castilla y León durante más de 32 años el Partido Popular en esta tierra, y entendemos que basta, para acabar con la despoblación, pues tener voluntad política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno. Buenos días a... a todos y a todas. También dar la bienvenida a la plataforma “Tú haces comarca”, y dar las gracias, ¿no?, a todas las... las plataformas que trabajan por... por la lucha, ¿no?, contra la despoblación o por la repoblación de nuestra Comunidad Autónoma, y también especialmente a Soria... a “Soria ¡Ya!”.

Quiero recordar que -como bien ha recordado el... el portavoz del Grupo Podemos- allá por diciembre del dos mil... del dos mil quince en esta Cámara se produjo un gran pacto; un gran pacto entre... y es una pena que no esté el... el portavoz de Podemos, el señor Fernández, pero un gran pacto entre Podemos, Izquierda Unida, Ciudadanos y el régimen del partido... del Partido Popular en esta Comunidad, después de 32 años, para luchar contra la... contra la despoblación. Un pacto que ya les avisamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que únicamente se iban a



sentar en una mesa, que ha tenido cuatro reuniones desde el dos mil... desde el dos mil quince, y que no ha llegado a nada. Le doy la bienvenida, señor Sarrión, de que reconduzca el camino de ese... de ese gran pacto con el régimen de nuestra Comunidad y hoy traiga aquí también medidas para la... para la despoblación.

Mire, le recuerdo, en aquella... en aquella moción, el grupo parlamentario... el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó 23 medidas para luchar contra la despoblación. Presentamos otra... otra moción después con otras 50 medidas para luchar contra... contra la despoblación. Se las puedo dejar, si quiere añadir alguna de ellas a... a la moción de hoy. Pero ya le adelanto, ¿no?, que vamos a apoyar la moción íntegramente, porque llevamos mucho tiempo trabajando en... en la lucha, ¿no?, contra la... contra la despoblación. Y les agradezco, ¿no?, que reconduzcan ese... ese pacto, ¿no?, con este... con este régimen de nuestra Comunidad. Lo único que, cuando... cuando lees íntegramente la moción, pues la verdad es que veo un poco un *totum revolutum*, ¿no?, porque al final hay medidas muy genéricas de lucha contra... contra la despoblación, otras muy particulares; hay medidas que sí que piden una incidencia presupuestaria, una financiación adecuada de esas, otras no; se mezclan muchos... muchos temas, pero... pero yo creo que son buenas, ¿no?, todas las medidas, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor.

Lo único, que me da un poco... un poco de pena -se lo voy a decir sinceramente, porque sabe que yo le aprecio, ¿no?, y que encima usted, con las raíces sorianas que... que tiene- que haya pedido mejoras en las vías ferroviarias para gran parte de la Comunidad y se olvide de Soria, como ya le pasó al Grupo Podemos el otro día con los desfibriladores semiautomáticos, ¿no? Se olvidan de las... de las dos reivindicaciones históricas de... de la provincia de Soria. Una de ellas ayer se intentó desbloquear por parte del Ayuntamiento de Soria por el Gobierno... por el Gobierno socialista. Y vamos a seguir luchando por esas vías férreas.

Y le pido que... que no se olvide, no, que no se olvide de... de Soria, porque los sorianos no nos vamos a resignar, ¿no?, y Soria ha sido una tierra de oportunidades, y se lo enseñé ayer al... al consejero y lo vuelvo a enseñar hoy aquí, ¿no? Los sorianos creemos en nuestra tierra como una tierra de... de oportunidades, y creo... el régimen del Partido Popular seguro que no lo va a hacer, pero, hombre, usted, señor Sarrión, y el... y el Grupo Podemos acuérdense un poquito de Soria y vamos a trabajar en conjunto, ¿vale?

También, ¿no?, quiero... quiero aprovechar para... para recordar, ¿no?, lo que aquí... lo que aquí se dijo por parte de... de Retógenes, un guerrero... un guerrero numantino que se subió a este mismo... a este mismo estrado, y es verdad que... que con la espada en alto, ¿no?; yo no lo voy a hacer con la espada en alto, pero lo que sí que estamos seguros que igual que hizo... hicieron los numantinos, ¿no?, luchando contra... contra los romanos, pues yo creo que toda esta Comunidad vamos a luchar, ¿no?, contra el imperio del partido... del Partido Popular hasta que consigamos la libertad; la libertad de oportunidades en nuestra tierra, ¿no? Y quiero recordar esas palabras aquí en esta... en esta tribuna.

Y para que no me llame la... la atención el... el presidente y ser breve, también les quiero invitar el próximo treinta y uno de marzo -porque yo, personalmente, voy a estar ahí- a que todos, todos los... los grupos políticos nos sumemos a esa revuelta de la España vacía, promovida por "Teruel Existe" y por... y por "Soria ¡Ya!", y en la cual se han unido numerosas asociaciones y numerosas plataformas, para



responder a esa revolución de la España vacía, y manifestarnos en... en Madrid, y manifestar que Castilla y León, que las nueve provincias de Castilla y León es una tierra... es una tierra de oportunidades, y que debemos creer en nuestra tierra como una tierra de oportunidades y como una tierra en la que se puede vivir y se vive con una calidad de vida envidiable.

Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Hernández, termine.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

(Sí. Voy a terminar ya). ... por lo tanto, espero que hoy abandone el pacto con la derecha, el pacto con el régimen del Partido Popular, y sigamos trabajando por lograr una Comunidad mucho mejor. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. La moción que somete el señor Sarrión a la consideración del Pleno consta de 36 puntos. 36 puntos a los cuales es imposible responder y fijar posición en cinco minutos, a ocho segundos y medio, menos de ocho segundos y medio. Y es imposible también fijar posición sobre algunas de las cuestiones que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en esta tribuna. Que quede claro que el silencio no es aceptación, pero cuando se habla de políticas contra la despoblación había que recordar que el Partido Socialista se levantó de una Mesa en el Senado después de que hubiera 100 propuestas para luchar contra la despoblación. Y la respuesta del Partido Socialista fue levantarse de la Mesa. Y hay que recordar qué Gobierno cerró la línea férrea Valladolid-Ariza. Y hay que recordar qué Gobierno paralizó la Autovía del Duero y qué Gobierno reimpulsó las obras.

Pero, en cualquier caso, al hilo de esto sería bueno -y también lo digo aquí como una especie de, si se quiere, desahogo- no desnaturalizar los debates presentando tal cantidad de propuestas sobre las que es imposible fijar posición, porque se hurta lo que es la esencia del parlamentarismo, que es el debate y el argumento sobre los puntos.

Haremos un esfuerzo. Y hemos hecho un esfuerzo por ver, por analizar las propuestas, señor Sarrión, de tal manera que solicitamos la votación por separado de los puntos 1, 3, 12, 15, 17, 24, 26, que votaríamos a favor. También por separado, en otro bloque, de los puntos 14 y 16.

Y hemos propuesto enmiendas, cuyos textos obran en poder de su señoría desde ayer, a los puntos 2, 4, 5, 8, 10, 11, 18, 30 y 36, lo cual denota el esfuerzo por parte del Grupo Popular para llegar a acuerdos en un asunto tan estratégico como es este. Estas enmiendas hacen alusión a la promoción de la producción ganadera,



de proyectos de economía social, de fomento del producto local, de reiterar los convenios, o por lo menos la propuesta de convenios, con el Gobierno de Cantabria para facilitar una colaboración en materia sanitaria. O el punto 18, que textualmente solicita apoyar con más financiación las prestaciones de apoyo en el domicilio como forma de proximidad de atención a nuestros mayores e impulsar los centros multi-servicio como forma de reunión y atención especializada, ampliando de esta forma la atención a la dependencia. O de otras cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, pues con el fomento, el seguir fomentando la formación digital de la población rural de la Comunidad, o apoyar la agricultura de proximidad.

Son textos, enmiendas, que consideramos que su señoría puede aceptar y que son ejemplo, muestra, de la voluntad del Grupo Popular de llegar a acuerdos. Y de llegar a acuerdos que sean favorables al mundo rural. Saludamos, igualmente, a los representantes del colectivo que nos acompaña en la sesión de esta mañana.

Miren, señorías, el Gobierno de Juan Vicente Herrera ha sido un Gobierno comprometido con los pueblos, y así lo atestiguan los servicios que se prestan por parte de la Comunidad Autónoma en el medio rural: la extensión de la red de centros de salud y de consultorios locales; la existencia de escuelas abiertas en el mundo rural con 4 niños (y hasta con 3 en... en situaciones especiales); el proyecto de las escuelas conectadas; la amplia difusión de los servicios sociales en el territorio, valorados con la más alta calificación. Y ese es el compromiso real, por encima de proclamas, por encima de manifiestos, por encima de retóricas.

Y también decimos desde aquí que el compromiso seguirá y se reforzará con los habitantes y con las personas del medio rural, incidiendo, consolidando y ampliando los servicios que la Junta de Castilla y León ofrecerá para las personas que viven en los pueblos cuando Alfonso Fernández Mañueco sea el próximo presidente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Discúlpeme, señor Alonso. Es que he tratado de apuntar cuáles son la solicitud de votación por separado que ha hecho... *[El procurador Sr. Alonso Romero se dirige a la Presidencia para una aclaración]*.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Gracias, presidente. Y muchas gracias a los grupos por sus intervenciones. En primer lugar, decir que aceptaré, de las transacciones propuestas por el Partido Popular, aceptaría la 18; el resto de propuestas de transacción nos parece que son francamente insuficientes, pero sí aceptaríamos la del punto 18. Y, en todo caso, aceptaremos votación separada, tal y como pedía el Grupo Popular, que, si he apuntado correctamente, serían la 1, la 3, la 12, la 15, la 17, la 24 y la 26; y por otro lado la 14 y la 16, ¿no? La tiene la Mesa en todo caso, ¿no? Y la 18, que aceptaría como transacción, exactamente, y que por tanto habría que añadir a la votación separada, aceptando el punto transaccional. Bien. Ese sería, por lo tanto, el texto definitivo.



Ahora, por responder a los grupos. Bueno, empezando por orden de intervención, enhorabuena al Grupo Ciudadanos porque lo ha conseguido -y yo creo que en precampaña es importante tener ciertos logros-: han logrado ustedes hoy estar a la derecha del Partido Popular. Magnífico. Es decir, el Partido Popular viene, se trabaja la moción -mínimamente, pero se la trabaja-, me traen transacciones, me plantea votación separada, y ustedes llegan, hacen un discurso abstracto en defensa del medio rural y se van a abstener, y se van a abstener. Pero esto es tremendo. Se van a abstener incluso al punto 20, que plantea cumplir la resolución del Común acerca de la mina de uranio de Salamanca. Yo no sé el señor Castaño cómo lo va a explicar en su provincia, cómo van a explicar que se abstienen a cumplir una resolución del Procurador del Común contra la mina de uranio de Berkeley en Salamanca. Hombre, yo entiendo que el Partido Popular no lo apoye, pero de ustedes... Ustedes sabrán lo que hacen. Yo me replantearía el voto, pero ustedes, en todo caso, hagan lo que crean oportuno.

Respecto al Grupo Podemos, agradecerles su intervención, estoy de acuerdo en todo lo que se ha dicho. Y efectivamente, la moción podría haber sido mucho más ambiciosa, hemos querido limitarnos a los aspectos que planteaba "Tú haces comarca" y algún otro aspecto que veníamos trabajando últimamente. En todo caso, las limitaciones que observa podrían haberse planteado como enmiendas de adición a esta moción y las habríamos aceptado perfectamente.

Al Partido Socialista, también agradecerle su intervención. Sí indicarles que nosotros en ningún momento pactamos un acuerdo de legislatura, el famoso acuerdo que sí pactaron ustedes, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Podemos, con el Partido Popular. Nosotros decidimos, desde Izquierda Unida, no firmarlo por un motivo, y es que sabíamos que no se iba a cumplir, y, efectivamente, es lo que sucedió. Además de que, precisamente, uno de los aspectos -que en su momento lo traté con el vicepresidente, que ahora mismo no está-, uno de los aspectos que traté fue que este acuerdo lo que tiraba por tierra era precisamente el concepto de comarca, porque daba por válida la Ley de Ordenación de los Servicios y el Territorio, a la que Izquierda Unida nos opusimos precisamente por ese motivo.

Una cuestión: no nos hemos olvidado de Soria, no nos hemos olvidado de Soria. Léalo, el punto 16, recuperación de la línea Valladolid-Ariza. Recuerde usted esa línea, que pasa por Soria, pero además no lo olvide, el señor Alonso la recordará perfectamente, porque de esa pedanía, que usted y yo hemos visitado, en la que nació nuestro común admirado Marcelino Camacho, en La Rasa, en el Burgo de Osma -aprovecho para indicar, municipio más bonito de España-, y que, efectivamente, tuvo una importancia además, en la articulación ferroviaria de nuestro país, yo creo que bastante relevante, y que recuperar esto sería la conexión con Aragón.

Si ustedes plantean más reivindicaciones, yo las voy a defender y apoyar. Insisto, tenían la oportunidad de realizar una enmienda de adición y yo la habría aceptado con muchísimo... con muchísimo gusto.

Y al Partido Popular indicarle que, aunque aceptemos la votación separada y una de las transacciones que plantean, sí queremos decir que nos parece, francamente, muy cicatero en la oferta que han planteado. Nos parece que llevamos 30 años de política errática en materia de despoblación. Y esto, sencillamente, se ve en los datos, se ve en los resultados. Que, desde luego, la responsabilidad es com-



partida entre el Gobierno central y el autonómico, yo no tengo la más mínima duda, y lo he dicho siempre. Pero que, desde luego, el Gobierno autonómico tiene una... una importante responsabilidad, y el Partido Popular, después de décadas de Gobierno, me parece absolutamente palmario.

Lamentamos que no se acepten algunas medidas que para nosotros serían muy importantes: medidas dirigidas prioritariamente a crear empleo en las zonas rurales, a llevar nuestros servicios públicos -cuyo descontento es francamente manifiesto, y lo ha sido especialmente a lo largo de la legislatura-, o algunos otros elementos y medidas que nos parecerían francamente importantes.

Y lamentamos que, finalmente, lo que se va a producir es un rechazo a la mayor parte de esta moción. Y que los puntos que se van a aceptar son los puntos más generalistas y, por lo tanto, de más difícil seguimiento. No obstante, aceptamos votación separada para intentar conseguir la aprobación de algunos de los mismos, estaremos vigilantes en su aprobación, y, como no tenemos ninguna duda de que no lo cumplirán, dentro de un año estaremos en esta misma Cámara exigiendo su cumplimiento. Muchas gracias.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Pasamos a la votación de las mociones que han sido debatidas.

M/000126

Comenzamos con la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Por tanto, queda rechazada.

M/000263

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario.

En primer lugar, se votará el bloque de las... de los siguientes puntos: 1, 2... -perdón- 1, 3, 12, 15, 17, 24, 26, y 18 con el texto transaccionado. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y dos. Abstenciones: una. Por tanto, quedan aprobados estos puntos.

En segundo lugar, votamos los puntos 14 y 16. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y seis. En contra: ninguno. Abstenciones: cuarenta y siete. Por tanto, quedan aprobados estos dos puntos.

Por último, procedemos a votar el resto de puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Por tanto, quedan rechazados.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El quinto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/002372

Y, dentro de su debate, comenzamos con la **Proposición No de Ley 2372, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio histórico, artístico y cultural no sea inferior al 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, proposición no de ley con número 1643 de ingreso.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Continuando con la misma norma en función de los tiempos que hemos comentado anteriormente, para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El patrimonio histórico, artístico y cultural es uno de nuestros valores esenciales, recogidos así en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Constituye también, por otro lado, lo saben ustedes, la columna vertebral de nuestro sector turístico. En las últimas legislaturas, lamentablemente, hemos estado asistiendo a una oleada de desplomes, derrumbes y desprendimientos de nuestro patrimonio; de ello hemos hablado, y mucho, en estas Cortes de Castilla y León.

Cuando un bien cultural se derrumba, desaparece también algo de nuestra historia, desaparece también algo de nuestro legado. Somos conscientes que buena parte de los problemas de la conservación del patrimonio tienen que ver con la falta de recursos, con la falta de financiación para habilitar proyectos de mantenimiento y conservación. Hay que recordar, no obstante, que la Comunidad Autónoma tiene las plenas competencias, y, por lo tanto, la obligación de conservar y preservar el patrimonio cultural.

Hablamos de compromiso, entendemos que se necesita un mayor compromiso con nuestro patrimonio. Atiendan ustedes, la Comunidad de Castilla y León ha destinado al Programa Arqueología y Protección del Patrimonio en torno a 20 millones de euros en los Presupuestos de dos mil dieciocho. Estamos hablando de inversiones; por lo tanto, Capítulo 6 y 7. Esto representa el 0,19 % del Presupuesto general consolidado de la Comunidad. El año anterior fue una décima menos... dos décimas, el 0,18.



Pero es que la inversión real se ha reducido en el Capítulo 6 en un 26 % respecto a dos mil once y en un 72 respecto a dos mil nueve. Y algo similar está ocurriendo en la otra cara de la moneda, la moneda formada por patrimonio y turismo. El Programa Ordenación y Promoción Turística, la inversión representa, contempla, 25 millones de euros; pobre inversión, y eso que el sector turístico aporta al PIB el 10,5 %. Sumados los dos programas, nos encontramos que en total estaríamos ante un 0,45 del Presupuesto consolidado de la Comunidad; cifras de inversión, a nuestro juicio, muy parcas, y, por lo tanto, insuficientes.

Escuchen esto: los expertos afirman y sostienen que por cada euro que se invierte en el patrimonio de Castilla y León hay un retorno de 20 y 22 euros. Esto se ha puesto de manifiesto recientemente en el *cluster* Hábitat Eficiente. Fíjense que de este modo la inversión en patrimonio cultural de Castilla y León supondría, de haberse... de haberse invertido lo que se presupuestó, un retorno aproximado de 400... 446 millones de euros. Pero es que, si los Presupuestos, en la línea de nuestra propuesta... proposición no de ley, si los Presupuestos Generales de la Comunidad contemplaran el 1 % del Presupuesto consolidado, estaríamos hablando, señorías, de un retorno de nada más y de nada menos que de 2.000 a 2.230 millones de euros. Y esta es nuestra apuesta; nuestra apuesta es por incrementar a estos programas de conservación y promoción y rehabilitación del patrimonio cultural, de este 0,20 %, aproximado, al 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad.

Y es preciso incrementar la inversión, señorías, por varias razones. Les voy a dar tres: en primer lugar, porque ello contribuye de manera decidida a mantener, conservar, rehabilitar, promover y promocionar una de nuestros valores... uno de nuestros valores esenciales; en segundo lugar, porque ello significaría aprovechar su potencial como reclamo fuerte de nuestro sector turístico; y en tercer lugar, porque ello generaría, generará, actividad económica, que multiplica por 20 o por 22 la... según los expertos, la inversión realizada.

Por lo tanto, paso a leer la propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural no sea inferior al 1 % del Presupuesto general consolidado de la Comunidad". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, lo primero que vamos a decir, lógicamente, es que vamos a apoyar con toda vehemencia y rotundidad esta proposición no de ley. Y ojalá que no solamente superáramos este 1 %, sino que incluso fuera mucho mayor, debido sobre todo, como bien sabe el señor Martín Benito, al gran patrimonio histórico-artístico que tenemos en Castilla y León. Que es verdad que a veces discutimos sobre los porcentajes, si es el número de bienes, y que otras Comunidades Autónomas tienen, según usted, más que Castilla y León. Yo, como soy de



Castilla y León, y muy orgulloso, como usted sabe, de ello, pues lógicamente seguimos diciendo que Castilla y León es de las que... por no decir o de la que más Bienes de Interés Cultural tiene de España. Hay diferentes catalogaciones, como sabe, y hay que verlo simplemente en nuestros municipios, nuestros pueblos, nuestras iglesias, nuestras ermitas, para... nuestros palacios y castillos, para darnos cuenta de ello.

Efectivamente, estamos hablando de un Presupuesto que es el que es, que siempre hemos dicho que es la cenicienta de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo, y que los hechos y los datos, efectivamente, son los que son. Es verdad que casi sumamos, ese porcentaje del PIB, casi llegamos al 11 %, y los datos son alentadores, en el sentido que el turismo, la cultura, la promoción está dando buenos resultados, porque ahí están sobre todo el esfuerzo, y hay que recordarlo, de los pequeños ayuntamientos, de los inversores y de los pequeños empresarios, que están apostando día a día pues por abrir nuevos hoteles, abrir casas rurales, en fin, restaurantes, etcétera, etcétera, por todo nuestro patrimonio.

Y a veces pues te das... nos damos cuenta, pues, cuando se están haciendo efemérides como las que ahora mismo vamos a poder ver, o acabamos de ver en Aguilar de Campoo, o en Lerma, con "Las Edades del Hombre", que, polémicas aparte, lógicamente, sí que vemos cómo nuestras localidades, nuestro... nuestras comarcas se vuelcan y nos volcamos en atender a ese turismo cada vez más asentado y que tiene que ser cada vez de más calidad, y, desde luego, para generar recursos.

Estamos total y absolutamente de acuerdo que, efectivamente, como han dicho muchos *clusters* culturales y empresarios, que 1 euro que se invierte en cultura y en patrimonio supera los 20 euros de retorno, o los 25, y eso es una cuestión evidente. Porque es que, además, esto es transversal -como nos gusta decir ahora-, porque afecta al patrimonio, afecta a la fijación de población, como usted y yo sabemos, afecta a que en el mundo rural estas empresas de restauración y construcción sigan también alentándose. Y, desde luego, yo creo que es una cuestión fundamental, que es que es una obligación nuestra el mantener y preservar este gran rico patrimonio histórico-artístico a nuestras futuras generaciones.

Los datos, y usted lo ha dicho, son evidentes, son insuficientes. Yo creo que en esta legislatura, que hemos hecho muchas proposiciones de ley y leyes nuevas, etcétera, no hemos atacado una que usted y yo sabe que teníamos que haber atacado, que es la reforma de la Ley de Patrimonio. Es verdad que algunos decían que no era necesario; lo que es evidente es que no está funcionando bien. Y es evidente que se nos están desmoronando, ¿eh?, esos palacios, esos castillos, esas iglesias, esas ermitas, y somos incapaces de poner coto y freno al asunto.

Yo creo que los datos de Soria, Rioseco, en fin, estas expolios de última hora, que incluso, como dije aquí, en la tribuna, familiares y vecinos ya alertaron los días anteriores de que se estaban desmoronando y robando ya las piedras, y fueron, y ni siquiera -y eso avisando a la Guardia Civil- fueron capaces de prevenirlo. ¿Por qué? Porque tampoco hay Guardia Civil suficiente, ni siquiera los números necesarios.

Y, desde luego, no somos capaces de una vez por todas hacer y llegar a acuerdos de ese micromecenazgo, o de esa colaboración público-privada, que desde luego tiene que ser fundamental, para poner en valor ese patrimonio que se nos está cayendo, que se nos va de las manos. Y eso, desde luego, influye en que también el mundo rural se está convirtiendo en un desierto demográfico, y, desde luego, ya no



tenemos siquiera vigilantes o vigías que todos los días pueden ver y dar cuenta de cómo está nuestro estado del patrimonio.

Ejemplos hay 20.000. Ahí está... yo qué sé, como burgalés, Santa María del Valle (en Torresandino), por ejemplo, cómo año tras año, década tras década, están expoliando y robando. Todas las ermitas e iglesias que hemos dicho en la provincia de Soria. Pero es que hay cuestiones... Castil de Peones, por ejemplo, el palacio de los Aguilar, cómo se ha desmoronado, incluso habiendo iniciativas, iniciativas privadas; pero luego también no somos ágiles, la Consejería de Cultura no es ágil para resolver muchos expedientes. Lo que sí que somos ágiles, desde luego, es como ver día a día se desmorona y se inutiliza y se paraliza este...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... rico patrimonio. Por eso, más que apoyar –que lo apoyamos–, esperemos que la Consejería de Cultura –yo creo que también–, pero sobre todo la Junta de Castilla y León, que nunca está... *[El presidente retira la palabra al orador].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Delgado. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Nos propone el Partido Socialista, en su proposición no de ley, que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural no sea inferior al 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad. Y aunque, lógicamente, vamos a apoyar esta proposición, entendemos que conviene hacer algunas reflexiones o matizaciones.

Somos conscientes, señorías, de la raquítica financiación que la Junta dedica a la conservación de la que nosotros consideramos una de nuestras mayores fortalezas. Desde el dos mil nueve, solo para el mantenimiento y la conservación de nuestro patrimonio, se han perdido más de 18 millones de euros, sin contar el presupuesto no ejecutado en esta materia.

Por lo que parece, señorías, no solo en Castilla y León son malos tiempos para el patrimonio cultural, y eso que en Europa lo consideran una de nuestras mayores riquezas por el empleo que se puede generar en su entorno. Les confesamos, señorías del Partido Socialista, que sentimos cierta inquietud y desesperanza cuando vimos que en los Presupuestos de Pedro Sánchez la cantidad dedicada para patrimonio estaba en números rojos, es decir, que se disminuía en un 2,3 %.

La escasa financiación nos preocupa, y nos preocupa mucho, señorías; pero creo que todavía nos preocupa más la cortedad de miras y la gestión inadecuada, partidista y clientelar que está haciendo el Partido Popular en Castilla y León. Porque hay muchas cosas que se pueden mejorar, y dependen más de la voluntad política



y de gobernar por el bien público que del dinero. El incumplimiento sistemático de la Ley de Patrimonio está en la base de las destrucciones, de muchas de las destrucciones de los bienes protegidos o inventariados a los que nos enfrentamos casi a diario.

Los hechos constatan mis palabras, señorías. Hace una semana, el Partido Popular ha votado en contra de una proposición no de ley que habíamos registrado al principio de la legislatura, en la que textualmente pedíamos que se habilitara el personal técnico necesario para poder ejercer de manera continua y eficiente la labor inspectora, recogida en la Ley de Patrimonio, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Saben ustedes la cantidad de dinero que nos ahorraríamos si la Junta ejerciera, como exige la Ley de Patrimonio, sus labores inspectoras respecto al estado de conservación de los Bienes de Interés Cultural y demás bienes inventariados?

Es de sentido común que si se hace ese seguimiento de manera continuada, luego no se tendrían que acometer esas restauraciones tan costosas; o si se le exigiera con firmeza, señorías, con firmeza, a los propietarios de muchos de estos bienes su correcto mantenimiento. La dejación de funciones de la Junta en este sentido es pública y notoria, sobre todo con la Iglesia Católica -la Iglesia Católica de las inmatriculaciones, recordemos-.

Miren, todavía reconozco, con una mezcla de indignación y jocosidad, cómo en una Comisión de Cultura, en la que reclamábamos a la Junta que fuera más estricta a la hora de exigirle a las propietarias del monasterio de Santa Clara de Briviesca, sor Verónica y sus monjas, la restauración del mencionado monasterio, en vista de que dichas monjas se habían gastado 5.000.000 en adecuar, o más bien destrozar, el santuario de San Pedro Regalado, y el señor director de Patrimonio me acusó de impía y de que queríamos hacer del monasterio una comuna llena de okupas. Ese es el nivel que tenemos en Castilla y León en cuanto a protección del patrimonio.

Otra buena parte del escaso presupuesto para mantener y conservar el patrimonio se les va en convenios y conciertos con fundaciones, instituciones y entidades privadas, como los suscritos con la Fundación Santa María la Real, la Iglesia Católica, la Fundación Siglo o las Edades del Hombre, cuando no en intervenciones monumentalistas, conmemoraciones, inauguraciones y todo tipo de fastos y eventos a los que ustedes son tan aficionados.

Entendemos, señorías, que si no hay patrimonio o este... o este pierde su integridad y autenticidad por una errada o caótica gestión, no hay nada que promocionar. Por eso considerábamos, señor Martín Benito, que es más necesario aumentar la financiación para adecuar las plantillas -para que haya una correcta gestión de nuestros bienes patrimoniales- que para promocionarlos. ¿Sabían ustedes que en Castilla y León no se abren expedientes sancionadores porque no hay personal para hacerlo? Pues esto está ocurriendo, señorías.

Desde esta óptica de la promoción, no por menos podemos... no podemos menos que alertar, como ya lo hicimos en nuestra interpelación sobre patrimonio y turismo, sobre los peligros que conlleva la excesiva instrumentalización de nuestro patrimonio...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, debe concluir.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

... en aras de un progreso mal entendido, como se está haciendo en la actualidad.

No tengo tiempo y no le digo el remate, señor Martín Benito, pero creo que sería necesario que usted lo escuchara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Bueno, lo que hemos oído en esta tribuna es como que fuéramos sorteando las piedras que se caen de nuestros castillos a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, y creo que no es tan negro como usted lo pinta, ni muchísimo menos, porque la Junta de Castilla y León ha invertido durante muchos años muchísimo dinero en el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Y puede ir a ver los pueblos más bonitos de España, que muchos de ellos están en nuestra Comunidad Autónoma, cómo están rehabilitados: cascos históricos rehabilitados, iglesias, catedrales y un largo etcétera de patrimonio en el que se ha invertido muchísimo dinero.

Pero mire, señor Martín Benito, nos trae aquí una propuesta, que yo creo que la trae con sus mejores intenciones, con sus mejores intenciones -no dudo nada que las traiga con sus mejores intenciones-, pero, hombre, tiene mucho tufo de electoralista. Porque, mire, usted no puede pretender que, en un ejercicio de irresponsabilidad, en este Pleno se apruebe tal cual presenta su propuesta. Porque, mire, usted ha dicho vagas verdades, o mentiras a medias, o verdades a medias, porque el presupuesto de la Junta de Castilla y León en materia de cultura y turismo ha crecido durante los últimos ejercicios. Todos los últimos ejercicios de esta legislatura ha crecido. ¿Queríamos que creciera más? Por supuesto, pero nosotros, en este grupo parlamentario, fijamos como prioridad el mantener los servicios esenciales en el 80 % del gasto. Entonces, dígame usted, dígame usted dónde marcamos el 1 %, ¿en el 20 % del que no está consignado, o del 80 % del presupuesto que sí lo está?

Porque, mire, la Consejería ha sido la que más ha crecido de media de todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma, con un cuatro y medio por ciento; y usted tiene los datos, igual que les tengo yo. Y especialmente ha sido relevante el crecimiento que ha tenido concretamente la partida de patrimonio, que ha crecido en el último Presupuesto un 7 %; un 7 %, pero en lo que va de legislatura, un 40 %. Hemos pasado de los 15 millones de euros a los casi 21 millones de euros de este ejercicio. Entonces, no me diga usted a mí que se queda en un paupérrimo 0,20 %, porque usted ha echado cuentas en el que ya incrementaba el 0,40. Y ustedes no... no suma lo que desde la Consejería de Fomento se invierte también en patrimonio. Porque la Consejería de Fomento le recuerdo que también ha tenido programas específicos, como el Plan de rehabilitación de... de elementos arquitectónicos tradicionales, y sale de la Consejería de Fomento, y ese dinero usted no... ni se le ve ni se le espera.

Pero mire, yo creo que usted aquí pide lo que no pide en otras Comunidades Autónomas. Usted aquí pide lo que no hacen Comunidades Autónomas donde están



gobernando. Porque, mire, hay una... -bueno, luego se lo voy a pasar no sea que usted no lo tenga- hay un estudio comparativo de las Comunidades Autónomas en cuanto a inversión en... en patrimonio, y resulta que ninguna de las Comunidades Autónomas llega a ese 1 %, salvo las forales o las que son uniprovinciales; ninguna más. Entonces, yo no sé dónde está el Gobierno socialista de las Comunidades Autónomas, cuando ha gobernado, que no ha impuesto este uno... 1 % que usted está reclamando en esta... en esta tribuna.

Pero mire, yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar por y para el patrimonio, es generar más puestos de trabajo y es pedir una mejor financiación para nuestra Comunidad Autónoma, y ya verá cómo el incremento que se produce en los Presupuestos de los años sucesivos en el patrimonio va a ser más que notable.

Pero mire, como nosotros queremos tender la mano, y queremos seguir trabajando por el patrimonio, y queremos seguir siendo -y está aquí la consejera y el director general- luchadores por el patrimonio de la Comunidad Autónoma, le vamos a ofrecer una propuesta de resolución diferente. Es muy similar a la suya, pero creo que aterrizamos mejor.

Mire, por todo ello, nosotros le vamos a pedir a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León que, en el marco del mantenimiento de los escenarios presupuestarios globales y condicionado al mantenimiento de los índices relativos de destino a las políticas sociales -que tanto le gusta con los últimos viernes que estamos viendo, tanto les gusta, con lo cual, usted aquí también querrá satisfacerlo- y de satisfacción de los servicios públicos básicos, se mantenga una progresiva anual en las inversiones destinadas al mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural, de tal modo que pueda alcanzarse una inversión total del 1 % en los próximos años. Creo que esto sí debería de ser la propuesta de resolución. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente, hoy ya en funciones. Gracias a los grupos Ciudadanos y Podemos, que han mostrado su voluntad de apoyar esta proposición no de ley, y lamento una vez más que el Grupo Popular pues siga reñido con el patrimonio. Decía el señor Bravo que no dudaba de nuestras mejores intenciones; no le quepa la menor duda, inequívocamente la apuesta del Partido Socialista por el patrimonio es sobradamente conocida desde hace mucho tiempo, y no vamos a cambiar ahora. Otra cosa es el Partido Popular, que parece que esa apuesta no es tan firme porque buena parte del Grupo Popular o de la Junta ha estado más preocupado de esas otras cosas de dudosa legalidad, que tiene que ver más con *La isla del tesoro*, *Piratas del Caribe* o "La perla negra". Pero, bueno, ya sabemos lo que le interesa el patrimonio. Hablamos de patrimonio cultural, no del otro tipo de patrimonio.

Y si hubiera usted tenido, señor Bravo, voluntad, de verdad, de hallar puntos de encuentro, hombre, hemos tenido tiempo todo el día de ayer y el previo de esta mañana para intentar llegar a un acuerdo, pero viene usted, de buenas a primeras, y suelta una enmienda *in voce* sin haber intentado antes el consenso.



Ya le digo que no se la vamos a aceptar, y que si usted quiere de verdad retratarse, pues voten la propuesta que le hace el Grupo Socialista. La pregunta es: ¿cuánto le importa el patrimonio cultural a la Junta de Castilla y León y al Partido Popular? Pues, a raíz de analizar un año y otro y otro y otro los Presupuestos de esta Comunidad, le interesan más bien poco. No quiero decir nada, pero le interesa más bien poco.

Han estado continuamente, bueno, evitando incrementar las partidas relacionadas con el patrimonio. Suben un año unas centésimas, pero, claro, el punto de partida... miren ustedes, si quieren, dos mil siete, dos mil nueve, dos mil once. Dicen: bueno, es que este año hemos subido una centésima; sí, del 0,18 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, han subido al 0,19. Es totalmente insuficiente.

No ha habido voluntad política, en 17 años de Ley de Patrimonio Cultural, y saben ustedes a lo que me estoy refiriendo. Por si hay algún despistado o despistada que todavía no sabe a qué me refiero, me refiero al Artículo 71 de la Ley de Patrimonio Cultural del año dos mil dos, a la que está obligada la propia Junta de Castilla y León de velar por su cumplimiento y desarrollo. Llevamos 17 años sin que la Junta de Castilla y León haya sido capaz de desarrollar el Artículo 71, del 1 % Cultural, a pesar del mandato de estas Cortes con fecha dieciocho de octubre de dos mil once y veintiuno de diciembre de dos mil once; veintiuno de diciembre de dos mil once, aprobado por unanimidad de la Sesión Plenaria, y el dieciocho, aprobado en la Comisión de Cultura.

Y, por otra parte, quiero recordar aquí que también se presupuestan partidas, señor Bravo, que no se ejecutan. Mire, estamos en marzo de dos mil diecinueve, todavía hay partidas que no se ejecutaron porque la consejera de Hacienda dio orden de no sé cuándo parar, que no se hiciera más gasto, y hay partidas que ni siquiera se han ejecutado porque hay proyectos de patrimonio de los Presupuestos de dos mil dieciocho que no se licitaron en dos mil dieciocho. Y le puedo contar muchos, pero, bueno, barro para casa si quiere, para mi provincia, para Zamora, y sabe usted que en Zamora hay varios proyectos que no se llegaron a licitar en dos mil dieciocho, y por lo tanto no se ejecutaron: Morales de Toro, Villanueva del Campo, San Martín de Castañeda, etcétera.

Y volvemos a lo mismo, volvemos a lo mismo. Yo sé que esto le escuece a usted, pero no lo puedo evitar, señor Bravo, ¿verdad? Ya le pido perdón por anticipado, pero tengo que mentarle, ¿cómo no?, la Lista Roja. Mire, ¿sabe usted el último dato de la Lista Roja de Castilla y León de bienes en peligro? 258, tantos tantos como juntando Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha. Estas tres provincias... perdón, estas tres Comunidades tienen 259 entre las tres, nosotros 258, campeones del mundo mundial. ¿Usted está contento? Parece ser que sí. Nosotros no, nosotros no, no podemos estar satisfechos con todo esto.

Lamento muchísimo que ustedes practiquen una política de *sostenella* y *no enmendalla*, pero, hombre, ya que se van a ir del Gobierno, ¿eh?, se podían ir con otra vía mucho más esperanzadora y apoyar la propuesta de resolución que mi grupo ha traído aquí esta mañana. Con esta esperanza termino aquí mi intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Por la señora secretaria de la Mesa se dará lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/002373**LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):**

Proposición No de Ley 2373, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de violencia de género, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de ocho de marzo de dos mil diecinueve (Registro de Entrada en estas Cortes número 1644, de cinco de marzo de dos mil diecinueve).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar de la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y a todos. Las políticas públicas de igualdad son el instrumento para mejorar no solo la vida de las mujeres, sino de toda la ciudadanía. No podrá haber verdadera transformación social si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y con su contribución.

Desde el pasado mes de junio contamos con un Gobierno socialista que sitúa la igualdad como un asunto transversal en la agenda política, algo que jamás ha hecho el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, después de 32 años de régimen, jamás lo han hecho ustedes.

En el laboral, es en este espacio donde se producen una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Sin independencia económica no hay libertad posible. Para luchar contra la brecha... la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, el Gobierno socialista ha impulsado una proposición de ley de igualdad laboral que contribuirá a erradicarlas, y ha aprobado un Real Decreto-ley de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo y la ocupación, cuyo objetivo es eliminar la brecha salarial y garantizar el derecho de trabajadoras y trabajadores a la conciliación y a la corresponsabilidad.

Es... en la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia machista; la violencia machista es el principal problema de nuestro país y de nuestra Comunidad. Por esto, la puesta en marcha del Pacto contra la Violencia de Género ha sido una prioridad que se plasmó en el real decreto-ley de medidas urgentes aprobado el pasado tres de agosto. Sin embargo, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de violencia machista, y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



Por todas estas razones se hace necesario, entre todos y todas, redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas, y se desarrollen todos, todos los recursos y medidas que se contemplan en el pacto de Estado en materia de violencia machista.

Las mujeres también sufrimos otras violencias por el hecho de ser mujeres, como la sexual, cuya... cuya tipificación en la normativa española está revisando el Ministerio de Justicia con el objetivo de establecer sin ambages que si una mujer no dice sí, todo lo demás es no.

La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista, que cosifica y mercantiliza a las mujeres. El Gobierno de Pedro Sánchez, lejos de mantenerse indiferente, trabaja en una ley que elabore de manera integral siguiendo el modelo abolicionista de países como Suecia.

Las mujeres tenemos que elegir nuestra maternidad libremente. Por eso no permitiremos que se ponga en riesgo el derecho al aborto, y por eso el Gobierno de Pedro Sánchez ha devuelto a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o su estado civil.

El Partido Socialista, como todos ustedes saben, rechaza la gestación por sustitución, eufemismos de vientre de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. El Gobierno perseguirá a las agencias que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

Avanzar hacia la igualdad es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. El Partido Popular está bloqueando la Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género de nuestra Comunidad, registrada hace más de un año para blindar los derechos de los colectivos LGTBI+ en Castilla y León. Ustedes la están paralizando.

Y no podemos permitir que en nuestra sociedad se discrimine y haya actos de odio y violencia hacia lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales y otras personas que forman parte de la diversidad sexual y de género. Es de justicia regular los principios y medidas y procedimientos destinados a garantizar plenamente la igualdad real y efectiva de sus derechos.

Por lo expuesto, presentamos esta PNL para avanzar en igualdad y contra la violencia machista; y pedimos un compromiso firme y rotundo a todos los partidos políticos representados en esta Cámara para combatir el terrorismo machista y expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Agudíez, debe... debe concluir.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Termino). ... que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres. Por eso, estoy convencida...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... de que lograremos el apoyo de toda la... *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Dos consideraciones previas antes de fijar posición. Yo quiero manifestar nuestro absoluto acuerdo en el rechazo más tajante al fenómeno de los vientres de alquiler, así como al fenómeno de la prostitución. Y quiero reclamar la posición y dejar la clara la posición de Izquierda Unida a favor de la abolición de la prostitución, como aquí se ha planteado por parte de la ponente, y en contra de los vientres de alquiler, que es una absoluta mercantilización del cuerpo de las mujeres. Es la última frontera del neoliberalismo y el capitalismo salvaje, que pretende capitalizar, privatizar y mercantilizar los vientres de las mujeres, lo que generará que, como siempre, las mujeres más débiles, las mujeres de la clase de la mayoría social trabajadora, serán las que estén alquilando sus vientres a las personas más ricas. Esto es absolutamente inaceptable, y, por lo tanto, merece y exige nuestro posicionamiento. Completamente de acuerdo con lo que aquí ha manifestado la ponente.

Respecto a la moción, nosotros la vamos a apoyar, no sin antes hacer algunas consideraciones críticas acerca del pacto de Estado contra la violencia de género. No porque no creamos que este pacto no sea necesario, todo lo contrario, necesitamos un pacto de Estado contra la violencia de género, pero creemos que necesitaríamos un pacto más ambicioso, que llegue más lejos de lo que plantea el actual pacto de Estado. Creemos que este pacto es necesario, pero que no ha estado a la altura de las circunstancias porque ha faltado el suficiente compromiso y voluntad para afrontar con determinación el "basta ya" a la violencia machista.

El informe sigue restringido a la violencia en el ámbito de la pareja y expareja, con lo que se falta la... falta una visión amplia de la violencia contra las mujeres y no afronta propuestas estructurales para combatirla. Falta un compromiso de puesta en marcha e implementación de las propuestas, lo cual nos parece especialmente grave cuando muchas de las propuestas, básicamente, lo que hacen es promover o llevar a cabo cuestiones que ya existían en la Ley Orgánica 1/2004 y que no se han realizado. Y, por lo tanto, no parece que se mejore sustancialmente esta ley, más bien de lo que se habla es, en su mayoría, de ejecutar una ley que nunca fue cumplida en su integridad.

Y, por último, falta un detalle económico de los costes de las propuestas. Se compromete en abstracto a destinar 200 millones de euros al año durante los próximos 5 años, lo cual nos parece muy bien, pero falta una memoria económica que nos



haga confiar en la implementación de las medidas para que cada una de ellas tenga una dotación suficiente. Esa crítica es, evidentemente, una crítica constructiva, es una crítica positiva, porque partamos... partimos de la necesidad de que exista un fuerte y contundente pacto de Estado contra la violencia de género. Y, por lo tanto, nuestras críticas son en todo caso siempre para mejorarlo y para hacerlo avanzar. Por ese motivo, tras estas críticas planteadas, siempre con el objetivo de que sea mejor, más fuerte y que tenga mejores medidas, anunciaremos que esta moción la vamos a votar favorablemente con nuestro voto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues nuestro voto es a favor de esta proposición no de ley. Desde luego, nuestro compromiso firme y rotundo contra la violencia machista, como nos ha pedido la ponente. Y sí decir que, el punto 6, pedir votación por separado para poder dar ese voto a favor de esta proposición no de ley, de todos esos puntos. Es el voto de rechazar la gestación subrogada. Además, todos los grupos de la Cámara estarán más cómodos si se saca ese punto de la proposición no de ley. En Ciudadanos, desde luego, nos sentimos orgullosos de defender la gestación subrogada; y estamos muy orgullosos de hacerlo, y sus Juventudes Socialistas, de hecho, tuvieron un acalorado debate cuando hacen sus reuniones. Por lo tanto, también deberían de empezar a pensar qué es lo que está pasando si la juventud está debatiendo dentro de su ámbito, de su política, si sí a la gestación subrogada.

Aquí, casi todas las mujeres que hay en este hemicycle estuvimos el otro día en las manifestaciones, en las manifestaciones del 8M, en el Día Internacional de la Mujer, y todas sabemos que se han dado muchos pasos, pero que todavía hay muchos más que dar. Y sobre todo que tenemos que aplicar políticas, como nos vienen aquí a decir, políticas en empleo y en educación, porque esos sectores son ahora mismo los más importantes, donde más tenemos que reivindicar y donde necesitamos muchísimos más avances para conseguir la igualdad real y efectiva.

Y hemos recibido, del Pacto Nacional contra la Violencia de Género, 7.500.000 aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, y sin embargo nos gustaría que el Partido Popular nos dijera pues en qué se van a gastar, porque todavía no lo... no lo tenemos claro.

Y nos hablan también en su propuesta pues de un montón de datos, pero sin embargo nos siguen faltando datos en la mujer. Por eso nosotros presentamos aquí, en esta Cámara, el *Big Data* Mujer, Inteligencia Artificial, para poder aplicar medidas, para poder aplicar políticas efectivas dentro de la igualdad de género.

Y creo que es muy importante, dentro de todos los puntos que nos han puesto, el punto 7, que es apoyar la aprobación de la *Ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León* antes de que finalice la presente legislatura. Y bien, señorías, nos quedan 3 semanas para acabar la legislatura.



Es una cuestión de voluntad, sí se puede llevar a ese último Pleno esta ley de igualdad social, sí podemos hacer todo el esfuerzo suficiente para que esas enmiendas se debatan y hacer... y que la Mesa no... de esa... la Mesa de esa Comisión pueda llevarnos a Ponencia y pueda llevarnos a debatir en el siguiente Pleno esta ley. Porque ha tenido muchísimos bloqueos, todos sabemos... el primer bloqueo fue cuando llegó aquí a la Cámara, pero conseguimos que pasara; luego ha habido diferentes bloqueos porque se han pedido plazos para enmiendas. Y no se entendería, la sociedad no entendería que no la aprobásemos en esta legislatura, que la dejásemos en el cajón, como se ha quedado a nivel nacional, que, al cerrarse la legislatura en el Congreso, pues también se ha quedado pendiente. El Partido Popular estaba pendiente de la... de qué texto se quedaba a nivel nacional, pero va para rato. Por lo tanto, vamos a ver si en la Comunidad Autónoma conseguimos sacarla adelante.

Y en cuanto a las medidas que hacen a nivel nacional, y que nos piden aquí al Gobierno de España, pues totalmente de acuerdo con esa ley de igualdad laboral. Nosotros metimos también, Ciudadanos, una ley de igualdad salarial. También la ampliación de 16 semanas al permiso de paternidad para equiparlo progresivamente, porque ya se trata de corresponsabilidad, se trata de que tanto hombre como mujer estemos en las tareas del hogar. Se sabe que hay dos horas más en las mujeres que realizan tareas del hogar frente al hombre. También en la modificación del Estatuto, en la modificación de la Ley Orgánica 3/2017, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres. Y también totalmente de acuerdo en la recuperación de la financiación de cuotas del convenio especial de cuidadores y cuidadoras. Por lo tanto, les solicitamos que quiten ese punto 6 para que podamos votar a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues recojo un par de ideas que lanzaba ayer en mi intervención sobre políticas de igualdad. La primera idea es la de que el posicionamiento político de los distintos partidos en el ciclo que viene en torno a las políticas públicas de igualdad va a ser fundamental para conocer el futuro que nos espera a las mujeres españolas, castellanas y leonesas. Que los posicionamientos políticos de determinados grupos políticos nos quieren retrotraer a décadas atrás. Y que las mujeres vamos a tomar el pulso social y político para que no se reviertan los derechos conseguidos y para conquistar los que aún no tenemos. Y por eso nos parece fundamental hoy esta propuesta, porque pone sobre la mesa las principales cuestiones igualitarias que debemos debatir, no solo hoy, sino que tendremos que debatir en los programas políticos, en los procesos electorales y en la próxima legislatura.

Y la segunda idea que ponía ayer de manifiesto es que el Partido Popular de Castilla y León es la definición clara de lo que significa el patriarcado de consentimiento: la dejación de funciones para que las políticas públicas de igualdad no sean efectivas y reales en 30 años de Gobierno son tan evidentes que solo pueden explicarse bajo ese consentimiento, el de no hacer nada para que las cosas cambien.



Y, efectivamente, esta propuesta, que vamos a apoyar con toda la contundencia, pone de manifiesto la situación política actual, donde las políticas de igualdad han pasado a formar parte de la agenda de forma prioritaria, o, al menos, lo han pasado a ser en el imaginario colectivo, en la sociedad española, que ha salido masivamente a las calles a exigir igualdad real. No habremos entendido nada sobre el ocho de marzo si hoy no se apoya por parte de la Cámara, en su completud, esta proposición.

Y es que va a ser determinante la posición sobre el aborto, sobre los vientres de alquiler o la prostitución en este período. Nos volvemos a jugar los derechos sobre nuestro cuerpo y nuestra maternidad. Ya dejó claro ayer la señora consejera que ejemplar es tener familia e hijos e hijas; al parecer, las que no... no los tenemos no somos ejemplares para luchar por... por la igualdad. Estas creencias, las del Partido Popular, sobre las mujeres y nuestros derechos, las que nos quieren devolver a la ley del aborto de mil novecientos ochenta y cinco porque España necesita aumentar la natalidad -Pablo Casado dice-. *El cuento de la criada* en España, de la mano del Partido Popular.

El cuento de la criada también lo que le hemos escuchado a la portavoz del Grupo Ciudadanos. El ejemplo actual es el de la mercantilización con los vientres de alquiler: mujeres pobres poniendo sus úteros para mujeres de países ricos. Así es como funcionan los vientres de alquiler en la actualidad. Y quiero saber si Ciudadanos piensa que hay otra forma de que funcionen los vientres de alquiler. La maternidad es un deseo, pero no es un derecho, y menos lo es a costa de la pobreza femenina. No existe en el mundo actual una sola posibilidad de que los vientres de alquiler puedan ser de manera altruista, y por eso este grupo se va a negar siempre a esa práctica, porque va contra las mujeres pobres.

Unas políticas... se utiliza, por cierto, de forma recurrente -es la única pega que le veo a esta propuesta-, el concepto de lacra para hablar de violencia de género. Nosotras consideramos de debe dejar de utilizarse, porque la violencia de género no es una plaga de langostas; no es algo que un día cae del cielo y es imparable, como un torrente de lluvia; es un sistema, es una estructura, que responde a ciertos mecanismos sociales, históricos y económicos. Y hay una diferencia fundamental entre ser feminista y no serlo, que es comprender esos mecanismos, y hay muchas personas sentadas en esta Cámara que está claro que ni analizan las consecuencias, ni las secuencias de la violencia, ni entienden cómo opera.

Sin embargo, ayer también se puso de manifiesto que al Partido Popular la teoría no le sirve para nada. Creen que los conocimientos sobre la igualdad y la violencia de género no valen para nada, y, de esa creencia, estas políticas que tenemos sobre la mesa. Unas políticas que, de forma generalizada, son ineficaces para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

El mejor ejemplo de todas ellas son las políticas educativas del Partido Popular, que se basan en días concretos, en un taller, en una charla, donde no se incluye de forma real un currículum igualitario transversal. Si la educación es el eje fundamental para construir igualdad, lo lógico sería destinar allí todos los recursos posibles, algo que, evidentemente, no se hace.

Porque seamos claros: el Partido Popular no quiere educar en igualdad, no quiere poner recursos ni presupuestos. ¿Por qué? Bueno, porque seguramente sabe que no les es rentable políticamente. Ya no porque haya una parte de sus votantes



que están radicalmente en contra de la igualdad, sino porque no van a ver los frutos de la introducción del currículo igualitario, porque deben pasar décadas para que se vean esos frutos. Y eso, como no se ve en una legislatura, no renta políticamente. Así pues, nuestras hijas y nietas van a seguir siendo desiguales respecto a los hombres, porque no hay un compromiso con realizar una política educativa igualitaria en nuestros centros.

Esta propuesta, por tanto, nos parece un referente para comenzar a luchar contra la violencia de género. Si tan igualitarios presumen de ser, solo pueden votar a favor de forma íntegra. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, vicepresidente. Señoría Agudiez, mire, estamos prácticamente a favor de todas las propuestas que usted hace hoy, pero en ningún caso, desde luego, a la utilización que hacen ustedes respecto a un tema que nos preocupa y que debería, desde luego, implicarnos a todos.

La lucha por la igualdad no debe ser nunca un arma de estrategia política. El feminismo es una cosa, señoría, y la política partidista que hacen ustedes nada tiene que ver con el reconocimiento de las capacidades de todas las mujeres. La igualdad, señoría, no está detrás de una pancarta *[la oradora acompaña su intervención con imágenes]* en la que van unas ministras pegando gritos, acompañadas de una señora que viaja en Falcon... *[aplausos]* ... que cobra 6.000 euros al mes, 6.000 euros al mes, ¿eh?, y que, desde luego, a ella seguro que no la ve... no le afecta la brecha salarial.

Desde luego que la igualdad no está en esa defensa que ustedes hacen del compromiso con la vida y la libertad de las mujeres detrás de esta pancarta, porque, señorías, detrás de esta pancarta y esta decisión había una mujer. Señorías, las palabras de la ministra Delgado respecto... que mantuvo con el señor Villarejo respecto a un compañero, ahí ustedes tampoco han sido nada... han dicho nada. *[Aplausos]*.

Pero mire, practican... practican ustedes un feminismo totalmente sectario, porque recientemente, y aquí, en Valladolid -no muy lejos-, en Valladolid, el día de la manifestación, a las funcionarias de prisiones no se les permitió acudir a esa manifestación. Las funcionarias de prisiones, que decían "tu abandono me puede matar", se les informó que mejor no fuesen porque formaban parte de un sistema patriarcal y capitalista. ¿Esas no son mujeres, señorías? ¿A esas no las defendemos? *[Aplausos]*.

Mire, el Partido Popular ha liderado y está trabajando en políticas de igualdad desde hace muchos años, de una forma continuada, transversal, integral, con políticas sustentadas en el diálogo y el consenso. No queremos renunciar a esos logros, creo que ninguna de todas ustedes; logros que se han conseguido en Castilla y León con un Gobierno del Partido Popular, cuando todavía aquí no habían llegado algunos otros grupos. Ha sido con un Gobierno del Partido Popular, en dos mil dieciséis,



cuando se alcanzó un gran pacto de Estado en violencia de género, en el que, por cierto, Castilla y León participó activamente. Mire, presentó más de 23 iniciativas, que fueron todas ellas recogidas en su totalidad. Y hoy tenemos en Castilla y León un documento consensuado, en el que han participado más de 35 entidades, con 120 medidas de aplicación en el ámbito de nuestra Comunidad, con una postura única, definida, concreta, para el cumplimiento de ese pacto.

El Gobierno siempre ha estado comprometido –como usted sabe, desde luego– con la repulsa y el rechazo de la violencia de género; de ahí están las campañas que se han desarrollado en sensibilización en redes sociales, en el ámbito educativo, en la universidad, con las entidades locales; 88.000 jóvenes han formado parte de ellas, cuarenta y... más de 41.000 niños.

Tenemos un modelo de prevención a víctimas de violencia de género que hoy cuenta con más prestaciones, más derechos, más oportunidades para conseguir una mayor integración de las mismas. Señoría, es un modelo proactivo, ¿eh?, que da respuesta mediata, integral y personalizada, que cuenta con un coordinador de caso, que se han formado más de 17.000 profesionales, y se han dado más de 2.000 informes ya generados con las mismas.

Hay 10 nuevas prestaciones, 24 convenios de colaboración con todos los agentes implicados; y, cuando hablo de agentes implicados, estoy hablando de la Fiscalía, de la universidad, de los juzgados, de educación, de los colegios de psicólogos, de farmacéuticos o de periodistas. Esa es toda la participación e implicación.

Y hemos, también, puesto en marcha medidas de conciliación, y hemos sido pioneros, le digo, desde luego, a la hora de legislar. Usted sabe que hemos tenido y hemos sido pioneros en la legislación de violencia de género o en la legislación de políticas de igualdad en Castilla y León. Pero también hemos sido ambiciosos, señoría. Porque ustedes hoy hablan de agresiones sexuales y trata, y he de decirle que nuestra ley contempla a esas víctimas, y prueba de ello es que de esas 10 nuevas prestaciones hay 2 que están dedicadas a ellas, como es el Servicio de asistencia letrada, defensa jurídica para mujeres y niñas víctimas de agresión y abuso sexual, y el segundo de ellos la atención especializada para trata o explotación.

Solicitan ahora impulsar una trata de seres humanos. Señoría, falta un Pleno para ello; más parece que ustedes lo que vienen hoy –y lo pone de manifiesto– es un programa electoralista o un puro oportunismo. El... el feminismo, señoría...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora González, debe concluir.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

(Termino). ... se defiende manteniendo la igualdad de oportunidades. El Partido Popular está trabajando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

... espero... *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, vicepresidente. Apoyar esta proposición no de ley significa el convencimiento claro de la lucha por la igualdad y contra la violencia machista. Gracias a los partidos que así lo han expresado en sus intervenciones. Gracias a Izquierda Unida. Gracias a Podemos, que como siempre Laura nos da una clase de... de feminismo y de lucha por la igualdad, que yo creo que viene muy bien a las señoras y señores del Partido Popular escuchar, porque la verdad es que, escuchada la intervención de la portavoz, no tienen absolutamente ni idea de lo que es la igualdad, porque no creen en ella y nunca lo han hecho. *[Aplausos]*.

A Ciudadanos. Portavoz de Ciudadanos, nosotros no vamos a quitar el punto 6, lógicamente; nosotros lo que vamos a permitir es que usted no vote y se retraten de lo que es la gestación subrogada. La verdad es que es lamentable que un... que un partido político pueda querer que las mujeres vendan su vientre de alquiler para que las mujeres ricas y poderosas puedan tener hijos. Porque no es un acto... no es un acto altruista -que es que no-, es un acto mercantilista; a ver si lo entienden, señoras y señores de Ciudadanos. *[Aplausos]*. Pero bueno, les vamos a permitir... porque ustedes así se retratan.

En cuanto al Partido Popular. La verdad es que, señora portavoz, no sé si va a apoyar o no va a apoyar esta iniciativa, porque no ha dicho absolutamente nada. Seguramente no la... no la apoyarán, porque, repito... No, no. Gracias, gracias. De todas formas, tiene ahí, a su mano derecha, que no sé cómo pudo ser directora general de la Mujer cuando es la persona que menos apoya a las mujeres de esta Comunidad Autónoma; esto es impresionante. *[Aplausos]*. Y entiendo... y entiendo que les dieran un ataque de celos ayer a la consejera con Pedro Sánchez, porque en siete meses ha hecho por la igualdad más que Rajoy por 8 años, y más que ustedes en 32 años de régimen del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Mira, ya hemos pasado, efectivamente, de los viernes negros a los viernes sociales, que por fin se están tomando medidas para el bien de las personas, y sobre todo de las más desfavorecidas. Además, es que las mujeres del Partido Popular, cuando suben a esta tribuna, da la sensación de que transforman el mundo, son mujeres que transforman el mundo; cuando realmente lo que hacen es paralizar y bloquear todas aquellas cuestiones que el resto de partidos políticos proponemos. *[Aplausos]*. Eso es lo que son ustedes.

Porque lo que hacen son políticas de papel, políticas de papel, que se queden en un cajón y que realmente no se llevan a cabo. Eso sí, la señora consejera y su equipo y su séquito salen por la alfombra roja, hacen 14.000 impactos mediáticos y luego ni se cumplen las leyes, ni se cumplen las estrategias, ni se cumplen los pactos, y encima tienen la poca vergüenza de salir aquí diciendo que son las reinas de la igualdad. Vamos, háganselo... háganselo mirar. *[Aplausos]*.

Y además, permítanme que les diga también tanto a los señores y señoras del Partido Popular y de Ciudadanos que, a pesar de... de sus palabras a favor de la igualdad y en contra de la violencia machista, para mí personalmente han perdido



toda su... su credibilidad, porque han sido capaces de llegar a acuerdos con un partido de ultraderecha que dice que no hay violencia machista y que quiere derogar la Ley Integral contra la Violencia de Género. ¿Cómo pueden permitir eso, cómo lo pueden permitir? ¿Esa, esa es su igualdad? ¿Esa es la forma de apoyar a las mujeres?

Mira, es inadmisibile en nuestra democracia, así que yo, permítame que no... No, no, no nos fiamos de ustedes, porque por querer gobernar en Andalucía pactan, pactan con partidos que hacen peligrar la gravedad... la seguridad, perdón, y la protección de las mujeres.

Y seguía diciendo que ustedes, que tanto hablan de... de igualdad, yo creo que hay que recordarles que recientemente sus partidos políticos han dicho no, han dicho no a los Presupuestos más feministas de la democracia. Ustedes, Partido Popular y partido de Ciudadanos. *[Aplausos]*. Ustedes han dicho no, por ejemplo, a 226 millones de euros de violencia machista, han dicho no a aumentar 20 millones de euros adicionales a la dotación para los ayuntamientos, han dicho no a aumentar un... un 34 % las partidas destinadas a políticas de igualdad de género. Y, lamentablemente, han dicho no a la ampliación de 16 semanas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Agudíez, debe concluir.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Sí, sí, termino). ... han dicho no a la ampliación de 16 semanas al permiso de paternidad para equiparar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Han dicho... *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora]*. *[Aplausos]*.

PNL/002374

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Proposición No de Ley número 2374 –es la número tres del orden del día–, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las elecciones convocadas para el próximo veintiocho de abril, para solicitarle la adopción de medidas fiscales que sirvan para fomentar la creación de actividad económica y de empleo en el medio rural, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de marzo de dos mil diecinueve (Registro de Entrada en estas Cortes número 1685, de seis de marzo de dos mil diecinueve).

Para presentar la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra el señor Martínez Antolín.



EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Traemos una proposición no de ley hoy a las Cortes con el fin de que se pongan en marcha una serie de iniciativas y de medidas fiscales que contribuyen a afrontar el reto demográfico en Castilla y León.

Está claro que una de las principales causas de la despoblación en el mundo rural es como consecuencia de la desventaja que tenemos en el mundo rural respecto a las grandes ciudades en cuanto a que sea un lugar lo sumamente atractivo como para que se fijen empresas, para que se pongan en marcha iniciativas económicas y se generen puestos de trabajo. Son muchas las razones por las cuales posiblemente no haya ese atractivo en el mundo rural respecto a las grandes ciudades; muchas razones, algunas, además, de difícil solución. Lo que no es menos cierto es que sí que se pueden poner en marcha medidas, las cuales resulten que hagan atractivo ese mundo rural para que las empresas se fijen en él y puedan instalarse allí y crear puestos de trabajo.

Desde este punto de vista, consideramos que las iniciativas de medidas fiscales pueden ser interesantes y que pueden contribuir a ese atractivo en el mundo rural para que se creen puestos de trabajo.

Desde ese punto de vista también, la Junta de Castilla y León viene trabajando en los últimos años con medidas de este tipo, tales como pueden ser el hecho de que los jóvenes pues prácticamente no tengan que pagar impuestos en transmisiones patrimoniales o en actos jurídicos documentados cuando compran una vivienda. O hay que tener en cuenta también reducciones de un 15 % en la compra de nueva vivienda o en el pago del alquiler para los jóvenes. Medidas también como reducciones de un 15 % en el IRPF en el caso de llevar a cabo rehabilitaciones en la vivienda del mundo rural que se destine luego a un alquiler social. Y desde el punto de vista, también, de la transmisión de las explotaciones agrícolas, pues destacar también que prácticamente no tienen que pagar impuestos cuando los herederos llegan hasta un tercer grado de familiaridad.

Desde este punto de vista, pues son medidas que ha podido poner en marcha la Junta de Castilla y León, por ser también competencia y poder actuar por ser competencia de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, consideramos que se podían llevar a cabo también otra serie de medidas importantes desde este punto de vista de desgravaciones fiscales, que podían ser interesantes también para el mundo rural y para que el mundo rural resultase atractivo.

El problema es que existen dos inconvenientes principales desde el punto de vista de poner en marcha estas iniciativas desde las Comunidades Autónomas. Por un lado, tenemos la prohibición de establecer incentivos fiscales en el... en el IRPF que supongan un trato especial de rentas procedentes de actividades económicas. O el propio hecho de que las Comunidades Autónomas no tengan competencia para llevar a cabo modificaciones en el impuesto de sociedades.

Y es aquí donde, con esta proposición no de ley, lo que queremos hacer es instar a quien sí tiene competencias, que es el Gobierno de la Nación, para que las pueda poner en marcha. Y, desde ese punto de vista, pues pedimos al próximo Gobierno de la Nación que salga de las próximas elecciones del próximo mes de abril que adopte este tipo de medidas fiscales que hagan más atractivo el mundo rural



para que se pongan en marcha empresas, para que se pongan en marcha negocios que generen puestos de trabajo y que contribuyan a fijar población en el mundo rural.

Dentro de estas iniciativas, pues consideramos interesante el hecho de que se apliquen desgravaciones fiscales, por ejemplo, a las actividades económicas que se creen en municipios de menos de 20.000 habitantes que se encuentren a una distancia superior a 30 kilómetros de la capital de provincia. O también que se lleven a cabo medidas e incentivos fiscales a actividades económicas que se desarrollen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que se encuentren a una distancia inferior de 30 kilómetros de las capitales de provincia.

Incentivos fiscales, por otro lado, que por lo menos, o cuando menos, apuesten por reducciones en el impuesto de la renta de las personas físicas o que apuesten también por deducciones en el impuesto sobre sociedades, dando, sobre todo también, prioridad a las inversiones que se puedan hacer por parte de las empresas en investigación y desarrollo, a las inversiones que permitan captar empleados, crear puestos de trabajo; deducciones que por lo menos sean de un 50 % y que perduren en el tiempo. En el caso de la creación de puestos de trabajo, pues que sean unas deducciones que se puedan mantener al menos durante 5 años desde que se lleve a cabo la contratación de... de ese trabajador.

En definitiva, como digo, una serie de incentivos fiscales que contribuyan a hacer atractivo el mundo rural para que las empresas se fijen en el mundo rural, creen puestos de trabajo y contribuyan a luchar contra la despoblación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, compartimos completamente la idea de que una fiscalidad más suave en las zonas con reto demográfico puede ser absolutamente apropiado, puede ayudar a frenar la despoblación, si bien nosotros creemos que no va a ser determinante, pero que sí que ayuda a mantener y a fijar la... la población.

Pero yo le pregunto: ¿desde cuándo habla el Partido Popular de despoblación –o aunque ustedes hacen la cinta y lo llaman reto demográfico–? Yo le pregunto, señor Antolín: en la anterior legislatura, ¿cuándo habló el Partido Popular de despoblación? Porque hasta entonces, hasta esta legislatura, ustedes no se han atrevido a hablar del problema grave que tiene esta Comunidad sobre despoblación; y no solo lo llaman despoblación, sino que lo llaman reto demográfico para que quede... para que parezca más suave.

Señoría, lo que realmente hay que hacer es apostar por nuestros recursos endógenos, para crear empleo, que es, al final, lo que hace crecer... crecer la... la población en todos nuestros municipios. Y para ello hay que apostar, por ejemplo, por la minería. Esta... por la minería, como vamos a apostar esta tarde con ese proyecto



de ley... esa proposición de ley que trae el Partido Popular y que está enmendada. Si no somos capaces de apostar por nuestros recursos endógenos, por aquello de que... por lo que en esta Comunidad tiene músculo, ¿por qué vamos a apostar? Porque, teniendo una fiscalidad apropiada, un IRPF más laxo, ¿para qué, si no tenemos a nadie trabajando en el entorno rural?

Si cada vez que hay una iniciativa la frenamos por miedo a todos los miedos -impacto ambiental, que siempre tiene, etcétera, etcétera-, ¿cómo vamos a... a crear empleo en nuestras zonas rurales? Si solo apostamos por la agricultura y por la ganadería -que cada vez está más mecanizada, sobre todo la agricultura-, ¿cómo vamos a crear empleo en las zonas rurales? Si tenemos miedo a la industria -porque contamina, la industria también-, ¿cómo vamos a crear empleo en zonas rurales? Si tenemos, incluso, miedo a tener... o miedo... o no nos gusta ni siquiera tener un tanatorio cerca de casa, en un pueblo, ¿cómo vamos a crear empleo en las zonas rurales? ¿Me pueden explicar las señorías, sus señorías del Grupo Parlamentario Podemos, por ejemplo, o el Partido Socialista, si tenemos miedo a todo, si todo nos molesta en el entorno rural, cómo vamos a crear empleo?

Si rebajamos impuestos... estamos de acuerdo en que hay que tener una... bueno, una renta, un IRPF -incluso un impuesto de sociedades- más apropiado para el entorno rural, si bajamos impuestos pero no activamos políticas económicas de expansión de empleo, ¿cómo vamos a fijar población en el entorno rural? ¿Para quién?

Y una cosa también muy importante: ¿qué ha fracasado en esta legislatura? El ordenamiento territorial, una Administración más ágil. Si no tenemos una Administración más sencilla, que sea capaz de llevar más financiación a nuestros municipios, ¿cómo vamos a fijar población, si ni siquiera podemos dar los servicios mínimos -que ahora mismo en muchos pueblos es de gravedad, hablando de... de sanidad pública, hablando de consultorios, etcétera, etcétera-? ¿Quién, con lo difícil que es vivir en el entorno rural -aunque es muy bonito, porque yo he vivido en el entorno rural-, quién va a querer vivir en el entorno rural?

Si no tenemos una Administración eficaz, ágil, reduciendo o eliminando nuestras diputaciones para que pueda llegar esa financiación a los pueblos, a los pueblos; si no tenemos empleo; si cada vez que alguien en esta Comunidad -cualquier empresario- plantea algo, en esta Cámara se... se presentan proposiciones no de ley para impedirlo; si la industria también molesta; si nos vamos a Salamanca a quejarnos de la minería, y automáticamente cogemos el coche para irnos a León a quejarnos de que cierren la minería de León, en el mismo día. Si hacemos ese tipo de actuaciones, esa política, ¿cómo vamos a fijar población en el entorno rural?

Vamos a aprobar su proposición no de ley, que es puro placebo, pero estamos de acuerdo en que hay que tener una fiscalidad apropiada para el entorno rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias. Buenos días. Bueno, yo creo que la respuesta a esta iniciativa, desde luego, como concepto, no puede ser otra que afirmativa. El problema es... lo que no podemos ver es la respuesta del Partido Popular al problema y cuál es la pregunta del Partido Popular, para qué quiere aplicar una fiscalidad diferenciada y dónde, y es para qué, qué es lo que va a hacer. Y es que yo creo que esta iniciativa muestra claramente lo que es la política del Partido Popular en Castilla y León, que es empezar la casa por el tejado, no tener una estrategia clara y, al final, acabar dando palos de ciego.

Me llama la atención también en estas Cortes que nos encontremos otra vez, cuando llegan las elecciones, volviendo a buscar ese *Disputado voto del señor Cayo* que tan certeramente escribió nuestro paisano Miguel Delibes, ambientada tan cerca de mi casa, en Cortiguera. Y es que queda escasamente una cuaresma -algo más- para las próximas elecciones generales, y el Partido Popular vuelve hoy a intentar darse un lavado de cara, cuando es el líder, en 32 años, en despoblación de todas las Comunidades Autónomas del conjunto de España. Y este es el mérito que ha cosechado el Partido Popular, y lo ha cosechado con su esfuerzo y su dedicación. Se ha dedicado, expresamente, a despoblar Castilla y León, y lo ha hecho concienzudamente, y, es decir, es el líder en el conjunto de España.

Y es que también no podemos olvidar que hace escasamente un mes se presentaba, por la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa, justo una propuesta encaminada en esta misma dirección y que ya venía siendo esbozada, y ha sido esbozada no solo por el Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, sino también por Izquierda Unida-Equo, por Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Socialista. Y es una propuesta de fiscalidad diferenciada que también implica a diferentes agentes sociales del conjunto de la provincia de Soria y del conjunto de la provincia de Teruel. Un informe de 69 páginas que redactaban en febrero, que es un informe muy completo, que aconsejo su lectura a todos los miembros de esta Cámara, y que da en el clavo en determinadas cuestiones que se pueden llevar a cabo para mejorar el sistema impositivo en el medio rural.

Pero es que esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular no estratifica zonas, esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular no identifica cuál son esas zonas objeto de repoblación o de fijamiento de población, y lo hace con base a unos criterios que, desde luego, no son las que pedían en este informe y no son los que pueden solucionar este problema.

Para Podemos, desde luego, para definir incentivos fiscales... y tenemos que tener en cuenta también la desventaja que existe ahora mismo en cuanto a los servicios públicos en las zonas rurales de Castilla y León, que es responsabilidad del Partido Popular, y a partir de ahí establecer una serie de incentivos fiscales en materia de IRPF, de impuesto de sociedades, etcétera. Es verdad que este *lobby* de... de Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa, junto con otros... otros mucho *lobbies* del... del norte de Europa también, de áreas escasamente pobladas, como Laponia, etcétera, lo que hacen es proponer a los gobiernos nacionales, pero también tienen una propuesta para la propia Comisión Europea.

Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que también la propia Comunidad Autónoma ha de fijar una estrategia clara antes de poner en mar-



cha toda esta serie de cuestiones. Y, por lo tanto, desde nuestro grupo político ahora mismo hay tres medidas básicas y urgentes para fijar un entorno normativo favorable al dinamismo empresarial y comenzar a fijar población y a atraer población.

La primera tiene que ser adaptar la normativa legal al medio rural y su particularidad, tal y como permite la legislación europea, y que tan bien se ha desarrollado en Francia, en donde un queso no tiene que pasar todos estos controles que, por ejemplo, tiene que pasar en Castilla y León, y que ahora mismo la legislación europea permite, y que en Castilla y León llevamos 20 años sin desarrollar. Especialmente hay que modificar y adaptar la Ley de Contratos y las normas de la industria agroalimentaria, como el paquete higiénico-sanitario.

Segundo. Después de esta actuación general, hay que... creemos que es necesaria la actualización de la Ley de Desarrollo Territorial Sostenible, que nunca se ha podido aplicar en Castilla y León y que tan bien le hubiera venido -como un guante- a esta Comunidad Autónoma, y hay que volver a redefinir todo este tipo de zonas y ver las características para adecuar en cada zona; y, una vez que sepamos las zonas en las cuales hay que actuar, ahora sí, poner los incentivos fiscales necesarios para actuar en esas determinadas zonas. Porque si ponemos unos incentivos fiscales generales, y lo hacemos lo mismo en un pueblo que pueda tener un 6-7 % de paro con otro pueblo que ahora mismo está en un paro de un 18 % y que no tiene ningún tipo de actividad productiva, estamos, desde luego, haciendo algo que no tiene ningún tipo de justificación, perdemos músculo y no va a servir para frenar la despoblación en esas determinadas zonas. Cada zona en el medio rural es un mundo y hay que analizarla adecuadamente.

Por lo tanto, esta iniciativa, desde luego, puede ser interesante, pero no... no va a concitar el apoyo favorable de este grupo político, pese a estar de acuerdo con la misma, por ser insuficiente. Y es que hacía dos días nos reuníamos precisamente nuestro candidato por la provincia de Palencia, y responsable de la Comisión de Despoblación del Grupo de Unidos Podemos, Fernando Fernández Such, con esta Red de Áreas Escasamente Pobladas y con CEOE, CEPYME, etcétera, de Soria y de Teruel, y ponían de manifiesto también la necesidad de tener...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Díez, debe concluir.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Termino). ... la necesidad de tener una estrategia nacional vinculada al territorio y, desde luego, priorizar aquellas zonas con graves desventajas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Están ustedes muertos, ¿eh?, están absolutamente muertos. Fíjese... *[aplausos]* ... fíjese qué grupo, fíjese qué grupo, qué interés tienen por esta



propuesta que han hecho. Entre otras cosas, no se ha atrevido ni el señor Cruz a... a defenderla, porque sabe que es un petardo; un petardo que... que le ha caído a usted y le ha reventado absolutamente en las gafas.

Porque es que... es que por... bueno, le han sobrado 21 minutos, porque como no lo había leído todavía ni la intervención que le habían escrito, pues no lo había ni contado, y le han sobrado 21 minutos... [aplausos] ... 21 minutos donde, encima, es que no sabe leer; si es que... es que ha dicho que su propuesta dice lo que no dice. Que dice que se aumenten las deducciones hasta un 50 % en el impuesto de sociedades. Que no, que lo que dice es que sean un 50 % superiores a las actuales. Si es que no se ha enterado ni de lo que ha leído, no se ha enterado de lo que ha leído. [Aplausos].

Si es que dan ustedes pena. Están ya muertos. Están muertos, y este es el ejemplo palpable. Cuando ustedes piden al Gobierno que salga de las elecciones del veintiocho de abril, que todos sabemos que no va a ser ustedes, que ustedes no van a volver a pisar la Moncloa en muchos años, y por eso presentan esta iniciativa, sabiendo que lo tienen todo... todo perdido. [Aplausos]. Adiós al régimen, se acabó. se acabó, en Moncloa y aquí, por supuesto, al régimen de 32 años... eso, solamente viéndoles, se nota que está muerto. Se acabó el régimen. [Aplausos].

¿Y por qué hacen esta propuesta ahora? ¿Por qué no se ha hecho nunca, cuando gobernaba el Partido Popular en Moncloa? Porque tienen claro que no van a volver allí. Ha tenido que ser... hemos tenido que ser nosotros, con nuestra propuesta en el plan de retorno, los que incluyéramos unas medidas como estas, pero las de verdad, las buenas; las buenas, no... no la... no la sandez que está... que ha leído usted, que se ha equivocado.

Y ha tenido que ser la actual comisionada del Gobierno frente al reto democrático la que lo ha avanzado, Isaura Leal. Y la pregunta es: ¿por qué no se incluyó en la Agenda de la Población, esa que hicieron para favorecer la despoblación, que es el resultado de esa magnífica Agenda? ¿Por qué no se incluyeron estas medidas tan maravillosas? ¿Por qué no se mandó nada a la anterior comisionada frente al reto demográfico, una tal Edelmira Barreira?, que lo único que hizo debió ser barrer, porque cuando hemos llegado allí no había un papel, no había un papel. [Aplausos]. Y mucho menos... ¿sabe de dónde no había absolutamente nada? De Castilla y León. Ni un papel contra el reto demográfico en aquella... en aquella comisionada barredora.

¿Por qué no se ha incluido nada parecido en el acuerdo que acaban de publicar ustedes por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento? No se ha incluido nada. ¿Cómo se atreven ustedes a presentar esta iniciativa, cuando se han cargado la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del dos mil siete desde el principio? ¿Pero cómo se atreven? ¿Pero hasta dónde llega su descaro y su desvergüenza? ¿Por qué no se han puesto nunca en marcha medidas compensatorias por parte de la Junta equivalentes a esas magníficas ventajas fiscales que ahora exigen al... al Gobierno -que va a ser el Gobierno socialista a partir del veintiocho de abril-?

Y, además, bueno, usted absolutamente ni idea de lo que habla. Pero es que donde le han preparado el papel, en la Consejería de Economía y Hacienda, el que se lo ha preparado tampoco tiene ni idea; porque ¿sabe de lo que están hablando?



¿Pero ustedes saben que... las deducciones por I+D+i en el impuesto de sociedades en el año dos mil dieciséis, usted sabe cuánto fueron?, ¿usted sabe cuánto fueron? Así, aproximadamente, ¿10 millones?, ¿15?, ¿1? Bueno, pues se lo voy a decir, de lo que estamos hablando: de 3,84 millones. Y sobre eso quieren el 50 % para el medio rural. ¿Pero adónde van con esa miseria, con esa miseria? *[Aplausos]*. Hace falta ser miserables, miserables. No saben nada de derecho tributario ni de política fiscal, porque no han hecho absolutamente nada en el tramo autonómico del IRPF, lo mismo que exigen en el último párrafo de esta PNL que usted nos ha leído.

Y, mire, la respuesta a todo esto es que la PNL es exclusivamente electoralista, y es exclusivamente para intentar ya hacer daño al nuevo Gobierno del veintiocho de abril, que por supuesto va a ser socialista, porque ustedes no van a pisar la Moncloa. Nosotros lo tenemos incluido -esta medida- pero de verdad, de verdad, y estudiada y calculada...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín, debe concluir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en nuestro programa de Gobierno, que es de lo que querían enterarse hoy, pero no se van a enterar hasta que nos dé a nosotros la gana. Y... *[El vicepresidente retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martín.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Bueno. Muchas gracias, vicepresidente. No sé si sabré estar a la altura del erudito y premio nobel de economía y hacienda de las Cortes de Castilla y León, el señor Martín Martínez. *[Aplausos]*. Es... siento mucho no estar... no estar a ese nivel. Pero bueno, lo que sí que estamos a nivel, y la Junta de Castilla y León está al nivel de luchar contra la despoblación, como lo ha demostrado y ha hecho muchas medidas a lo largo de esta legislatura y de legislaturas anteriores para llevarlo a cabo.

El señor Castaño, de Ciudadanos, le agradezco que vaya a aprobar esta iniciativa. Le tengo que decir... que decía él que no... que el Partido Popular llegaba tarde y que no había hecho nada al respecto en mucho tiempo. Bueno, usted es nuevo y a lo mejor no sabe las medidas que se han puesto en marcha desde hace mucho tiempo, desde el año dos mil tres, desde el año dos mil cuatro, llevando a cabo pactos también con el Partido Socialista para llevar a cabo medidas -en concreto, 73 medidas- de lucha contra la despoblación. Luego las actuaciones vienen de lejos, lo que pasa que hay que diferenciar mucho en lo que es hablar desde la Oposición de lo que hay que hacer y ejecutar cuando se es Gobierno, que son cosas muy distintas, y la



verdad que los que lo... los que no tienen experiencia en Gobierno pues no lo pueden valorar ni aceptar.

Desde el punto de vista de las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos años, pues habrá que reconocer que en materia de economía y de empleo, pues en la última legislatura las medidas que se han puesto en marcha han... han permitido la creación de 70.000 nuevos ocupados; se han puesto en marcha muchas medidas que han mejorado servicios, servicios sociales, que han permitido la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar; medidas, por ejemplo, como el Programa Crecemos, que ha llevado a muchos municipios de Castilla y León la puesta en marcha de pequeñas guarderías que permiten que estén los niños cuidados mientras los padres están trabajando, y eso es un atractivo -que es lo que estamos buscando con esta proposición no de ley hoy- para que se quede la gente en los municipios.

Y, bueno, hay que tener en cuenta también que, desde el punto de vista de las escuelas, en Castilla y León, a partir de cuatro niños o desde cuatro niños tiene que haber un colegio; eso tampoco pasa en otras Comunidades de nuestra... de nuestro país. Por tanto, hay que poner de manifiesto las medidas que ha puesto la Junta de Castilla y León, que ha puesto en esta Comunidad y que han tenido buenos resultados; de hecho, el saldo migratorio es positivo, y hace desde el año dos mil ocho que no lo era. Por tanto, algo tiene que ver todo que se... que se ha realizado.

Por todo ello, hoy queremos dar un paso adelante, un nuevo paso, a través de la aprobación de esta proposición no de ley, con la puesta en marcha de estas medidas fiscales que van a hacer atractivo el mundo rural para que se acerquen las empresas y puedan crear nuevos puestos de trabajo.

Aquí hablan los de Podemos, los del PSOE, de lo que hay que hacer, de lo que no se ha hecho. Pero, claro, resulta que ustedes han estado gobernando, han estado gobernando en la nación, han estado gobernando durante 8 años, ¿y qué es lo que han hecho ustedes para la despoblación? Claro, porque es muy fácil aquí venir a decir lo que hay que hacer desde la Oposición, pero ustedes han estado gobernando. Tanto que dicen, bueno, pues había en marcha un plan estratégico contra la despoblación, que ya puso en marcha el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, y con ustedes se ha paralizado, con los dos, que forman coalición y que han estado trabajando juntos en este aspecto. ¿Qué pasa con la urgente reforma de la financiación autonómica? Pues también se estaba poniendo en marcha, y con ustedes se ha paralizado. Y esto había estado ya pactado en la Conferencia de Presidentes de enero del año dos mil diecisiete. Claro, ustedes, cuando gobiernan, pues resulta que no dicen... o no hacen lo que dicen cuando están en la Oposición.

¿Y qué pasa con internet? Pues resulta también que aquí se ha hablado mucho de internet, que es necesario que en los pueblos haya internet. Lógicamente, y efectivamente, es un atractivo para las empresas, que se puedan crear empresas y que puedan tener pues una buena velocidad de comunicación a través de internet, que lo demanda también el turismo, que lo demanda también la hostelería, que lo demanda cualquier persona, porque tiene que tener internet con la suficiente velocidad para poder desarrollar su propio proyecto de vida.

El Gobierno del Partido Popular puso en marcha el Plan 300x100, y claro, y ustedes, nada más llegar, pues ese proyecto le han parado. 500 millones de euros



que había para desarrollar durante 4 años la puesta en marcha de un proyecto de establecimiento de fibra para tener una velocidad de 300 megabytes y para llegar a todos los núcleos urbanos. Bueno, pues llegan ustedes, llega el Gobierno socialista, llegan los socios de Podemos, y el Gobierno frena el proyecto del PP de llevar internet a las zonas rurales. El pasado ocho de noviembre el Ministerio de Economía y Empresa acordó rebajar las condiciones del plan. Mucho hablan ustedes de todo lo que hay que hacer o de todo lo que no se está haciendo, pero, cuando ustedes llegan, pues resulta que paran todo lo que era interesante para el mundo rural.

Y cuando hablamos de regadíos y de agricultura, pues modernización de regadíos, proyectos de transformación en nuevos regadíos. Resulta que eso se demuestra...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martínez, debe concluir.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

(No, es a ver si me da el medio minuto del que se quejaba el señor Martín Benito, que no lo había utilizado en el primer turno, a ver si lo puedo utilizar ahora). Nada, bueno, pues en los regadíos también es importante...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martín Martínez... señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

... y SEIASA, en sus Presupuestos, lo estaba reduciendo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martínez, concluya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Vale. Nada, que aprueben esta proposición no de ley, que no cabe duda que va a contribuir a fijar población en el mundo rural. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/002375

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2375, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción**



de determinadas medidas para proteger a los consumidores de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario, con número 1699 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias. Bien. Señorías, todo lo que hemos hecho desde Podemos en estas Cortes a lo largo de esta legislatura que ya se acaba lo hemos hecho pensando en la gente, en los que sufren la precariedad laboral, en aquellas familias que hacen cuentas para llegar a fin de mes, en quienes piensan irse de sus pueblos con tristeza porque no tienen alternativa o en aquellos que sufren los recortes en los servicios públicos. Y, lamentablemente, en esta legislatura también hemos podido comprobar, constatar, como no ha habido ninguna voluntad política por parte de los partidos del turno para que la ciudadanía de Castilla y León conozca quiénes han sido los responsables del saqueo y del expolio de las Cajas de Ahorro. Unas entidades que prestaban apoyo financiero a pequeños ahorradores, a emprendedores, a autónomos, a pymes, y que contribuían a desarrollar económicamente y también socialmente Castilla y León, pero que ya no lo van a poder hacer.

Y esta falta de supervisión de los consejos... y control de los consejos de administración, en los que se encontraban responsables tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, motivaron su desaparición, no sin ello, durante este período, durante este proceso, afectando a cientos de consumidores con la comercialización de productos financieros tóxicos.

Si hay un sector que pone en evidente desigualdad al consumidor, es el sector bancario. Además, mientras rescatábamos a los bancos con dinero de todos y de todas, y mientras recortábamos en sanidad y en educación y en dependencia, esos mismos bancos, esos bancos que nos deben a todos y a todas más de 60.000 millones de euros, pues se han dedicado a cometer todo tipo de atropellos, como incluir cláusulas abusivas en los contratos o a desahuciar a las familias de sus casas por causas económicas sobrevenidas. Y, por lo tanto, hay que decirlo con claridad, los bancos tienen mucho poder, lo hemos visto con el impuesto de las hipotecas. Es bochornoso que los poderes públicos miren hacia otro lado mientras hacen estas prácticas abusivas y, pues bueno, mientras que miles y miles de familias en Castilla y León pues sufren o han sufrido las cláusulas suelo, la imposición de los gastos hipotecarios o el IRPH, que es un índice de referencia manipulable por el banco, que encarece las hipotecas una media de entre 200 y 300 euros más al mes.

Bien, pues las competencias en materia de protección al consumidor son autonómicas, las tiene la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, nos preguntamos qué ha hecho la Junta de Castilla y León durante todo este tiempo con estos abusos bancarios. Pues, bueno, la respuesta es que no ha hecho nada, no ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, si la ley es igual para todos, los bancos deben ser sancionados si han aplicado cláusulas abusivas, como ya lo han hecho otras Comunidades Autónomas.



Entendemos que el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, no puede desentenderse de aquellas familias que sufren abusos bancarios en Castilla y León o que necesitan unos servicios especializados de atención frente a estos abusos. También queremos denunciar que hace unos días el Gobierno del Partido Socialista se posicionó del lado de los bancos en la causa sobre el IRPH que está abierta y que tiene lugar ante la Justicia europea. Repito, el Gobierno de Sánchez se ha posicionado del lado de los bancos. Pedimos que... con esta propuesta, pedimos una rectificación. Este índice, el IRPH, ha sido declarado como manipulable por el Banco de España.

También, además, queremos denunciar que llevamos dos años sufriendo el colapso de la Justicia por la centralización de los procedimientos sobre las cláusulas abusivas. Y, por lo tanto, entendemos que una Justicia lenta pues no es una Justicia. Esos informes favorables que ha hecho el Ministerio de Justicia, primero con el Gobierno del Partido Popular, y que criticó el Partido Socialista cuando estuvo en la Oposición, pero después, cuando estuvo en el Gobierno el Partido Socialista, volvió a emitir un informe favorable, por parte del Ministerio de Justicia, para reducir los juzgados competentes, pues está provocando que está colapsando la Justicia en el Estado y en Castilla y León.

Por eso, con esta propuesta, pues pedimos que se inste al Gobierno a corregir toda esta situación que está provocando a los consumidores afectados por cláusulas abusivas en los contratos bancarios. Entendemos que las familias de nuestra tierra, de Castilla y León, pues necesitan unas instituciones que les protejan frente a estos abusos de los poderosos, frente a estos abusos bancarios. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor López, tiene que terminar.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

(Sí). ... esa es nuestra intención, que se garanticen los derechos y los intereses de los consumidores en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. La proposición que hoy presenta Podemos nos inspira pensamientos contradictorios. Por una parte, estamos de acuerdo en buena parte de los planteamientos, pero, por otra parte, no vemos cómo el camino que ellos proponen nos pueda llevar a ningún sitio eficaz.

Mire, es verdad que... que la Comisión de Cajas nos ha enseñado algo que ha sido claro, es decir, que los poderes públicos han abandonado a los consumidores, y la actuación en las participaciones preferentes ha sido vergonzosa. O sea, eso naturalmente que está claro, pero estábamos en un determinado ámbito, el ámbito en el que la Comunidad Autónoma tenía una serie de competencias en materia de Cajas



de Ahorros, que nos podía haber llevado a haber supervisado en mejor medida esas Cajas de Ahorros.

Pero intento mirarlo por la vía de las competencias en consumo y en qué se plasma lo que dice el Estatuto, y veo que en la Ley 2/2015, en concreto cuando hablamos del punto 1, de impulsar actuaciones de inspección, control, vigilancia, habla de que la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, desarrollará todas aquellas actuaciones administrativas que sean precisas para garantizar la protección efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios recogidos en la presente ley, en sus normas de desarrollo o en la correspondiente legislación sectorial. ¿Y esto –digo– qué aplicabilidad tiene en el ámbito de... de las entidades bancarias? Y el problema es que creo que nosotros no tenemos ninguna competencia en materia de entidades bancarias, y que colisiona.

Y, mire, con el Banco de España y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la experiencia que hemos tenido en la Comisión de Cajas de Ahorros es que es como... son como el perro del hortelano, ni comen las berzas ni las dejan comer. Es decir, que ellos, que son los primeros responsables y los máximos responsables de velar por la protección de los consumidores, no lo han hecho eficazmente hasta el presente.

Después, con... con respecto a temas como es la... la potestad sancionadora, que estaría recogida también en el Artículo 39 de dicha ley (la del Estatuto del Consumidor), pues, efectivamente, estaríamos hablando que, en el uso de su potestad sancionadora, sancionará conductas tipificadas como infracción. El problema es que las... las conductas que usted refleja en la proposición no de ley, especialmente la que se refiere al índice, no son conductas que en estos momentos sean ilegales. Lo acaba usted de decir, uno de los principales problemas es que el IRPH no ha sido declarado fraudulento por la instituciones europeas, independientemente de que usted y yo creo que compartimos una determinada opinión: que es un intento de los bancos de engañar al consumidor que no es capaz de distinguir entre “euríbor más diferencial” de “IRPH más diferencial”. Evidentemente, es un intento que, además, les ha salido muy bien, porque el IRPH, tanto... cuando los intereses estaban bajos, el IRPH era alto, y, evidentemente, cuando el euríbor estaba alto, el IRPH estaba alto.

En resumen, nosotros compartimos que la protección de los consumidores es una prioridad, que se han cometido demasiados abusos –las participaciones preferentes son un... un tema claro–, y que los clientes son quienes terminan pagando el coste de la transparencia. Y, por eso, hemos hecho iniciativas a nivel del Gobierno de España –que además es el que tendría la máxima competencia– para tener hipotecas sin letra pequeña, autoridad independiente de protección de los clientes financieros y garantizar la transparencia en los contratos financieros para evitar cláusulas abusivas y malas prácticas.

Y nosotros creemos que ese es el camino fundamental, entre otras cosas porque, además, en el punto tercero hay dudas sobre, tal como lo plantean ustedes, el tema de la separación de poderes, independientemente de que también podamos estar de acuerdo en que los Juzgados de Primera Instancia tengan que ser los que intervengan en este tipo de actuaciones.

Y, en definitiva, son muchas las dudas que nos suscitan...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Señor Mitadiel, acabe.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Muchas gracias, presidente). ... y, por eso, nos vamos a abstener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Debatimos una proposición no de ley de Podemos que tiene una doble... doble vertiente: por un lado, instar a la Junta de Castilla y León para que adopte medidas, actuaciones de inspección, control y vigilancia de cláusulas bancarias en los préstamos hipotecarios, haciendo referencia fundamentalmente a las cláusulas suelo, el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios –el famoso IRPH, que se está poniendo muy de moda–, los gastos hipotecarios, y también una mejora de los servicios de información y asesoramiento en el ámbito rural en relación a las cláusulas bancarias; y, por otro lado, exigir al Gobierno actuaciones para lograr la desaparición del IRPH y exigir medios personales y materiales de la... en la Administración de Justicia.

Como bien sabe usted, hay un acuerdo del Consejo del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, el pasado veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, con un Gobierno del Partido Popular, donde se crean unos juzgados especializados para luchar fundamentalmente por el tema de las demandas hipotecarias. Sabe usted que ha sido un auténtico... un auténtico desastre lo que ha estado sucediendo.

En cualquier caso, vamos a ir por partes. Ustedes proponen, en primer lugar, instar a la Junta a impulsar medidas fiscalizadoras y sancionadoras, es decir, inspección, control y vigilancia contra las entidades bancarias que apliquen cláusulas opacas o abusivas, con la que podemos, en principio, estar de acuerdo. Pero, sin embargo, hay que tener en cuenta que hacen mención a la capacidad de sancionar esas conductas por parte de la Junta, con lo que entraríamos en el debate –y ya se lo dijimos una vez más– sobre si tiene o no esa capacidad para sancionar, y lo volvemos a reiterar en una... lo reiteramos en una PNL muy similar. Puede quedarse, y de hecho se ha quedado, en un brindis al sol, y va a ser prácticamente imposible llevar a efecto. Sí nos gustaría buscar la fórmula para imponer ese control férreo a los bancos, sobre todo con las cláusulas declaradas fundamentalmente abusivas.

Con relación a la implantación de servicios de información y asesoramiento en el aspecto relativo a los préstamos hipotecarios a las personas que viven en el mundo rural, estamos absolutamente de acuerdo. Y podrían demandarla, sobre todo mucha más ayuda en ese ámbito rural. Nos parece que es algo evidente y necesario mejorar, puesto que no existe en... sobre todo, en muchas de estas zonas, oficinas de información a los consumidores, por lo que sería necesario que tanto la Junta como las diputaciones provinciales puedan implantar y mejorar estos servicios.



Con relación a la... el doble... la doble vertiente que se planteaba, la de exhortar y exigir al Gobierno para completar la desaparición de los índices de referencia de precios de hipoteca y modificar la posición mantenida ante los tribunales de Justicia europea para defender los derechos de los consumidores, como sabrá, hay dos sentencias contradictorias: una, la del Tribunal Supremo, que es la 22/11/2007, que aboga por la declaración de la legalidad de esas cláusulas IRPH; pero, sin embargo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea parece ser que podría declararlas nulas, en sentencia que se espera, además, para este año, puesto que la vista ha sido ya el pasado veinticinco de febrero por los recurrentes. Sin embargo, sin embargo, vamos a ser cautelosos, y habrá que esperar a la sentencia para ver si sucede lo mismo que con las cláusulas abusivas de la hipoteca, que fueron declaradas nulas e ilegales.

Y, por último, la exigencia de más medios personales y materiales a la Administración de Justicia para agilizar los procesos judiciales en las cláusulas abusivas, que están, como sabe usted, colapsando los juzgados. Esta demanda ha sido una constante en esta legislatura, donde el Grupo Parlamentario Socialista ha instado continuamente esta exigencia en importantes iniciativas parlamentarias.

De hecho, presentamos una proposición no de ley en este... en este Parlamento, sobre cláusulas suelo, una semana después del famoso acuerdo del Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia del pasado veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, que permitió la creación de los 54 juzgados especializados para la resolución de las cláusulas hipotecarias abusivas, instando a la Junta para exigir al Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial el rechazo al citado acuerdo.

Pero, sin embargo, el Grupo Popular votó, una vez más, en contra. Medida, por supuesto -la creación de estos juzgados-, que se ha demostrado ineficaz e insuficiente. Después de dos años, prácticamente todos los juzgados que están tramitando estas... estas cláusulas suelo fundamentalmente están colapsados y, prácticamente, bueno, pues habrá que adoptar nuevas medidas, que es cierto que se podían haber empezado a adoptar y hasta la fecha no se han podido hacer.

Voy a finalizar diciéndoles que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley a pesar de algunas dudas, fundamentalmente en dos aspectos: con relación a la capacidad sancionadora de la Junta en estas cláusulas contra las entidades bancarias; y habrá que esperar, como le digo, a la sentencia del Tribunal de Justicia Europea en relación a la completa desaparición de los índices de referencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Briones, termine, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). ... de precios de la hipoteca en cuanto a su nulidad y a su retroactividad, que estamos seguros que las va a declarar nulas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Gracias, presidente. Me va a perdonar el señor presidente, pero quiero hacer un inciso, y quiero dejar claro que soy mujer, feminista y del Partido Popular. No por eso estoy en contra de nadie. Sí que estoy en contra de hombres machistas, como los que, señora Agudéz, tiene usted en el grupo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora Cortés, por favor, a la cuestión.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí, voy al... voy al asunto, señor presidente. Vamos a pasar ahora de las musas al teatro, a ver si logramos explicar la verdadera situación en la materia que nos ocupa, para que tenga efectos en la vida práctica de las personas, señor López Prieto.

En relación al primer punto de su proposición, le diré: la Ley de dos mil catorce, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, que establece que la ordenación, la disciplina, la supervisión le corresponden al Banco de España. En relación a la Orden 2011, le diré que se establece que el incumplimiento lo sanciona el Banco de España, y que la normativa estatal exclusivamente vigente no prohíbe, con carácter general, la existencia de este tipo de cláusulas, como la cláusula suelo.

En relación al segundo punto, supondría una duplicidad indeseada, contra la que llevamos luchando mucho tiempo en esta Comunidad, ya que existe un servicio especializado en esta materia en el Banco de España. Y, además, sigue pendiente la creación de un marco financiero de protección al cliente financiero por parte del Estado.

En relación al tercer punto, la Comunidad Autónoma no ha culminado el proceso de traspaso de medidas... de medios, perdón, y servicios de la Administración de Justicia.

Y, además, en su planteamiento usted se contradice: el Banco de España declara nulo el IRPH, y deriva la responsabilidad a la Junta de Castilla y León. Castilla y León carece de competencias respecto de la organización y distribución del trabajo. Y también querría decirle, en este punto, que no nos oponemos a cualquier medida que mejore el funcionamiento de la Administración de Justicia -no podría ser de otra forma-, pero eso tiene que ser desde otro orden.

La situación que pretende abordarse hoy aquí viene referida a una problemática que ni es regional ni las soluciones propuestas por ustedes son de carácter regional. Por otro lado, es recomendable respetar la independencia de poderes, entre el Ejecutivo y el Poder Judicial. La adopción de medidas de atribución a juzgados provinciales especializados, señor López, corresponde al Consejo General del Poder Judicial. Por lo tanto, no podemos apoyar esta propuesta en los términos que usted la ha planteado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bien. Bueno, pues nos ha quedado un poquito más clara cuál es la posición del Partido Popular y de Ciudadanos cuando hay que aplicar la ley a los bancos: es no hacer nada de nada. Y, bueno, pues también parece ser que el Partido Socialista, bueno, rectifica aquí, en Castilla y León, pero, bueno, tiene que hacerlo también en el Gobierno del Estado.

Al que le tiene que quedar claro cuál es la postura de Podemos es que a nosotros no nos van a temblar las piernas cuando hay que decir a los bancos que tienen que cumplir la ley y respetar los derechos de la gente. Y básicamente porque nosotros no debemos ningún euro a los bancos, ¿eh?, solo nos... tenemos deudas con la gente, cosa que, bueno, el Partido Popular, Ciudadanos o el Partido Socialista tampoco puede decir, ¿no?, porque la deuda, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista como de Ciudadanos, está controlada por la señora Botín.

Y, por lo tanto, nosotros no tenemos ningún problema a la hora de exigir a los bancos el cumplimiento de la ley, y mucho menos decir a la Junta de Castilla y León que no haga una dejación de funciones. Porque nosotros no tenemos ninguna duda, señor Mitadiel, o señor Briones, o señora Cortés, que manifiesta un total desconocimiento, incluso con ese argumentario que le ha pasado la Consejería de Economía, de que la doctrina del Tribunal Supremo, que dice que la Administración competente, la Administración competente, son las Comunidades Autónomas, para sancionar, ¿eh? Por lo tanto, la Junta de Castilla y León puede imponer sanciones por la vulneración de los derechos de los consumidores de los bancos. Y otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho, ya lo han hecho: 30 millones de euros la Junta de Andalucía y el Principado de Asturias. 30 millones de los bancos por cláusulas abusivas y por beneficio ilícito en estos contratos con los consumidores. Por lo tanto, bastante desconocimiento por parte del Partido Popular.

Bueno, nosotros entendemos que, cuando las cosas se ponen difíciles, pues lo que sale a relucir... a relucir es esa estrecha relación entre la deuda que controlan, o la financiación de los partidos, y exigir aplicar la ley a los bancos sin excepciones.

Nosotros entendemos que ese mecanismo que fue pactado por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por Ciudadanos para la devolución de las cláusulas suelo pues ha puesto al consumidor en una situación de vulnerabilidad frente a las entidades de crédito. Por eso nosotros recurrimos al Tribunal Constitucional este decreto ley que aprobó con... el Partido Popular con el apoyo del Partido Socialista y con Ciudadanos, y un recurso que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Constitucional.

No es que lo digamos nosotros que se están colapsando los juzgados, sino es que lo dice los propios datos. Aquí, en Castilla y León, entre el tercer trimestre del dos mil diecisiete y el tercer trimestre del dos mil dieciocho, pues ha habido más de 20.000 demandas, solo se han resuelto unas 7.700 y aún quedan en trámite alrededor de 15.000, ¿eh? Es decir, en Castilla y León solo se resuelven 4 de cada 10 demandas, cuando el 98 % de estas demandas dan la razón a los consumidores. Y, por lo tanto, este embudo que hay en la Justicia, que ha sido facilitado por el Gobierno del Partido Popular, tanto con el Partido Socialista, cuando está ahora en el Gobierno, con ese informe del Ministerio de Justicia... Porque nosotros entendemos que hay una separación de poderes, pero la propia legalidad, la propia Ley Orgánica



del Poder Judicial, dice que el Ministerio de Justicia podrá emitir un informe favorable cuando hay una situación como esta y cuando, bueno, pues hay la posibilidad de que más juzgados asuman el conocimiento de determinadas materias o asuntos.

Sobre el IRPH, bueno, nosotros entendemos que... que, bueno, que es bochornoso que se quiera evitar desde el Gobierno, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, que se convierta pues en otro riesgo para las entidades bancarias y en lugar donde proteger a los consumidores. Por eso entendemos que desde el Estado, desde el Gobierno, desde la Abogacía del Estado, pues se tiene que cambiar esa posición, porque entendemos que... bueno, pues entendemos cuál es la posición del Partido Socialista en el Gobierno, que trata de proteger a los grandes perjudicados del IRPH, que son CaixaBank, que es otra entidad que controla la deuda del Partido Socialista, que es el principal afectado, o el BBVA, que también pues controla la deuda del Partido Socialista.

Por lo tanto, pedimos una rectificación; entendemos que las familias de nuestra tierra necesitan instituciones que les protejan frente a los abusos de los poderosos, frente a los abusos de los bancos, y entendemos que esto, pues, bueno, solo lo puede garantizar Podemos, solo va a garantizar porque no debe ni un euro a los bancos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la quinta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000391

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 391, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a finalizar de forma inmediata las obras en la carretera SA-305 de La Fuente de San Esteban (SA-315) al límite con la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez. Señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias. Gracias, presidente. Una indecencia, una indecencia más del Partido Popular, que lleva engañando a Salamanca, a La Fuente de San Esteban durante años, durante años, con obras que comprometió, obras que tardó muchos años en iniciar, que paralizó una vez iniciadas y que finalizó solo una pequeña parte de las obras necesarias en esta carretera. Una carretera fundamental, que nos conecta con la provincia de Zamora y que desde luego urge, urge ya de una manera inminente su



actuación, su recuperación. Esperamos que recapaciten y ahora voten a favor de una injusticia que el Partido Popular ha mantenido... consentido durante años. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor... Gracias, señor presidente. Nosotros votamos a favor entonces, en la Comisión, y lógicamente vamos a votar a favor ahora. Una carretera, como tantos incumplimientos del Partido Popular durante 30 años en Castilla y León, donde el panorama de infraestructuras en carreteras es lamentable y tercermundista en muchos de los casos. Nos retrotraemos a dos mil nueve, donde se empezó a hablar que se iba a ejecutar ya esta carretera. Posteriormente, en dos mil trece, hubo otro... hasta manifestaciones y otras medidas. Esta proposición no de ley, sin ir más lejos, es del dos mil dieciséis, estamos en dos mil diecinueve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... pues cuando ellos quieran. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nada, simplemente voy a anunciar la misma posición que tuvimos en la Comisión, así que votaremos a favor. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Chávez. En... para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Mire, lo que yo pensaba es que en el día de hoy lo que iba a hacer era felicitar a la Junta por llevar a cabo la ejecución de... y la programación de esta obra, y que iba a retirar su proposición no de ley viendo que lo que propone su señoría ya se está llevando a cabo. Veo que no tiene conocimiento de lo que es la ejecución y programación de esta obra.



En todo caso, lo que tenemos que hacer es mostrar desde este grupo nuestra satisfacción por haberse llevado a cabo la programación y ejecución de esta obra. A día de hoy, como ya le anticipamos también en Comisión, y atendiendo a la programación planteada en el bloque de actuaciones prioritarias de la Red de Carreteras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Ramos, acabe.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... esta obra se encuentra en trámite de contratación. (Sí, señor presidente). Y le informo, si no lo saben, que se va a llevar a cabo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Muchas gracias a los grupos por su apoyo y su respaldo. Y mire, señor Ramos, no nos fiamos del Partido Popular, no son de fiar. Esta obra la han iniciado y la han paralizado hasta en dos ocasiones, han salido los vecinos a la calle, han salido los alcaldes, los concejales, reclamando, y cada vez que esto ocurría iniciaban un trámite. ¿Quién nos garantiza que este trámite que dice que han iniciado ahora se va a cumplir? Mire, el Partido Socialista, Luis Tudanca, cuando sea presidente de esta Comunidad. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Muñoz. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la sexta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001558

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1558, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a elaborar y financiar los planes específicos para la sustitución de las tuberías de fibrocemento en las redes públicas de distribución de agua potable, con ayuntamientos y entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 307, de cuatro de agosto de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidente. Bueno, pues lo que pretendemos es dar una solución al grave problema de las tuberías de fibrocemento, unas tuberías que se... están hechas de amianto, que se generalizaron desde los años cuarenta por ser un material resistente y barato. Sin embargo, pues entonces no se conocía que era un material cancerígeno, ¿eh? Desde Europa se nos plantea desde el dos mil trece la necesidad de abordar este problema, hay una resolución del Procurador del Común para pedir a las Administraciones su retirada; y, por lo tanto, pues lo que se pide es a la Junta de Castilla y León que colabore con todas las Administraciones territoriales competentes para elaborar y financiar, de forma urgente, pues planes específicos para la sustitución de este tipo de tuberías de fibrocemento en las redes públicas de agua de Castilla y León para la distribución de agua potable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Votamos a favor, como votamos en Comisión, y recordando que es una política errónea y nefasta por parte de la Junta de Castilla y León que a día de hoy todavía tengamos tuberías de fibrocemento en Castilla y León.

Hemos hecho muchas iniciativas, de Salas de los Infantes, Peñaranda de Duero, muchísimos pueblos que todavía estamos en esta situación, y vuelvo a decir que lo prioritario, igual que la conectividad y otras tantas cosas, parece que la Junta no quiere hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Decirles que vamos a seguir manteniendo nuestra posición favorable a apoyar esta proposición no de ley. Aparte de lo que ha dicho el Procurador del Común, estamos hablando de riesgos para la salud, estamos hablando de necesidad para sustituir estas tuberías en nuestra Comunidad Autónoma, y si la Junta de Castilla y León de verdad cree -y todos creo que compartimos- que es necesario y urgente, debería de apoyarlo. Desde luego, el Grupo Socialista lo va a hacer. Lo hemos hecho en los últimos años, en enmiendas presupuestarias a los Presupuestos de la Comunidad, y seguimos manteniendo la misma postura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Martínez.

**EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Pues la Junta de Castilla y León tiene como objetivo garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad suficientes a todas las poblaciones para que pueda ser distribuida por los ayuntamientos. Como ya explicamos en la Comisión, no podemos apoyar esta PNL porque la normativa específica de la prohibición del amianto no recoge la obligación de la retirada en un plazo determinado, porque es muy extensa la longitud de redes públicas de agua potable de tuberías de fibrocemento y porque los recursos económicos son limitados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien, muchas gracias. Pues agradecer a todos los grupos el voto a favor. Y decirle al Partido Popular que, bueno, pues que sigue manteniendo un voto en contra, delegando cualquier responsabilidad, no reconoce pues esos informes que hay de la Unión Europea que hablan de la peligrosidad del amianto. Y, bueno, pues sigue sin rectificar, y, bueno, pues tendrá que dar una explicación a todos los vecinos y vecinas en los pueblos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la séptima proposición no de ley del orden del día.

PNL/001313**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 1313, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la creación de una Oficina de Participación Ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Todos los ciudadanos tienen derecho a intervenir en el proceso de toma de decisiones, despejando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitando su participación en la vida política, económica y cultural.



Que no solo tiene que ser reconocido, sino fortalecido por las instituciones. Desde el Partido Socialista consideramos que es necesario apoyar una de las principales reivindicaciones de las asociaciones y federaciones de vecinos, que aglutinan a casi 150.000 socios, con un espíritu reivindicativo, que es el establecimiento de un instrumento eficaz de participación específico en la Junta de Castilla y León, a través de la creación de una oficina de participación ciudadana que permita canalizar todas las instituciones políticas y parlamentarias que pueda aportar el tejido organizado y los ciudadanos de forma directa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Briones. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muchas gracias. Una vez más, volveremos a apoyar esta proposición no de ley en defensa de esta oficina de participación ciudadana. Lo hicimos ya en Comisión, creemos que podría ser un buen avance, y, por lo tanto, volveremos a apoyarlo con nuestro voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Creemos necesario oír a los vecinos y a las vecinas antes de tomar decisiones en todos los órganos políticos. Sinceramente, creemos muy necesaria esta proposición, lo apoyamos en Comisión, lo apoyamos ahora. Y, de una vez por todas –a veces se nos olvida que estamos legislando para el ciudadano–, pues oigámosles antes a esas asociaciones, a esos vecinos, para que les tengamos en cuenta y puedan participar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque la participación ciudadana está reconocida en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, porque entendemos que, cuanto más participación, más se pueden superar las desigualdades sociales. Y, actualmente, la Junta de Castilla y León, la forma de participación que tiene no tiene contemplada la realidad social, solo a través de la página web. Porque, como no... ha dicho el procurador de Ciudadanos, no se trata de oír a los vecinos y después tomar decisiones, sino se trata de que los vecinos puedan participar en las decisiones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidente. Rechazamos su propuesta de resolución porque, como ya le dijimos en la Comisión, es simplista, confusa y tiene una visión nominal de la participación. Nuestra visión de la democracia participativa es mucho más completa, como se puede ver en la exposición de motivos del Anteproyecto de la Ley de Diálogo Civil y Democracia Participativa. Democracia participativa que se ejerce a través del Consejo Económico y Social, de la iniciativa legislativa popular, del diálogo civil, del modelo de Gobierno Abierto, de la consulta pública previa, de los Consejos de Dirección Abiertos y otros muchos más.

Por tanto, es confuso porque la indefinición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora Sopeña, termine.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

... es absoluta, con una visión nominal de la participación. No tiene... *[El presidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Gracias a todos los grupos (Izquierda Unida, Ciudadanos, Podemos) en su apoyo a la iniciativa. No entendemos la postura del Grupo Popular, amparados en unas dudas en cuanto a la naturaleza jurídica y a la Consejería de la que dependería -sería una oficina externalizada la oficina de participación ciudadana, o es suficiente con la regulación en materia de transparencia, del diálogo social o la ley de altos cargos-. Pero esto es una demanda de la sociedad.

Y termino. Mire, señorías, ustedes no la quieren crear ahora mismo, pero dentro de unos meses la creará el próximo presidente de la Junta, Luis Tudanca. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la octava proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001356****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1356, presentada por los Procuradores don Juan Pablo Fernández Santos, doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un censo de ciudadanos de Castilla y León que residan en el extranjero y a publicarlo en el portal de transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para la presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Con esta iniciativa, desde nuestro grupo parlamentario, lo que pretendemos es que se publique el número real de hombres y mujeres que residen actualmente en extranjero, porque, como sabemos, no todas las personas que residen fuera están inscritas en los consulados y aparecen en las estadísticas oficiales. Además, entendemos que es una dejación de funciones por parte de la Junta de Castilla y León, con competencias para hacer estadísticas, y que realmente no está realizando, ya que copia y pega -y de forma, actualmente, desactualizada- en la página de la Junta de Castilla y León los datos que debería hacer propios y que los copia a nivel estatal.

Tenemos casi una provincia, bueno, no un casi, tenemos una provincia entera que reside fuera de la Comunidad de Castilla y León -la población es más grande que la que pueda existir en Segovia, Soria o Ávila-, y entendemos que este conocimiento permitiría hacer un mejor diagnóstico para aplicar políticas de retorno, que en la actualidad no llegan a todo el mundo porque no asumen el problema de la despoblación, no hacen este buen... este buen diagnóstico, olvidando a gran parte de los residentes en el extranjero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muchas gracias. Vamos a apoyar de nuevo esta iniciativa que plantea crear un censo de ciudadanos de Castilla y León que residan en el extranjero. Nos parece que sería un primer elemento para conocer efectivamente cuánta población tenemos habitando fuera, y, sobre todo, para que podamos dotarles de derechos, para que puedan ser ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León aunque se encuentren fuera de nuestra de tierra debido a los condicionantes laborales que les han obligado a exiliarse o a emigrar por razones económicas. Por lo tanto, como primer paso para el reconocimiento de derechos y de participación, apoyaremos esta proposición.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Nosotros apoyamos esta proposición. El censo es fundamental para saber cuántos extranjeros de Castilla y León hay... perdón, cuántos ciudadanos de Castilla y León están en el extranjero, pero no por tener un censo, sino para que se reconozcan sus derechos, se les pueda ayudar, sobre todo se les pueda favorecer ese plan de retorno, para que, una vez adquirido, en fin, esa experiencia de trabajo o de conocimientos, puedan volver. Y de eso se trata, de que sus derechos -todos tenemos familiares y amigos que están en el extranjero- nunca sean perjudicados. Y más con lo que el *brexit*, lamentablemente, con las últimas noticias, está pasando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. Esta proposición no de ley se debatió hace ya casi un año en Comisión, el veintiséis de marzo; podría pensarse que es un año perdido; bueno, lo daríamos por bueno siempre y cuando, finalmente, el Pleno de la Cámara la aprobara hoy. Nosotros mantenemos la posición que mantuvimos -valga la redundancia- hace un año, y apoyamos esta proposición no de ley porque creemos que es necesario disponer de ese censo, sujeto, claro está, a la Ley de Datos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Muchas gracias, señor presidente. Pues el Grupo Popular va a seguir manteniendo la postura que tuvo en la Comisión, que fue la de rechazar esta... esta propuesta, y por dos motivos.

Mire, la primera, señorita, es que no lo conocen porque no quieren, porque, en la actualidad, existe un censo de residentes en el exterior, en el que el INE hace público el número de los castellanos y leoneses inscritos en todos y cada uno de los países, de tal modo que los modos... los datos están desagregados, de forma que permiten su tratamiento estadístico.

Y la segunda razón... la razón, que es más contundente todavía, es que en ningún caso puede crearse un censo, ya que existe jurisprudencia al respecto...



EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... lo único que podía elaborarse sería un registro de inscripción voluntaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por favor, ocupen sus escaños. Perdón, señora Del Barrio, tiene la palabra para fijar el texto definitivo.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Pues entendemos que el Partido Popular no quiera reconocer esto, porque sigue sin querer aplicar políticas para los que residen en el exterior. Y me voy a referir a sus palabras en la Comisión. Dijo: “Decir que todos los que aparecen en el PERE –al que usted ha hecho referencia, que es el padrón de españoles residentes en el extranjero– no son españoles, tienen la doble nacionalidad, no han nacido en España”. Cuando ustedes tienen que considerar y decidir quiénes son españoles y quiénes son españoles, por eso ustedes no quieren aprobar esto. Y la jurisprudencia a que usted se refería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... usted sabe perfectamente que no tiene absolutamente nada que ver con esto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Sometemos a votación las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/002372

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Socialista instando a la Junta a que la inversión anual destinada al mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural no sea inferior al 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

**PNL/002373**

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Socialista instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de violencia de género. Comienza la votación. *[Murmullos]*. (Tranquilidad).

En primer lugar, sometemos a votación el punto 6 de la presente proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y siete. Queda rechazado este punto.

Votamos a continuación el resto de los puntos de la proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Quedan rechazados.

PNL/002374

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Popular instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las elecciones convocadas para el próximo día veintiocho de abril para solicitarle la adopción de medidas fiscales que sirvan para fomentar la creación de actividad económica y de empleo en el medio rural. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y siete. Abstenciones: treinta y seis. Por tanto, queda aprobada.

PNL/002375

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Podemos instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de determinadas medidas para proteger a los consumidores de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cuatro. Queda rechazada.

PNL/000391

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz de la Peña González, señor Pablos Romo y señor Cepa Álvarez, para instar a la Junta a finalizar de... de forma inmediata las obras en la carretera SA-305 de La Fuente de San Esteban al límite con la provincia de Zamora. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. Abstenciones: cuarenta y dos. Por tanto, queda aprobada.

PNL/001558

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores López Prieto y Chávez Muñoz, para instar a la Junta a



elaborar y financiar planes específicos, para la sustitución de las tuberías de fibrocemento en las redes públicas de distribución de agua potable, con ayuntamientos y entidades locales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

PNL/001313

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el señor Briones Martínez, la señora Acevedo Rodríguez, la señora Muñoz de la Peña González, la señora Barcones Sanz y el señor Martín Benito, para instar a la Junta a la creación de una oficina de participación ciudadana. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

PNL/001356

Finalmente, votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el señor Fernández Santos, la señora Barrio... Del Barrio Jiménez y el señor Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un censo de ciudadanos de Castilla y León que residan en el extranjero y a publicarlo en el portal de transparencia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Por tanto, queda rechazada.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000026

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 26, de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 526, de veinte de febrero de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señor presidente. Y, en aras de la brevedad, procedo a leer las partes sustanciales del acuerdo.

“Acuerdo de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve de la Junta de Castilla y León por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León”.

Bien. En este acuerdo se hace referencia a la remisión por las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León del acuerdo, se hace referencia al Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y, en su virtud, literalmente, dice: “En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, adopta el siguiente acuerdo: Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y de Autorización de... de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para un turno a favor, en representación del Grupo Popular, en primer lugar, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, es un proyecto corto y trataré de ser breve; le veo a usted absolutamente inclemente hoy. Bien. La toma en consideración de la proposición de ley que hoy nos ocupa tiene su origen en el protocolo acordado con la Empresa Familiar, a partir del cual se puso en marcha el Plan de Crecimiento Innovador para Pymes y Empresas de Mediana Capitalización. El objetivo era que este tipo de empresas ganaran dimensión, con el objetivo de que fueran más competitivas y con la intención última de que eso favoreciera la creación de empleo.

Bien, ¿cómo se concreta y para qué? Bueno, esto se concreta en 75 millones de euros. ¿Y para qué? Pues para permitir la financiación de este tipo de empresas, cuya principal característica y punto en común es que son líderes en materia de investigación, líderes en materia de innovación, que están sumidas en procesos de transformación vinculados fundamentalmente a la industria, a la Industria 4.0, en estos momentos, o que están en procesos de nuevos modelos de gestión, y que a la vez incorporan estrategias de internacionalización.

¿Cómo se financia? Se viene financiando a través de un préstamo suscrito entre el ICE y el Banco Europeo de Inversiones, lo cual permite absorber todas las ventajas que esta institución aporta desde el punto de vista de tipos y desde el punto de vista de facilidades.



¿Cómo se instrumentaliza? Se instrumentaliza fundamentalmente a través de préstamos participados, a través de aportaciones de capital y canalizados por la participada SODICAL. Y esto es lo que se ha venido haciendo.

¿Cuál es el resultado? Señorías, estamos hablando, sin duda, de la historia de un éxito, que ha permitido agotar los recursos previstos, y que en estos momentos conviene sean ampliados. ¿En qué se ha materializado? Fundamentalmente en que 33 empresas se han visto beneficiadas; los datos son 33 empresas. Pero, mire, los datos también son importantes desde el punto de vista no solamente cuantitativo. Esas 33 empresas han permitido movilizar 260 millones de euros de inversión; han permitido consolidar o crear 12.000... 7.400 empleos.

Pero si los datos son importantes desde el punto de vista cuantitativo, no lo son menos desde el punto de vista cualitativo. El 49 %, aproximadamente, de ese empleo es empleo rural, porque el 45 %, aproximadamente, de esas empresas son empresas vinculadas al medio rural. Más, casi 4 de cada 10 de esas empresas son empresas vinculadas al sector de la agroalimentación, lo cual implica que están vinculadas a sectores no deslocalizables, y, en consecuencia, favorecen la fijación de población.

Estos son los hechos que aconsejan el reforzamiento. Y lo que vamos a hacer con esta proposición de ley básicamente es dotar de una autorización normativa al Instituto, al ICE, para que pueda formalizar endeudamiento a largo plazo como consecuencia de la necesidad de reforzar estos recursos.

El procedimiento es sencillo, solamente tiene dos artículos. Un artículo primero, en el que se modifican los apartados 1 y 2 del Artículo 199 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Haciendas y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objeto último de a la Administración institucional dotarle de una normativa legal, con rango de ley, que no necesariamente tenga que ser la Ley de Presupuestos, para autorizar los límites de endeudamiento. Y que además contemple toda esa Administración institucional no incluidas en el Artículo 191 de la propia ley, es decir, los márgenes de endeudamiento que tiene la Administración en general y sus organismos autónomos. Y un Artículo 2 que lo que hace es, en base a esta modificación, autorizar endeudamiento a largo, en el año dos mil diecinueve, al ICE, por un importe de 45 millones de euros, que supondrá el reforzamiento.

Básicamente esto es de lo que estamos hablando. Con lo cual, sorprende que nuevamente hoy traigamos esto aquí, que no fue aprobado en su día como consecuencia, en un caso, pues yo creo que de inmadurez, y, en otro caso, de una rabieta que hoy rectificarán, espero que rectifiquen.

Pero mire, señoría, merece la pena hacerlo, merece la pena hacerlo, porque de lo que estamos hablando es que, cuando finalice el período de vigencia del plan, habremos movilizado, habremos puesto recursos por 120 millones de euros, habremos movilizado 445 millones, habrá tenido repercusión en 12.560 empleos. Y si tenemos en cuenta además que esto no es aislado, y lo complementamos, como es el caso de la Lanzadera Financiera, que, desde su puesta en funcionamiento, en el año dos mil dieciséis, ha permitido 9.560 operaciones, que ha permitido invertir 1.580 millones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... de euros y ha tenido un impacto en más de 153.000 empleos, creo que merece la pena que sea aprobado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno también a favor, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Podemos hablar, señor Sanz Vitorio, de falta de madurez o de otras muchas cosas también. Por ejemplo, cuando usted habla de un éxito, de un éxito de lo que es esta inversión inicial de 75 millones de euros, también podría haber dicho que faltó planificación. Porque si lo que estaba planificado... planificado para una serie de años por 75 millones de euros, y se gasta en un mismo año, ¿eh?, en vez de éxito se puede también llamar una falta de previsión, una mala planificación.

Lo segundo, cuando usted se refiere a agroalimentación y a los empleos de la agroalimentación, esto no tiene por qué significar empleos en el medio rural. Lo que, indirectamente, y directamente también, afecta al sector rural, al sector agrario; esto sí es cierto. Pero en ningún caso, señor Sanz Vitorio, eso quiere decir que el empleo sea rural, y, si no, fíjese dónde están la mayoría de las empresas familiares y las empresas de agroalimentación.

Y tercero, cuando habla de normativa legal, lo que realmente quiere decir es que no teníamos Presupuestos y que había aumentar, en ese caso, en la anterior proposición de ley que ustedes presentaron, había que aumentar en 30 millones el endeudamiento, y, como no había Presupuestos, había que hacerlo de una forma legal, que es esta proposición de ley -en su momento, la anterior, de 30 millones de euros-.

Esto yo creo que clarifica mucho las cosas. Aprendamos todos. Porque llevamos 4 años conviviendo, ustedes saben que nosotros hemos sido un puntal del Ejecutivo y también del Legislativo. Hemos negociado Presupuestos, siempre de la misma manera, sentándonos, negociando y velando y mirando por el interés general de nuestra Comunidad, de nuestros ciudadanos.

Mire, del rechazo de la anterior proposición de ley a esta, han pasado ciertas cosas: nos hemos sentado con la Empresa Familiar; nos hemos sentado con ustedes, *a posteriori*, con ustedes; hemos ido al ADE; hemos revisado expedientes, un muestreo de los expedientes; ha habido transparencia, transparencia después de que rechazáramos nosotros la primera proposición de ley; hemos revisado ciertos expedientes, señor Sanz Vitorio; como norma general, están bien, pero sí que hemos detectado que para un mismo puesto de trabajo, dependiendo de la empresa, hace falta una dotación económica mucho mayor, y esto lo que quiere decir es que no se estudia el retorno, no se está estudiando el retorno del dinero de todos los castellanos y leoneses; pero, bien, de una forma general le puedo decir que era todo aceptable.

Nos juntamos, nos sentamos con... también con la Empresa Familiar, y nos dimos cuenta que, efectivamente, muchos de los proyectos se habían quedado cor-



tos y hacía falta aumentar el presupuesto. Es por ello, señor Sanz Vitorio, que en esta proposición de ley no hay 30 millones de euros, como en su momento trajo el Partido Popular, sino 45. Por lo tanto, señor Sanz Vitorio, aprendamos todos, aprendamos todos, porque llevamos 4 años haciendo lo mismo.

Y no creo que ustedes tengan queja de nosotros cuando se sientan a negociar. Sentándose a negociar con nosotros, uno, ha habido transparencia en los expedientes –cualquier partido político ha podido ver los expedientes–; dos, nos hemos dado cuenta de que la inversión de 30 millones era escasa, y ahora mismo hay 45 millones de euros. Todo en beneficio, señor Sanz Vitorio, todo en beneficio de nuestra Comunidad. Porque ustedes decidieron, después de que nosotros, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Mixto, les rechazáramos una proposición de ley que ustedes –si lo quieren reconocer lo reconocen y, si no, nos va a dar igual– que ustedes trajeron aquí sin ninguna transparencia... sin ninguna transparencia y, encima, con una dotación escasa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, creo que la historia de esta proposición no de ley es el resumen de lo que el Partido Popular ha hecho durante la última legislatura, de cómo entiende el diálogo y de cómo ha entendido –o no ha entendido, por desgracia– que el Partido Popular ya no goza de la mayoría absoluta de esta Cámara. Presentó hace unos meses, antes de la Navidad, una proposición de ley en la que no contó con el respaldo de ningún grupo, de la que no informó, y de la que en cuatro líneas despachaba 30 millones de euros, sobre las que este grupo carecía de la información suficiente para poder emitir un voto favorable.

Después de aquel debate, en el que se demostró que el Partido Popular se quedaba, por primera vez, solo en las Cortes de Castilla y León, hubo un intento por parte de los beneficiarios –la Empresa Familiar especialmente– de este plan de reconducir la situación, de aportar transparencia, de explicar a los grupos parlamentarios de la Cámara de qué era lo que estábamos hablando, y, en definitiva, de lo que el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Ejecutivo, fue incapaz de realizar en el ejercicio de su labor parlamentaria.

Ha pasado ya tiempo, hemos pasado de 30 a 45 millones de euros, es decir, un aumento del 50 % del presupuesto, con lo cual aquella proposición que nos trajo el Partido Popular, despachada en cuatro líneas, también era claramente insuficientes. Desde luego, hemos podido conocer todas las empresas beneficiarias de las ayudas desde el inicio del plan, las que se prevén con este aumento que se acojan al mismo, y la creación de empleo que supone.

Estamos hablando de un Partido Popular que hace tres meses representaba el pasado, a una proposición de ley también completamente diferente a lo que nos trajo el Partido Popular hace tres meses, aunque el objetivo viene a ser la misma –aquella proposición de ley estaba cogida con pinzas–. Y estamos hablando de que nuestro grupo parlamentario, tal y como se comprometió con los representantes de la Empresa Familiar, va a votar a favor de la misma.



Creo que se podría hacer mucha más sangre, se podría decir muchísimas más cosas de por qué aquel momento los grupos parlamentarios de la Oposición rechazamos la proposición de ley que nos trajo el Partido Popular. Pero Castilla y León exige ponernos de acuerdo en el desarrollo fundamental de políticas de empleo que persigan paliar tanto la despoblación como el acuciante paro que todavía, por desgracia, sufrimos en esta Comunidad Autónoma.

Por parte de nuestro grupo político no va a quedar para arrimar el hombro, y, desde luego, el apoyo, como no puede ser de otra manera, a esta proposición no de ley, no sin antes volver a recordar y volver a hacer una crítica a la labor del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, que despachó una proposición de ley de 30 millones en cuatro líneas, sin información, sin contar con el resto de los grupos, y, en definitiva, como solía hacer en las peores épocas de la mayoría absoluta, que han traído a esta Comunidad 32 años de pérdida de población y 32 años de capacidad... de pérdida de capacidad de influencia de Castilla y León en el conjunto de la nación española. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Díez Romero. En un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, señor presidente. La verdad, señor Sanz Vitorio, que es usted un hombre orquesta, vale para todo, lo mismo habla de esta iniciativa, que yo pensé que la iba a traer el portavoz de Hacienda, el señor Cruz, y hoy la ha traído usted. Bueno, yo se... se lo agradezco y le reconozco que usted la verdad es que igual vale para un roto que para un descosido. Se lo reconozco, sinceramente, es positivo.

Antes de entrar propiamente en el debate, sí me gustaría dejarle manifiestamente claro dos cosas. Ha hablado usted de madurez y rabieta. No se refería a cualquiera de los dos grupos políticos. Y usted sabe, como yo, que ni inmadurez ni rabieta, lo que ha faltado ha sido información. Y ahora ya hay información –y, si no, consulte, hable con la consejera de Hacienda y le dará la información al respecto–, nos ha contado ya la serie de proyectos, así como la propia Empresa Familiar nos ha trasladado las iniciativas y la... aquellos expedientes que estaban en trámite.

Y yo creo que es diferente: de inmadurez y rabieta a falta de transparencia y, en este caso, ahora a... a una información que tenemos totalmente absoluta y que nos hace poder manifestarnos –estese tranquilo– a favor. Eso usted lo tiene que reconocer, porque el Grupo Parlamentario Socialista no iba a hacer ningún canto de sirena y votar a favor de algo que desconoce. Yo creo que es perfectamente entendible y estoy convencido, como dice usted, que hasta usted lo va a entender, ¿eh?, estoy seguro que sí.

¿Por qué lo trae hoy el Grupo Parlamentario Popular esta nueva modificación de la Ley 2/2006? Pues porque lo he dicho anteriormente, porque la anterior oportunidad y la anterior ocasión no tuvimos oportunidad ni de debatirlo ni de conocerlo. ¿Y por qué no fue aprobado? Porque el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León se deben de creer, todavía se creen ustedes, señor Vitorio, que tienen una mayoría absolutísima y se ríen de los grupos de la Oposición. En este caso, el Grupo Socialista no lo iba a aceptar, y así fue lo que ocurrió.



En lo que se refiere a nuestro grupo parlamentario, no se nos dio ningún tipo de información la anterior vez que quisieron traer esta modificación de la ley. Por... como, por ejemplo, el número de empresas que habían solicitado esos préstamos, los trabajadores afectados, empleos creados, ya que de la información enviada y que habíamos solicitado anteriormente, como yo dije en este mismo estrado, podía ser verdad o podía ser mentira, porque no había absolutamente nada que avalara que la información de la Junta fuese cierta o no lo fuese.

La respuesta fue nada, cero. Usted sabe, porque también se lo habrán trasladado, pedimos por dos veces el acuerdo. La primera vez la Junta de Castilla y León lo único que nos remitió fue... nos envió el texto sin el anexo; por lo tanto, no teníamos ninguna información para conformar una opinión, y este grupo parlamentario -yo sé que usted también lo sabe- es un grupo parlamentario serio y que, en base a la información, ejerce o tiene una opinión al respecto.

Señor Vitorio, señores del Grupo Popular, nunca jamás en la historia el Grupo Popular había funcionado tan mal desde que el señor Mañueco es responsable de este grupo... del Grupo Popular. Jamás.

No hicieron nada porque se aprobara la proposición de ley anterior igual a esta, como sí se había hecho otras veces, hablando, negociando -usted de eso sabe bastante-, informando, estableciendo un diálogo, por lo menos entre las partes, para poder llegar a un acuerdo o no llegar, pero por lo menos informar. Y usted sabe que en este sentido no informaron absolutamente nada. A no ser que, señor Vitorio, en aquel momento tuviesen algún voto garantizado para que saliese adelante esa iniciativa y no les importó el Grupo Parlamentario Socialista. Pudiera ser, ¿no?, pudiera ser.

El Grupo Parlamentario Socialista ejerce una Oposición responsable y, por lo tanto, tomaduras de pelo de aquel calibre, con nosotros, no. Hoy votaríamos de nuevo no. Lo que ocurre es que han tenido que doblar la cerviz -y usted lo sabe- y explicar al Grupo Socialista todo aquello que habíamos solicitado. ¿Todavía no entienden, señores del Partido Popular, que es mejor trabajar así? ¿Es muy difícil de entender? Estoy convencido que usted lo entiende, señor Vitorio, no sé si el presidente del Grupo Popular, el señor Mañueco, todavía lo entiende o no lo entiende.

Ya conocemos el convenio y creemos que el próximo Gobierno socialista tratará de mejorarlo, reforzarlo, en beneficio de esas pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Por eso votaremos sí, no por el Partido Popular ni por la Junta de Castilla y León, sino por la empresa familiar y por todas las... por todas esas empresas que a pesar de la Junta de Castilla y León están comprometidos con nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000026

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por



los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 526, con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta y uno. Perdón, ochenta y uno. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000027

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor presidente. Séptimo punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 27, por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 535, de seis de... de marzo, perdón, de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor presidente. Acuerdo de siete de marzo de dos mil diecinueve, de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos. El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de Fomento y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del



día siete de marzo de dos mil diecinueve, adopta el siguiente acuerdo: “El Consejo de Gobierno, respecto a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, no conllevando aumentos de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio, no tiene nada que objetar a su tramitación”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. En un turno compartido, para la presentación de la proposición de ley, en primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Señorías. Señor presidente. Hablamos de Castilla y León, hablamos de los valores que la representan, de su patrimonio natural, de su historia, de su cultura, de sus tradiciones, de las costumbres de sus pueblos y de nuestras gentes, porque sin la caza no se entiende nada. Sirva de ejemplo a nuestro paisano y maestro universal, Miguel Delibes, amante y defensor de la naturaleza como pocos, cazador, cuya obra no se concibe sin el mundo rural, sin la actividad cinegética, precisamente por los pueblos y por la caza.

Y, igual que la tauromaquia, la caza, los toros no son el problema; el problema es la libertad. De nuevo hay que advertir que no es solo la caza lo que está en peligro; lo que de verdad está en riesgo es, otra vez, nuestra libertad, la convivencia y el respeto a las ideas ajenas. *[Aplausos]*. Una minoría... una minoría, cuyas ideas merecen, desde luego, nuestro respeto, pero que quieren imponer su postura, su doctrina y su forma de vida a la mayoría silenciosa, que no vamos a consentir. Porque está en juego el futuro de los... del mundo rural, porque ¿qué mejor manera de asentarse en la actividad generada por los recursos naturales renovables, que además no son deslocalizables, que además son gestionados de una forma responsable y que garantizan un empleo de calidad? No se me ocurre mejor forma y manera que la caza.

Además es una actividad compatible con el resto de actividades del campo, como la agrícola, la ganadera o la forestal, y aportan al turismo rural unas cifras muy relevantes. Baste el informe de la consultora Deloitte en el dos mil dieciocho sobre la evaluación del impacto económico y social de la caza en España: la cifra en un impacto económico de 5.470 millones de euros, lo que genera la caza.

Señorías, casi el 20 % del territorio nacional de España, el territorio cinegético nacional, se concentra en Castilla y León, la Comunidad con mayor territorio, por encima de Comunidades como Andalucía o Castilla y... y Castilla-La Mancha. El 90 % de nuestra superficie es cinegética; prácticamente todo el medio natural de la región, ya sea agrícola o forestal; más de 5.500 cotos de caza; 8,8 millones de hectáreas; 10 reservas regionales de caza, con más de medio millón de hectáreas, con reconocimiento nacional e internacional; un modelo de caza, precisamente, sostenible y controlado en todo momento por la Administración. En Castilla y León hay 1.800 entidades locales que son titulares de coto, y la prestación de sus servicios a las personas dependen, en gran medida, de los ingresos que genera esta actividad a



través de los cotos. El estudio realizado por José Luis Garrido en Castilla y León cifra el impacto económico en nuestra Comunidad Autónoma en más de 500 millones de euros y en, al menos, 8.000 empleos en nuestra Comunidad.

Pero, señorías, no hablamos no solo de economía, estamos hablando también de equilibrio ecológico; estamos hablando que detrás de la sobrepoblación de algunas especies, como el jabalí, como el corzo, como el ciervo, hay accidentes de tráfico en nuestras carreteras que generan dolor, daño personal y sufrimiento. En Castilla y León se ha duplicado la actividad de accidentes por atropellos de especies cinegéticas, y hablamos también de los daños preocupantes que se producen en nuestros cultivos, los que generan los animales en los cultivos; pueden ser millones de euros de pérdidas al año. Y también nuestro ganado, porque la... la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha alertado precisamente sobre la problemática de la abundancia de la fauna silvestre, que puede suponer en la transmisión de agentes patógenos. Las consecuencias son, por tanto, imprevisibles también en la salud animal, en la sanidad animal, y también en la salud humana.

En España -otro dato-, el número de jabalís cazados ha aumentado en un 700 % en los últimos 30 años. Imagínense, por tanto, si no hubiese existido la caza, en qué situación nos encontraríamos en estos momentos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Fernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

(Voy concluyendo). La caza está regulada por ley en nuestra Comunidad hace más de 20 años, y es, en definitiva, adaptar esta proposición de ley acorde a los tiempos, que se actualiza en el año noventa y seis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Termine, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

... esta ley responde a las demandas del mundo rural desde un punto de vista económico, social y medioambiental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

En un turno compartido, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenos días. Gracias, presidente. Señorías, estamos ante un debate importante. Estamos ante un debate en el que están los intereses de la Comunidad encima de la mesa; no solo los económicos, sino también los ambientales, los sanitarios y también el equilibrio ecológico, ¿y por qué no hablar claramente del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma? Pero unas apreciaciones, antes de hablar de la importancia a que me refería.



El Artículo 70.1.17 del Estatuto de Autonomía, señorías, marca como de competencia exclusiva en nuestra Comunidad Autónoma tanto la caza como las explotaciones cinegéticas, así como la protección de los ecosistemas en los que se desarrollan dichas actividades. Y en nuestra Comunidad, señorías –sobre todo el Partido Popular–, el régimen político de 32 años de Gobierno ha tenido muy poquita atención a uno, como acabamos de escuchar ahora, de lo que ustedes entienden como valores de nuestra Comunidad Autónoma. Y digo que estamos hablando de 500 millones de euros anuales, más de 8.000 empleos, 13 % del PIB agroalimentario de nuestra Comunidad es actividad cinegética, y el 0,3 del PIB general de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Genera recursos importantes tanto para los ayuntamientos como para los propietarios de terrenos cinegéticos, y, además, para la población en el medio rural es de capital importancia. Y es la tercera actividad, en número de licencias, en nuestra Comunidad Autónoma, referida simplemente después del fútbol y el baloncesto.

Pero, más allá de datos económicos, la caza es fundamental para la gestión sostenible del entorno rural y el paisaje, el control de las sobrepoblaciones de animales silvestres y sus consecuencias negativas en enfermedades, daños en cosechas, accidentes de tráfico o la protección de otras especies, incluso en peligro de extinción. Los socialistas respetamos que pueden existir opiniones diferentes sobre la actividad cinegética; a unos les puede gustar, desde luego, y, por el contrario, a otros no; pero es evidente que nuestra apuesta es que siga funcionando y desarrollándose con los argumentos que antes daba y que voy a seguir ofreciendo.

Pero fíjense qué paradojas tiene la vida política en nuestra Comunidad Autónoma, señorías. Qué tiempo vivimos, ¿verdad? Pasamos de la Tierra de Sabor, que se vuelve naranja; después a los naranjas que se olvidan contar; y al Partido Popular trayendo en diciembre en esta Comunidad... en este Pleno, perdón, de estas Cortes, trayendo una proposición de ley sobre la caza, que contó, desde luego, con nuestro apoyo, pero que intentaban sacar pecho cuando, realmente, el TSJ estaba sacando los colores a la gestión del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. Señor Mañueco, a la gestión... *[aplausos]* ... del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Pero miren, los socialistas, en este caso, somos los garantes del acuerdo, somos los garantes de la solución, y vamos a posibilitar, desde luego, que se ponga en marcha un cambio legislativo para –se lo digo claramente–, con un parche, poder conseguir que la actividad cinegética siga en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Y saben por qué le digo un parche? Porque nuestra Comunidad Autónoma necesita una nueva ley de caza, que no tenga, desde luego, ningún resquicio legal para permitir que se pueda acabar con la actividad. Y eso es lo que los socialistas proponemos y, desde luego, elevaremos en el siguiente mandato, con un presidente socialista, que es quien lo va a ejecutar.

Y mire, de verdad, yo no podía pasar en este momento de mi intervención decir: hombre, venir aquí a echar la culpa a otros, cuando es gestión del Partido Popular, pues hombre, por lo menos mírenselo, porque aquí ha habido mala gestión por parte de los Gobiernos del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Y mire, le voy a explicar una cuestión muy clara: fíjese si empezaron mal con la Ley de Caza que, en el año noventa y seis, cuando estas Cortes aprobaron la Ley de



Caza, publicaron a los pocos días este librito [*el orador muestra un libro*], que no es nada más que una copia burda de lo que en el trámite reglamentario y en el trámite de este Parlamento no consiguieron llevar a cabo. Ya empezaron hace 22 años con un librito que no es fiel de lo que el texto del Boletín de Castilla y León refleja. Ahí empezaron ya con los problemas. En 22 años no han reglamentado todo el título de la Ley de Caza. Y, además, han eliminado las subvenciones para la realización de actuación de mejora en los cotos, ni mejora de hábitats, ni siembras, ni desbroces, ni limpieza, ni recuperación de fuentes naturales, ni refugios para la fauna cinegética, ni plantaciones arbustivas para refugio de la caza. Mal balance, desde luego, del Gobierno del Partido Popular.

Nuestra posición, clarísima, señorías: respeto a las opiniones, al trabajo judicial, y actuación rápida, como hemos demostrado desde el primer minuto, con Luis Tudanca anunciándolo con rapidez, que íbamos a ser los garantes de salvar una actividad de estas características.

Y ya le digo, señorías, estamos esperando todavía cuestiones como la comparecencia del consejero, que hemos pedido, para hablar de qué medidas ha tomado el Gobierno de Castilla y León en la caza en estos últimos años. ¿Sabe por qué no comparece? Porque no ha tomado ninguna, porque no ha tomado ninguna. [*Aplausos*]. Así que ni amparamos el furtivismo, ni los venenos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, señor presidente). ... ni la introducción de especies invasoras exóticas, ni estas salvajadas, pero hoy los socialistas, una vez más, somos los garantes del acuerdo y de que la caza continúe en Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por último, en el turno compartido, para ese turno a favor, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, algo no se ha hecho bien en Castilla y León por parte del Partido Popular, que lleva gobernando 30 años, cuando estamos ahora mismo intentando salvar a la caza y a uno de los grandes patrimonios que tiene esta Comunidad Autónoma de Castilla Y León.

Esta iniciativa conjunta entre el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos responde a una necesidad palmaria... palmaria y razonable y a un grito popular, que tenemos que poner, de una vez por todas, cordura y tenemos que habilitar, con los mecanismos necesarios, a que se pueda seguir cazando en Castilla y León con todas las garantías.

Estamos total y absolutamente de acuerdo -yo creo que lo compartimos todos- que en la próxima legislatura habrá que hacer un proyecto de ley nuevo, aunando



todos los esfuerzos posibles para que la caza se pueda desarrollar con todas las garantías jurídicas, sociales y medioambientales.

Lo primero que tenemos que hablar –y le habla una persona como yo, que vive en el mundo rural– es que la caza es fundamental para frenar la despoblación, para garantizar el mantenimiento y el equilibrio de nuestros municipios, de esos de más 6.000 núcleos rurales; y me refiero a los 6.000 núcleos rurales, no a los 2.248 municipios, porque, como saben ustedes, si alguna pequeña... pequeño ingreso tienen las pedanías –esas entidades locales menores–, precisamente son los cotos de caza. Esos cotos de caza que mantienen y cuidan como parte esencial de su patrimonio, un patrimonio que no solamente es económico y cultural, sino que es ancestral, que mantienen todos los días y, desde luego, intentan cumplir con las condiciones y requisitos que marca la normativa y la Junta de Castilla y León.

Hay que decir que esa despoblación y esa inyección económica –aquí se han dado datos–, efectivamente, son más de 510 millones de euros lo que genera la caza en Castilla y León, según las auditorías varias, y casi 8.000 empleos directos que se mantienen, y muchísimos más indirectos, sobre todo del sector turístico, medioambiental y de restauración. Pero es que, desde luego, vuelvo a decir, es la garantía y el mantenimiento de esas pequeños núcleos rurales, que tienen a esos cotos de caza y a su patrimonio natural como una, digamos, esencia fundamental en su génesis y en su genética social.

Pero hay que recordar que, solamente en dos mil diecisiete, hubo 20.500 accidentes graves por razón de la caza, solamente en dos mil diecisiete. Yo, como burgalés, puedo decir aquí, bien alto y bien claro, que Burgos el año pasado ya tuvo casi 2.180 accidentes producidos por animales de caza, digamos, y silvestres. Y es que, desde luego, la seguridad vial es una de las cuestiones fundamentales. Cada vez hay una sobrepoblación más que evidente –algo no estamos haciendo bien–, sobre todo de ungulados: corzos, jabalís... jabalíes, etcétera, etcétera, zorros. Desde luego, algo no estamos haciendo bien. Y ahí están los accidentes, incluso a veces con muertes y daños.

Pero es que, aparte de la seguridad vial, que es fundamental, está la seguridad sanitaria. No sé si vamos a tener que llegar, como está pasando en Francia, donde incluso el ejército francés saben ustedes que está cazando jabalís, porque ya la peste porcina es un hecho grave y, desde luego, no pueden con ello. No creo que tengamos que llegar a ese tipo de cuestiones. La sarna, cuando hay sobrepoblación, etcétera, etcétera. Y es que, además, yo, que me considero un naturalista convencido y defensor del medio ambiente, afecta a las especies autóctonas, como el urugallo, por ejemplo... el urogallo, el oso pardo, etcétera, etcétera, porque hay una sobrepoblación de otras tipo de... de especies que no son, digamos, normal.

Y, desde luego, hay un cuarto factor también (que se me acaba el tiempo), que son los daños colaterales, es decir, los daños que hace la caza. Yo no sé, los que viven no sé si en una ciudad muy grande o muy pequeña, pero los que vivimos en el mundo rural, pregunte usted a un agricultor, ¿eh?, cuando le arrasan los girasoles, cuando le arrasan los trigos y las cebadas, en fin, cuando hay una sobrepoblación evidente, y luego pasa lo que pasa. Y todos sabemos cómo funcionan los seguros. Con el tema del lobo ha pasado lo mismo, es decir, aquí estamos todos... pero luego no somos responsables –por parte de la Junta de Castilla y León en este caso– y no somos lo suficientemente eficientes de que esos daños causados, y no digamos ya



la sobrepoblación del conejo en algunos lugares, etcétera, etcétera, que tampoco somos capaces de poner coto y solución.

Vuelvo a decir: desde Ciudadanos, la defensa más convincente de la caza, del medio rural, con todas las garantías judiciales, por supuesto, pero, desde luego, si eliminamos la caza de nuestros pueblos y de nuestros municipios, vamos a eliminar la propia esencia de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y el futuro de nuestros pueblos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Ha sido anunciada a esta Presidencia la utilización de un turno en contra en relación con esta proposición de ley. Para su utilización, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, voy a pedir, por favor, el máximo rigor en torno a esta cuestión, el máximo desapasionamiento y la máxima tranquilidad, porque lo que estamos tratando aquí es una cuestión tremendamente seria.

Nosotros vamos a votar que no a esta ley de la caza, vamos a votar que no a esta admisión a trámite y vamos a votar que no, si es que, como parece, se admite a trámite, cuando se vote finalmente el texto legal. Y lo vamos a hacer por tres razones. La primera es porque se está vulnerando la tutela judicial efectiva de la sociedad civil, al elevar, lo que hasta ahora se regulaba a través de un decreto, a través de una ley. La segunda es porque en esta ley de la caza se está cometiendo un error, que es lo que motivaba que los decretos fueran tumbados uno tras otro, junto a las órdenes de caza, por un tribunal, y es que se están declarando especies cinegéticas sin los estudios que lo avalen. Y la tercera razón es que esta proposición de ley vulnera el Convenio de Aarhus y la Ley 27/2006, porque esta ley no ha tenido participación pública. Son tres razones que nos llevan a considerar que esta proposición de ley está tremendamente mal hecha.

Voy a realizar una consideración previa. Nosotros estamos a favor de que exista caza; creemos que la caza es necesaria y creemos que debe existir caza en Castilla y León, pero la caza debe estar profundamente regulada, profundamente legislada y claramente acotada, y eso es lo que no hace esta proposición de ley que traen 3 grupos parlamentarios a esta Cámara.

Primer elemento. Defendemos que haya caza, pero fuertemente regulada. ¿Por qué? Porque, efectivamente, hay especies que deben ser cinegéticas, hay especies que deben ser cazadas porque suponen una peligrosidad para los agricultores o porque suponen un problema para la sociedad a través de accidentes de tráfico: el conejo, el jabalí, el ciervo, el corzo son especies que deben ser declaradas cinegéticas. Y nosotros apoyaríamos que se realizara esta regulación.



Sin embargo, lo que hoy nos traen los 3 grupos proponentes no es esto. Lo que nos traen es una ley que declara cinegéticas todo tipo de especies, incluyendo algunas que no pueden serlo, tanto por la Directiva Hábitat de la Unión Europea como por la Directiva Aves. Y ustedes lo conocen perfectamente porque este ha sido el motivo de que los decretos y las órdenes de caza y especies cinegéticas fueran tumbados uno tras otro en los tribunales.

La Directiva Hábitat y Aves de la Unión Europea establecen, como ustedes recordarán, que, para que una especie sea cinegética y cazable, deben cumplirse una serie de condiciones. Básicamente podemos resumir en dos: primero, debe haber estudios, censos, acerca de estas especies; segundo, estos censos deben indicar que estas especies no decrecen. Evidentemente, si hablamos del jabalí, o del conejo, o del ciervo, o del corzo, claro que estas especies aumentan en número. Pero resulta que lo que hacen los grupos proponentes es copiar la política de la Junta de Castilla y León y realizar esta proposición de ley sin que la Junta aporte ni un solo estudio sobre el censo de aves. Porque resulta, señorías, que el único censo de aves de España y de Castilla y León lo tiene una ONG que se llama SEO Birdlife. Tal punto llegan a ser los únicos expertos que elaboran un censo de aves que ellos mismos son citados como peritos judiciales cuando hay que realizar procesos judiciales, por ejemplo, sobre decretos de la Junta de Castilla y León.

¿Y qué es lo que plantea esta ONG, que es la única que realiza censos de aves en Castilla y León y en España? Por ejemplo, pato cuchara, ánade friso, ánade silbón, cerceta común, las palomas bravía y zurita, la tórtola y la avefría son población que disminuye. Por lo tanto, no puede ser cinegética, y, en cambio, en esta proposición de ley ustedes la incluyen en el anexo de especies cinegéticas aprobadas por ley.

Segundo, el zorzal real, el alirrojo (el común o el charlo) no hay datos. Por lo tanto, según la Directiva de Aves, al no existir... al no existir datos, tampoco pueden ser cinegéticas. Hay una que es francamente ofensiva, como el caso de la agachadiza chica, de la que en Castilla y León en 10 años solo se han visto 3 ejemplares; y ustedes la quieren declarar cinegética, y cazable posteriormente. Esto no tiene ningún sentido.

Y, por último, ustedes declaran cinegéticas algunas especies durante la época que se considera media veda, y lo colocan durante la época de reproducción o de migración prenupcial, porque resulta que han puesto mal las fechas de reproducción, cosa que, por cierto, les recuerda que perdieran ustedes ya la sentencia del año dos mil diecisiete contra una orden de caza. Es decir, todo lo mal que hacían ustedes esto, o que hacía mal la Junta a través de sus decretos y órdenes, ahora viene elevado a una ley, y viene con la sanción de dos grupos supuestamente de Oposición, que es algo que nos parece francamente difícil.

Y entonces esto nos lleva a la segunda pregunta: ¿por qué motivo quieren ustedes elevar a ley lo que hasta ahora se regulaba por decreto? Hasta ahora, los decretos y las órdenes de caza han sido todos y todas anulados judicialmente: Plan del Lobo del año dos mil ocho; Orden de caza del año dos mil diez; Decreto de especies cinegéticas del dos mil once; Decreto de caza de dos mil trece; Decreto de especies cinegéticas de dos mil quince; Decreto de dos mil dieciséis sobre el Plan del Lobo; Orden de caza de dos mil dieciséis, por sentencia del año pasado, marzo de dos mil dieciocho; Decreto de dos mil dieciocho de especies cinegéticas; suspensión de las órdenes de la caza del lobo del dieciséis-diecisiete, diecisiete y dieciocho, y



dieciocho-diecinueve, también sentencia del año pasado; diciembre de dos mil dieciocho, se anuló definitivamente el Plan del Lobo de Castilla y León, que, por cierto, se había hecho para sustituir a otro Plan del Lobo que había tumbado otro tribunal; y, por último, el Auto del Tribunal Superior de Justicia que hoy nos ocupa, que tumba el Decreto de caza que, a su vez, sustituía el Decreto de dos mil quince por el que fue declarado nulo parcialmente, por sentencia, en el año dos mil diecisiete.

La Junta de Castilla y León es experta en perder juicios y en realizar legislaciones y normativas que luego tumban los tribunales. No se equivoquen, señorías, no lo tumban los ecologistas, los ecologistas lo denuncian; quien lo tumban son los jueces y las juezas de nuestro sistema judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León; ese que, cuando regula otro tipo de cosas, ustedes dicen que hay que respetar, que cuando hace sentencias vergonzosas, como la de "La Manada", ustedes dicen que tenemos que estar quietos y no hacer ninguna crítica. Pero ahora ustedes lo que están haciendo es confrontar esas decisiones judiciales.

¿Y por qué motivo... -decía antes- por qué motivo ustedes quieren convertir lo que hasta ahora eran decretos en una ley? Por un sencillo motivo: porque los decretos se tumbaban siempre en los tribunales. Y para denunciar una ley necesitas 50 diputados o 50 senadores. Esa es la única razón de esta proposición de ley que nos trae hoy aquí, que no se pueda denunciar, que no se pueda judicializar; esa es la única razón. Por lo tanto, esto tiene un nombre: vulneración de la tutela judicial efectiva de la sociedad civil. Lo que ustedes no consiguen hacer en normativa, lo que no consiguen hacer con decretos y con órdenes, lo quieren traer a una ley para que nadie pueda denunciarlo, para que no se pueda judicializar. Y, por lo tanto, le estamos privando a la sociedad civil de la posibilidad de defensa. Y, por lo tanto, estamos haciendo, lo que se hacía mal en la normativa, queremos hacerlo mal en la legislación, con la diferencia de que la ciudadanía y las asociaciones no puedan llevarlo a los juzgados; eso es lo que tenemos hoy aquí.

Por lo tanto, precisamente porque el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León hasta ahora le ha dado la razón siempre a los denunciantes, porque la Junta no emite los informes previos sobre especies que exigen las Directivas Hábitat y Aves de la Unión Europea, esta ley, que trae exactamente igual las mismas directivas, sin informes previos, que por lo tanto incumple las mismas directivas, tampoco puede contar con nuestro apoyo, por el mismo motivo por el que nos oponemos a esos decretos tumbados judicialmente por vulnerar dos directivas de la Unión Europea. ¿Cómo vamos a estar en contra de los decretos y apoyar ahora una ley que dice prácticamente lo mismo?

Por lo tanto, hemos dicho ya dos cosas: una, se incluyen especies que no se pueden incluir porque, o no hay censo, o los censos que hay indican que están decreciendo; dos, se intenta elevar el decreto a ley para evitar que nadie lo pueda judicializar.

Por cierto, esto de la vulneración de la tutela judicial efectiva tengan cuidado, esto no me lo invento yo; esto ya lo ha dicho los tribunales, esto ya lo ha dicho el Tribunal Constitucional a raíz de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, del vertedero de Santovenia, de la estación de San Glorio o de la pista de esquí de Tordesillas. Es decir, sería ya la quinta vez que ustedes vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva, esta vez con apoyo de más grupos de la Cámara.



Tercera razón. El Convenio de Aarhus indica que cualquier norma ambiental debe tener participación pública. Esto tiene una trasposición en la legislación española en el Artículo 18 de la Ley 27/2006, y esta obligación se vulnera por el hecho de que ni siquiera han traído un proyecto de ley; han traído una proposición de ley. Es decir, ni siquiera se produce trámite de audiencia ni posibilidad de que la sociedad civil participe en la elaboración de la ley a través del sistema de Gobierno Abierto. Por lo tanto, también se vulnera el Convenio de Aarhus y la Ley 27/2006, que establece la obligatoriedad del derecho a la información y a la participación pública de la ciudadanía, cosa que con esta proposición de ley, sencillamente, se incumple.

Por lo tanto, señorías, vuelvo a insistir: caza sí, pero no así, no regulada de esta manera. Necesitamos que se puedan cazar algunas especies que, efectivamente, son peligrosas para el medio rural, generan daños a los agricultores y generan problemas a nivel de accidentes, pero no podemos hacerlo de esta manera. No podemos incluir en un *totum revolutum* a especies que están decreciendo o de las que no hay datos, no podemos plantear elementos que están vulnerando nuestra legislación y dejar a la ciudadanía... -les noto nerviosos por esa banda- y dejar a la ciudadanía sin tener ningún tipo de protección judicial.

Y, por último, las especies que constituyan plaga, señorías, son especies que deben ser consideradas plaga. Estamos colocando especies cinegéticas que, probablemente, lo que tenemos que hacer es considerarlas plaga directamente. ¿Y por qué lo están haciendo? Porque la Junta prefiere que los agricultores se dirijan a los seguros de los cotos de caza en lugar de asumir las indemnizaciones directamente. Y esto es algo de tremenda gravedad. Si hay especies que son plaga, lo que hay que hacer es declararlas plaga; no cinegéticas, plaga. Y actuar, y gestionar, y poner los mecanismos de la Administración para ello.

Por lo tanto, nosotros defenderemos una regulación de la caza que se realice, primero, con participación pública, como requiere el Convenio de Aarhus y la propia ley española; segundo, que incluya los estudios e informes preceptivos que implican las Directivas Hábitat y Aves de la Unión Europea; tercero, que se dirija a controlar las especies que sean dañinas para el agricultor, a nivel de las cosechas, o que practiquen accidentes en el medio rural, para lo cual nosotros siempre estaremos a favor de que haya mecanismos de control, que implicarán, seguramente, también la caza, al menos de manera transicional, hasta que hayamos conseguido regular nuestro ecosistema para evitar este tipo de superpoblaciones. Pero para esto, señorías, no traen esta proposición de ley; ustedes traen una proposición de ley que mezcla churras con merinas, que incluye especies en desaparición al lado de otras que deben de ser contenidas; que vulnera el principio a la participación democrática a la ciudadanía y el derecho a la tutela judicial efectiva.

Por todas estas razones, desde Izquierda Unida-Equo votaremos no. Gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para un turno de réplica, que sería compartido, entiendo, entre los tres grupos que han hecho el turno a favor. Sí, señor Aceves, ¿va a utilizar el turno de réplica? ¿Señor Delgado? ¿Señor Fernández Mañueco? Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández Mañueco.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Señor Sarrión, yo no soy cazador, no me gusta la caza, no he cazado nunca, pero respeto profundamente a la caza y a los cazadores. En esta Comunidad... [aplausos] ... en esta Comunidad está regulada la caza desde hace 22 años. ¿Una nueva ley de caza? Sin duda, la haremos la próxima legislatura, no se preocupe.

No se ha producido sobre el fondo del asunto ninguna sentencia. El Tribunal Supremo no se ha manifestado. Se han hecho los estudios pertinentes, desde los propios trabajadores de la Junta de Castilla y León, organizaciones no gubernamentales, que justifican esta decisión. Y algo muy importante: desde hace 22 años, Castilla y León está exportando su modelo de éxito a la caza. ¿Qué especies han desaparecido? ¿Qué riesgo se ha producido? Aquí el único riesgo es el que usted quiere provocar para el mundo rural: que no haya futuro, que no haya oportunidades, que no haya empleo, que no se garantice la seguridad vial ni el medio ambiente. Demasiada ideología, demasiado sectarismo, demasiada imposición hay en su postura, señor Sarrión. Estamos totalmente en contra.

Ante tanta incertidumbre, tanta intransigencia, ante tanto dogmatismo, quiero poner una... quiero exponer la postura firme, clara y contundente del Partido Popular: queremos blindar por ley la caza en Castilla y León. [Aplausos]. Garantiza nuestro mundo rural, nuestro medio ambiente y garantiza también nuestras tradiciones. Y queremos que esa minoría que usted defiende quite sus manos que manchan nuestra tierra. Queremos una ley que defienda el interés general de Castilla y León. ¡Viva la caza! ¡Viva la libertad, señor Sarrión! [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para un turno de réplica compartido, tiene ahora la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Señor Sarrión, mire, la postura del Grupo Parlamentario Socialista es una postura muy clara: es la política útil, la que da respuesta en el momento que se producen los problemas, y hay un problema de vital importancia para la Comunidad y somos parte de la solución, pero también compartimos, evidentemente, que en el futuro tiene que haber una nueva ley de caza, por consenso, con participación, porque si, como bien ha dicho, compartimos los grupos parlamentarios -los firmantes, más el suyo-, compartimos que hay que seguir con la actividad cinegética, a eso hay que emplazarnos; nos emplazamos a la siguiente legislatura para generar una nueva ley de caza, por consenso, que dé respuesta a todos los sectores de nuestra... de nuestra sociedad civil, y también la política, ¿por qué no?, y eso es a lo que tenemos que emplazarnos.

Desde luego, nosotros estaremos siempre en esa política útil: respuesta a la ciudadanía, siempre teniendo en cuenta las opiniones, respetando, desde luego, las que sean a favor y las que sean en contra, porque eso es la esencia de la democracia. Pero, ante un problema de esta magnitud, el Partido Socialista siempre será garante de soluciones. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

En último lugar, en este turno de réplica compartido, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señor Sarrión, desde Ciudadanos, desde luego, garantizamos que por ley –y por eso hacemos esta proposición y por eso la compartimos con el Grupo Popular y el Grupo Socialista– se garantice la caza.

Usted no puede impedir que nuestros pueblos se mueran, es lo que está intentando al final. Nuestros cazadores... y me hace gracia, porque, desde luego, yo, que he sido alcalde casi 20 años, y según los cazadores de mi pueblo no estaba precisamente a favor de ellos, fíjese qué ironías del destino, tengo que estar aquí defendiendo lo que estoy convencido, que la caza es fundamental para el mundo rural, para el mantenimiento de nuestras gentes, de nuestros pueblos, de esas pequeñas pedanías, y, además –se lo he explicado antes–, por sentido común, por sanidad, por seguridad vial, por evitar los daños y porque, desde luego, y efectivamente, somos un ejemplo para Europa de cómo se gestiona la caza en Castilla y León.

Y, desde luego, es gente que está viniendo a nuestros pueblos no solamente en verano, ni un fin de semana, durante todo el año. Hay alguno que no se entera ni de lo de que es un pueblo, ¿cómo va a saber lo que es la caza? *[Risas]*. Pero, desde luego, ¿eh?, ¿sabes?, estamos mantenimiento al mundo rural. *[Aplausos]*. Y eso es lo que pasa, que es que los que no estáis en los pueblos habláis de lo que no sabéis. Se lo pido por favor, sinceramente, sabe, desde el aprecio personal, desde el aprecio personal: la caza es fundamental para la existencia y la subsistencia de Castilla y León.

Mire, yo... usted, que es de muchas pegatinas, yo solo llevo una: mire, ¿eh? *[El orador muestra la pegatina]*, proyecto Monachus, ¿eh?, del buitre negro y del alimoche. Ya sabe que me gustan mucho los animales y la naturaleza. Pero una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Desde luego, a nuestros pueblos y a nuestras gentes las tenemos que proteger entre todos, y tenemos que ser responsables, sensatos, y un poco digamos que sociales también, con la inmensa mayoría de la ciudadanía de Castilla y León. No matemos el mundo rural, no matemos nuestro futuro, y, desde luego, apostemos por una caza sostenible con plena legislación. Y, desde luego, hay alguien que no ha hecho bien las cosas, pero entre todos lo vamos a hacer. No se trata de echar culpas, se trata de buscar soluciones, no de crear problemas; y a mí no me hagas películas, que a mí me sobran. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Delgado, finalice.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Tres intervenciones que demuestran lo que yo esperaba antes de llegar a este debate. Con excepción, quizá, del señor Aceves, creo que ustedes poco se han estudiado esta ley, sinceramente, porque no responden a ni un solo de los argumentos que yo he vertido en este debate. Adscripciones ideológicas, defensas abstractas, discursos en torno al medio rural y ni una sola afirmación que desmonte nada de lo que yo he expresado aquí.

Dice el señor representante de Ciudadanos que le gustan las aves –estoy seguro de que así es, lleva una pegatina de una... una ONG de aves–, pero usted ha firmado una proposición de ley que declara a más de una decena de especies de aves como cinegéticas, cuando los datos que hay, los censos reales que hay en Castilla y León sobre aves, dicen que decrecen. Usted, igual que otros dos grupos, ha firmado un decreto... ha firmado una proposición de ley a sabiendas, o quizá ni lo sabían, de que ustedes están autorizando como cinegética a una especie que impiden dos directivas europeas, la de aves y la de hábitats, porque, o bien no hay datos, o bien los datos que hay es que decrecen; hay incluso una especie que solo se ha visto 3 veces en 10 años.

Por lo tanto, el amor a las aves, querido amigo, no se demuestra con discursos, se demuestra, cuando uno es parlamentario, en iniciativas parlamentarias y en el sentido de su voto; y lo que no se puede es decir por ahí que se quiere mucho a los animales y luego hacer este tipo de iniciativas, que se hacen sin la más mínima... el más mínimo rigor por cuestiones legales y ambientales.

Pero es que, además, plantea usted que los pueblos se mueren. Ha tenido usted la oportunidad de votar a favor una moción que yo mismo he defendido, a la que se han abstenido, incluso más que el Partido Popular, de una manera sorprendente. Podían ustedes haberse molestado en hacer una transacción o en pedir una votación separada hace escasas horas para demostrar ese interés por el medio, pero vemos que esto está bastante mejor en los discursos que en la vida real.

El representante del Partido Socialista plantea que es mejor ir a una ley a futuro que sea mejor, pero que hay que apoyar esta porque es lo que hay. No lo creo. No lo creo por un motivo: primero, porque esto se podría hacer perfectamente a través de normativa que estableciera las 4 o 5 especies que sabemos que tienen peligrosidad y que hay que regular y que hay que declarar cinegéticas para el campo, pero lo que ustedes han firmado es una ley que toma los mismos contenidos que los decretos, que toma los mismos números de especies que regulaban los decretos. Lo que ustedes han hecho es sancionar con su voto lo que han sido hasta ahora decretos tumbados por los tribunales, y han convertido en una ley lo que hasta ahora eran decretos que han sido sistemáticamente tumbados judicialmente. Ahora, esas leyes, esos decretos y esas órdenes que el Partido Popular perdía delante de los juzgados llevan también la firma del Partido Socialista. Y yo profundamente lo lamento, porque creo que es un profundo error al que les lleva una posición, seguramente, de miedo a perder a voto en algunos sitios, pero creo que es un profundo error político.

Y, por último, señor Fernández Mañueco, me preocupa profundamente que este sea el nivel; yo esperaba de usted mucho más. Esperaba de usted un debate de altura. Esperaba que usted conociera el texto que ha defendido. Esperaba que usted supiera lo que es la vulneración de la tutela judicial efectiva, que ya el Tribunal Cons-



titucional ha declarado en base a cuatro actuaciones de la Junta de Castilla y León. Esperaba que usted supiera lo que es la implicación de declarar especies cinegéticas a especies que la... la Directiva Aves y Hábitat declaran que no se pueden situar. Y esperaba, en definitiva, que usted y yo hoy debatiéramos sobre la caza. Lamentablemente, usted no ha hablado sobre la caza, ha hecho un discurso ideológico sin ninguna relación con nada concreto y con nada material.

Y terminaré respondiendo a una importante afirmación. Ha dicho usted que la minoría a la que yo represento debe quitar sus sucias manos de Castilla y León. Mire usted, yo represento a una minoría -lo he dicho desde el primer día de esta legislatura-, a una minoría crítica que piensa, que lucha y a la cual yo orgullosamente represento en esta Cámara desde mi posición minoritaria. Pero tengo muy claro que somos una minoría que, cuando acude a los tribunales y los jueces le dan la razón, quiere decir que tenemos la razón. Y los que han terminado con la normativa de la caza de Castilla y León en ocho ocasiones no somos los ecologistas, han sido los jueces. Por lo tanto, tengan ustedes muy atentamente lo que ha sucedido.

Y voy a responderle con la misma frase con la que usted se he dirigido a mí: quiten sus sucias manos de nuestra Administración, el Partido Popular. Pero esto, señor Fernández Mañueco, se lo dirán los ciudadanos el próximo mes de mayo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Sarrión. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, interviene el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Creo que se han visto en esta Cámara, hoy, todas las posturas acerca de lo que es la caza en Castilla y León y de lo que son las diferentes posiciones de los grupos políticos que nos representamos en este Pleno. Creo que, por parte de mi grupo político, no cabe ninguna duda de que hemos defendido una caza social: desde nuestro programa electoral hasta nuestra apuesta por la caza, el pasado ocho de febrero, en Soria, dentro de unas jornadas que contaron con la mayoría de expertos sobre la materia, no solo del conjunto de Castilla y León, sino del conjunto de España.

Desde luego, lo primero que queremos hacer es poner en antecedentes a esta Cámara sobre lo que supone esta regulación, y es que ha sido muy claro el señor Fernández Mañueco cuando ha dicho que la caza en Castilla y León estaba regulada desde hace 22 años; precisamente, regulada de hace 22 años y falta de regulación desde esos veintidós en adelante. Esto que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Ciudadanos no es un blindaje de la caza, como pretende el Partido Popular hacer convertir a esta proposición de ley; es un parche, y lo sabemos todos en esta Cámara; es absolutamente un parche para salvar la temporada de caza.

Y no podía ser de otra manera, porque, si no -y se ha dicho aquí-, sin una nueva ley de caza es muy probable que esta proposición de ley, que es un parche que coge las especies cinegéticas, las saca de la ley y las mete en un anexo, es decir, las coge de un cajón para meterlas en un armario, y, de esa manera, de alguna forma, sortear una serie de autos que se han dictado hace muy poco; unos autos que tienen una



responsabilidad muy clara, muy clara, en una persona y en una Dirección General de Medio Ambiente y en un consejero de Fomento y Medio Ambiente que, durante los últimos 8 años, ha hecho oídos sordos, se ha dedicado a realizar discursos ideológicos y no ha regulado en la materia.

Pero es que, para más inri, hace tres meses y medio, antes de que llegaran las Navidades, el Partido Popular, acuciado por una necesidad de votos en el medio rural, nos trajo una proposición no de ley a estas Cortes de Castilla y León, que era la primera proposición en la que se hablaba de caza en muchísimo tiempo, en la cual era -y le dijimos en su momento, y apoyamos, desde luego- un brindis al sol, pero un brindis al sol absoluto, y es que, por desgracia, el veintiséis de febrero, los tribunales nos dieron la razón. Nos dieron la razón cuando dijimos que somos la primera Comunidad Autónoma de toda España en donde nadie nos copia el modelo de caza, desde luego, porque somos la primera Comunidad Autónoma de España en donde la caza se ha prohibido de manera cautelar. Y eso hay que decirlo, y eso corresponde, en exclusiva, a la gestión del Partido Popular.

Y yo sé que a algunas personas del Partido Popular probablemente esto les duela, pero lo que hoy ha defendido el señor Fernández Mañueco es una enmienda a las políticas del Partido Popular en los últimos años. Y, en definitiva, es el desbarajuste, la sinrazón, de los antisistema que llevan gobernando 32 años Castilla y León, que no tienen ideas, que colocan a sus amigos y que no saben gestionar, y que llevan dando palos de ciego con el sector cinegético durante los últimos 22 años, desde que se reguló la caza. [Aplausos]. Y es la verdad, y hay que decirlo. Y yo comprendo las posiciones políticas de los diferentes grupos, que han ido a salvar el culo del Partido Popular, y lo han hecho por sus cálculos, acertados o no.

Yo entiendo a Ciudadanos y entiendo al Partido Socialista, pero creo que se equivocan ustedes; deben ustedes... deberían ustedes votar a favor o no, pero dejar solos al Partido Popular en el marrón que ellos han creado, porque lo han creado ellos, señor Delgado Palacios, nadie más. Si usted no gestiona. Yo no sé cómo gestiona usted, pero han sido ellos los que han creado este marrón; déjenles ustedes que lo... ellos mismos lo gestionen; apóyenlos o no, pero no estampen su firma ahí. Yo creo que ustedes ahí se han equivocado, se han equivocado por una cuestión de precipitación.

Pero también en Podemos entendemos que la caza no puede estar suspendida *sine die*, porque esto tiene unas consecuencias no ya económicas, sino medioambientales, en el conjunto de Castilla y León; unas consecuencias que es evidente que a todas luces son graves. También hay que decir -y es evidente y queremos subrayar aquí- que justo el día veintidós, cuando terminaba la caza del jabalí, la resolución justo sale en... un día o dos después, ¿no? Con lo cual, esa prohibición, en la práctica, pues no ha tenido, o no tiene, pese a tener graves consecuencias, o puede tener, sobre la seguridad jurídica, no tiene efectos, porque hasta el día dos de abril no empieza las anillas del corzo, ¿no?

Por lo tanto, lo que hoy tenemos que votar aquí es si queremos seguir apostando por un modelo de caza social, que en Castilla y León representa, aunque en retroceso, todavía al 90 % de la caza que se practica en los pueblos de Castilla y León; si queremos apostar aquí por un nuevo marco regulatorio, un nuevo marco regulatorio que tenga en cuenta todas las necesidades que se producen en Castilla



y León y a todas las voces, vengan de donde vengan, que el Partido Popular lleva 25 años sin atender.

Y lo que tenemos que hacer aquí es, de una vez, realizar estudios serios, estudios rigurosos. No puede ser que en Castilla y León todos los tribunales y todos los estudios que se hagan... tengan más fiabilidad estudios de determinadas organizaciones que los que hace la propia Administración. Eso es un desamparo total para el medio ambiente, para los cazadores, pero es que para cualquier persona que cree en una Administración efectiva que resuelva los problemas.

Y eso lleva sucediendo los últimos 8 años y no se ha tomado ningún tipo de medida, no se han asumido ningún tipo de responsabilidades. ¿Pero en qué Comunidad Autónoma no hubiera asumido responsabilidades alguien que comete unas determinadas actuaciones tan graves y que ponen en tela de juicio la capacidad legislativa, la capacidad ejecutiva de todo un Ejecutivo? En cualquier Comunidad Autónoma en la que no llevara gobernando el mismo partido 32 años y que le da igual absolutamente resolución judicial, varapalos legislativos, etcétera.

Y es que, al final, esto es la descomposición de un Partido Popular que lleva gobernando 32 años esta Comunidad Autónoma, y esta proposición de ley es la prueba de esa descomposición del Partido Popular. Y es absolutamente falso, y yo quiero remarcar, que esta proposición de ley vaya a blindar la caza. Si no hay una nueva ley de caza nada más que empiece la anterior legislatura, esta proposición de ley no blindará la caza, porque lo único que hace es sacar de un anexo las especies, por decirlo así, para meterlo en el anexo de la ley, es decir, de un cajón a otro. Porque supone un parche, porque meter las especies en un anexo es la vía de escape a lo que el Partido Popular lleva haciendo mal durante los últimos 22 años.

Por eso, por coherencia con esta posición, y porque creemos que la caza no puede estar suspendida *sine die* en Castilla y León, pese a que el Partido Popular, una vez más, demuestra que es incapaz de gestionar las materias que le encomienda el propio Estatuto de Autonomía, nosotros vamos a abstenernos en esta proposición de ley. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000027

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Ocupen sus escaños, por favor. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 535, de seis de marzo de dos mil diecinueve? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y uno. En contra: uno. Abstenciones: diez. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/96, de doce de julio, de Caza de Castilla y León. *[Aplausos]*.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del octavo punto del orden del día.

PPL/000020

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Octavo punto: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición de ley, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Venimos de hablar del mundo rural, de proteger nuestro mundo rural, nuestros pueblos. Y vamos a seguir hablando de lo mismo. Este es el tercer Pleno que hablamos sobre esta proposición de ley. Por lo tanto, voy a intentar ser breve en la presentación de la misma.

Los recursos minerales de la Comunidad de Castilla y León presentan un gran potencial, derivado básicamente de dos factores: la gran extensión geográfica de nuestra Comunidad y la amplia diversidad geológica que tenemos. El aprovechamiento de los recursos minerales resulta una actividad esencial para la dinamización económica de nuestra Comunidad, de nuestros pueblos, de nuestro mundo rural. Todos conocemos canteras, graveras, instalaciones de aguas termales, minerales u otras instalaciones similares en nuestras provincias. A mí me viene a la cabeza las graveras, por ejemplo, de Camarzana de Tera o de Peleagonzalo, las aguas termales de Almeida de Sayago o las aguas minerales de Calabor. Actividades que crean empleo en las zonas, no los propiamente adscritos a esas actividades como tal, sino también todos los servicios que acompañan a la realización de esas actividades; lo que ayuda a luchar contra uno de los grandes problemas que tiene nuestra Comunidad, que es la despoblación.

En la actualidad, la industria extractiva en nuestra Comunidad es el 60 % del índice de producción industrial de Castilla y León, frente al 97 % que representa en toda España, lo que refleja el potencial que la industria extractiva aún tiene por desarrollar.

Es por todo esto, para adaptarnos a los nuevos tiempos, a las nuevas necesidades y a las nuevas realidades, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presentó esta proposición de ley, que está encaminada a promover la compatibilidad de la protección urbanística en relación al desarrollo de las actividades extractivas, respetando siempre las competencias propias de cada Administración.



El Estatuto de Autonomía atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Lo que esta iniciativa pretende es que los usos de suelos prohibidos para la realización de estas actividades pasen a ser autorizables, con los debidos controles ambientales, establecidos tanto en la normativa estatal como en la normativa autonómica.

El suelo rústico tiene diferentes catalogaciones y grados de protección: tenemos suelo rústico común, con protección agropecuaria, con protección de infraestructuras, protección cultural, protección natural, protección especial. Y tienen unos derechos regulados en el Artículo 23 de la ley que pretendemos modificar, que permite la autorización de usos excepcionales de esos suelos -conforme al Artículo 25 y a las condiciones que se señalan reglamentariamente, atendiendo al interés público, a la conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos y a su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial- para las actividades extractivas, incluida la explotación minera, las canteras y la extracción de áridos o tierras, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a las mismas.

Eso es lo que dice el actual Artículo 23 de la ley, pero entendemos que esa regulación no es suficiente y que es necesario una modificación de la misma.

Permítanme darles tres datos: la estadística minera indica que en Castilla y León tiene 483 explotaciones activas, con un volumen económico de 363 millones de euros; el 74 % de estas explotaciones son productos de cantera, áridos para las carreteras, para los hormigones de nuestras edificaciones; y el 21 % son rocas ornamentales (pizarras, granitos, mármoles...).

El 73 % de la industria europea depende de la extracción de recursos naturales. El dictamen del Consejo Económico y Social Europeo sobre minería no energética en Europa señalaba la necesidad de fomentar la explotación de recursos naturales existentes en el territorio europeo de una manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Y esa es la modificación que plantea esta proposición de ley, hacer compatible el medio ambiente con el desarrollo del mundo rural, con la creación de empleo, con la fijación de... de población en el mundo rural.

Lo que estamos planteando es dividir las actividades extractivas en dos tipos: por un lado, las rocas y minerales industriales (minería metálica, rocas ornamentales, productos de cantera y las aguas minerales y termales), actividades que pasarían a ser autorizadas siempre que cumplan, entre otros... entre otros requerimientos, con controles ambientales establecidos en la Ley 21/2013, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en los reglamentos que la desarrollan; y, por otro lado, ponemos el resto de actividades mineras, y en especial la minería energética, que serán actividades prohibidas en suelos rústicos con protección.

Y quiero incidir: la minería energética será una actividad prohibida en suelos rústicos con protección, de acuerdo a la modificación que introducimos en el Artículo 25, y que dice: "Usos prohibidos: tendrán la consideración de uso prohibido en suelos rústicos que cuenten con algún tipo de protección las actividades previstas en el apartado 23.2.b), es decir, la minería energética".

El objetivo de esta proposición de ley es dinamizar la actividad extractiva en lo referente a la piedra natural, a la minería industrial, a las aguas termales. Estas actividades no se pueden, en ningún caso, comparar con la minería energética. Y eso es lo que traemos hoy aquí, eso es lo que queremos deslindar con esta proposición de



ley, materializando además el compromiso recogido en el Plan Director de Promoción Industrial del no al *fracking*.

Queremos favorecer el desarrollo de aquellas actividades que aprovechan la riqueza geológica de Castilla y León, que son compatibles con el medio ambiente, que dinamizan la actividad de los pueblos, que crean empleo en el mundo rural. Y por eso esperamos contar hoy aquí con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Blanco. Pasamos al debate de... en primer lugar, de las dos enmiendas, 1 y 2, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, durante un tiempo de dos minutos, tendría la palabra el señor Aceves Galindo. Si quiere... ¿prefiere hacerlo desde la tribuna de oradores? Suyo es el sitio.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Bueno, quería saludar, en primer lugar, a los miembros de las plataformas que se encuentra en este... en este momento en el Pleno. Y bueno, pues, es verdad que hemos debatido, hemos debatido el asunto -pues creo que esta es la tercera ocasión ya, si no me falla la memoria-, y, bueno, pues voy a ir simplemente a la matriz de nuestras enmiendas, ¿no?

Bueno, el Grupo Socialista mantiene estas enmiendas porque entendemos que el texto permite el desarrollo de actividades extractivas en suelo rústico, como uso excepcional, sin ningún tipo de criterio de protección, para determinados espacios que puedan estar en algún régimen de protección ambiental o incluso sin guardar distancias a núcleos urbanos.

Tenemos también claro que, además -y lo digo hoy por tercera vez-, que se ha tramitado este cambio legislativo deprisa y corriendo, sin los informes necesarios oportunos -los del Consejo de Urbanismo, de los ayuntamientos, del resto de las Consejerías de la Junta, del Consejo Consultivo, del Consejo Económico y Social, de los Servicios Jurídicos de la Junta- y sin pasar por exposición pública. Aunque parezca un cambio legislativo mínimo, es de calado, y por eso el Grupo Socialista lo ponemos una vez más en evidencia. Seguimos defendiendo que hay una clara intromisión a la autonomía local, y se ha negado un debate de la sociedad civil en un tema de suma importancia.

No estamos para nada en contra de la actividad minera, señorías. Cuando se hace de forma sostenible, con la mayor eficiencia para suministrar la necesidad de materiales, y también, desde luego, cuando se acotan los terrenos para dichas actividades, se deben de hacer, en este caso, como proponemos, en suelo rústico común y en suelo rústico de actividades extractivas. Y eso tiene que ser en el planeamiento municipal, en el que los ayuntamientos decidan en su término municipal cuál son la calificación de los diferentes suelos.

También, además, deja sombras claras en un futuro en cuanto a qué va a suceder cuando haya prodec... proyectos, perdón, en terrenos con acuíferos, con...



EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, señor... cinco segundos). ... con yacimientos arqueológicos, y creemos además que es una gran chapuza, y por eso el Grupo Socialista mantenemos nuestras enmiendas y esperamos que se aprueben. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Como dice el señor Aceves, es la tercera vez que hablamos sobre este tema, la enmienda a la totalidad y las enmiendas que... que usted ha planteado.

Los argumentos que yo le voy a dar para votar que no a sus enmiendas no le son desconocidos. Nosotros creemos que sus... su enmienda se queda muy corta. Usted no habla en ningún momento de la minería energética en esas enmiendas, usted sigue equiparando todas las extracciones. Es más, le pide la... la misma documentación para una pequeña extracción de áridos que para una gran explotación. Usted es eso lo que está planteando hoy con sus enmiendas.

Nosotros –se lo he dicho antes– queremos favorecer el desarrollo del medio rural, queremos favorecer el desarrollo de estas instalaciones, queremos favorecer lo que tantas veces nos están demandando los ciudadanos: que simplifiquemos trámites, que simplifiquemos burocracia, que les hagamos más fácil el instalarse en el mundo rural. Por supuesto que esto no atenta contra la autonomía municipal; al contrario, entra dentro de las competencias que la Junta de Castilla y León tiene atribuidas en el Estatuto de Autonomía.

Usted me habla de suelos con protección arqueológica. Requerirán sus estudios, como todo. Lo que nosotros queremos hoy aquí, que es lo que estamos planteando, es deslindar claramente los dos tipos de minería: deslindar las canteras, las graveras, las aguas termales, las aguas minerales, de esa otra minería energética, para proteger el medio ambiente, para que vivan en concordancia el medio ambiente y este tipo de actividades y para favorecer el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestro mundo rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Blanco. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Señora Blanco, es verdad que hemos debatido muchas veces y seguramente es muy repetitivo lo que le voy a decir, pero con su pro-



posición de ley no garantizan para nada que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se puedan hacer extracciones mineras en espacios protegidos, extracciones mineras en suelos de protección natural, explotaciones mineras en suelos de protección arqueológica. Y eso es evidente. Por lo tanto, lo que han hecho con esta proposición de ley es abrir la veda; es lo que han hecho, abrir la veda. Y es porque lo han hecho en el último minuto de la legislatura, con rapidez, sin los informes necesarios y, desde luego, hurtando a la sociedad de Castilla y León, a los ayuntamientos, a los informes que antes me refería -que no contiene esta proposición de ley-, han hurtado un debate serio, porque esto es un problema importante para nuestra Comunidad.

Y claro que hay que tener -lo comparto con usted, fíjese-, claro que hay que tener oportunidad para que haya extracciones mineras, porque lo necesitamos, pero no a cualquier precio ni en cualquier lugar. Esa es la diferencia y por eso mantene-mos nuestras enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias y muy brevemente. Señor Aceves, no confunda a la gente: la ley no permite extracciones mineras energéticas, eso es lo que estamos deslindando hoy. La ley que hoy queremos aprobar no permite extracciones mineras energéticas en los suelos rústicos con protección. Léase el Artículo 23 y léase el Artículo 25. El resto de actividades que queremos... que contempla la ley y que queremos potenciar se podrán ejecutar en esos suelos con todos los informes necesarios que marca la legislación vigente. Queremos fomentar el empleo en el mundo rural. No queremos extracciones mineras energéticas. Y eso hay que dejarlo muy claro. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Blanco. Debatimos ahora las tres enmiendas, números 1, 2 y 3, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros. Si desea hacerlo desde el escaño, puede hacerlo perfectamente.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No hay problema, señor presidente. Muy bien. Son tres enmiendas las que hemos presentado. Hemos debatido ya en muchas ocasiones sobre esta Ley de Urbanismo; ha habido enmiendas a la totalidad, hemos discutido en Ponencia, hemos discutido en Comisiones, y queda bien claro los que se oponen a que se haga cualquier tipo de actividad en el entorno rural y los que estamos dispuestos a equilibrar lo que se hace en el entorno rural de una forma sostenible.

Es verdad, es verdad que la minería siempre tiene un impacto ambiental -es absolutamente cierto- y que tiene unas externalidades negativas, pero también tiene unas externalidades positivas y tiene otro tipo de impacto beneficioso para la econo-



mía. Y, señorías, cuando ustedes hablan de la minería, no se olviden jamás que la están utilizando -todo lo que deriva de ello- todos los días, todos los días. Por lo tanto, la hipocresía en política debería sobrar.

Tres enmiendas, una de... dos de clarificación al Artículo 2, y otra también, también para clarificarla, que excluye literalmente lo energético, porque en un primer momento hubo bastante polémica pues que esta ley tocaba lo energético. De esta forma queda claro, negro sobre blanco, que no se toca lo energético.

Y una tercera enmienda, que para mí es la más importante, para mi grupo parlamentario es la más importante, que es doble. Una que garantiza la distancia mínima a los... a los núcleos urbanos, a ese radio de los núcleos urbanos, que esto es importante porque ustedes saben que la minería es molesta (han hablado antes de la minería de áridos, pues efectivamente, levanta polvo); esto asegura una distancia mínima a esos núcleos urbanos. Y lo segundo y más importante, dejamos fuera de la aplicación, de la modificación de esta ley, los parques naturales y los parques regionales, que abarcan una gran extensión de nuestra Comunidad.

¿Queremos minería? Sí. ¿Queremos que sea sostenible? Sí. ¿Esto supone que seamos más laxos en cuanto al impacto ambiental, etcétera, etcétera? Todo lo contrario. Todo lo contrario, todo lo contrario. Quizás seamos incluso hasta más exigentes.

Por tanto, si nos aprovechamos de la minería todos los días, todos nosotros, y sabemos que tiene un impacto económico amplio para nuestra Comunidad. Si sabemos también que nuestra Comunidad tiene los recursos endógenos, ahora mismo, más potentes de nuestra... de nuestro país, ¿por qué no aprovecharlo? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Más que nada por dirigirme de frente a usted; si no, sería muy incómodo la intervención desde el escaño. Para manifestar lo que ya le habíamos adelantado básicamente en el Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, que nuestra posición favorable a las tres enmiendas. Usted las ha explicado perfectamente. Dos creo que clarifican el texto ante las dudas que suscitaron sobre si estaba o no prohibida la minería energética, clarifican el Artículo 23.b) bis de la ley de... en la proposición de ley de modificación de la Ley de Urbanismo.

Y efectivamente, quizás la enmienda más importante que ustedes han planteado es a la que usted se ha referido en último lugar, en la que hace referencia a las autorizaciones del Artículo 25, en el que se establece mecanismos de protección que, como manifestamos cuando presentamos la proposición de ley, lo que pone de manifiesto es la voluntad de negociación del grupo. El Grupo Popular está abierto a mejorar el texto legislativo, siempre y cuando se consiguiese el objetivo de la proposición de ley, que no era otro que incentivar la actividad extractiva en nuestra Comunidad.



Castilla y León tiene un enorme potencial geológico derivado de su extensión geográfica. El ejemplo lo hemos puesto aquí en... en distintos debates de totalidad, estamos muy por debajo de Comunidades Autónomas en capacidad extractiva con una superficie similar a la nuestra -y podía haber puesto el ejemplo de Andalucía-, pero, en todo caso, esa actividad extractiva hay que hacerla compatible y sostenible con el medio ambiente.

Y la propuesta que ustedes nos hacen de establecer una distancia mínima de la actividad extractiva, que se pueda fijar en los instrumentos de prevención ambiental, frente a los núcleos rurales, y especialmente al suelo urbano establecido en los núcleos rurales, creo que es una iniciativa a considerar y que mejora el texto propuesto. Y la otra, relativa a la prohibición en los parques naturales y regionales de la actividad extractiva, salvo en los supuestos que los instrumentos de ordenación -porque puedan ser zonas de borde- pudiesen considerarlos viables.

Creo que son iniciativas en positivo, que mejoran el texto, que van en ese sentido de la sostenibilidad y compatibilidad con nuestro medio ambiente. Y, en todo caso, estamos ante una proposición de ley que al resultar aprobada va a incentivar la actividad económica, la creación de empleo y especialmente en el mundo rural de nuestra Comunidad. Por eso creo que hemos llegado a un buen objetivo.

Agradecer la voluntad de aquellos que han planteado enmiendas en positivo. Y, a pesar de que no va a poder defender las enmiendas el procurador del Grupo Mixto, porque decaerán ante su ausencia, manifestar que este grupo estaba dispuesto a apoyar también la Enmienda número 1 de la UPL en el que hablaba de eso mismo, de sostenibilidad y compatibilidad con el medio ambiente y con la protección ambiental. No vamos a poder hacerlo porque la enmienda decae, pero eso pone de manifiesto que estábamos dispuestos a mejorar el texto, como lo hemos hecho con sus enmiendas y con la que estábamos dispuestos a admitir a la UPL. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PPL/000020

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros. ¿No? Muy bien. Pues procedemos entonces a someter a votación las Enmiendas 1 y 2 que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: dieciséis. Por tanto, quedan rechazadas.

Procedemos a continuación a someter a votación las Enmiendas 1, 2 y 3 que el Grupo Parlamentario Ciudadanos mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta... Votos a favor: cuarenta y seis. Votos en contra: cero. Abstenciones: treinta y cinco. Por tanto, quedan aprobadas estas enmiendas.

Enmienda técnica

Se ha presentado también una enmienda técnica a esta proposición de ley. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la misma.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda técnica a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Modificación que se propone:

Las disposiciones finales que figuran en el texto del Dictamen de la proposición de ley quedan redactadas en los siguientes términos: "Disposición final primera. En un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, la Junta de Castilla y León adaptará el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León a lo dispuesto en la misma.

Disposición final segunda. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León". Justificación: introducir mejoras de técnica legislativa.

Firmado el... a doce de marzo de dos mil diecinueve por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Enmienda técnica**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

¿Procederíamos a someter a votación la enmienda técnica? ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? Muy bien.

Votación PPL/000020

Pues, en tal caso, finalmente procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/99, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votamos los Artículos 1, 2 y 3, Disposición Derogatoria Única, Disposición Final, Disposición Final Primera, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y cinco. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación... perdón, el Dictamen de la... Modificación de la Ley 5/99, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Para explicar el sentido de su voto, a continuación, y en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Señorías, trataré de ser breve, porque ya hemos debatido en torno a nuestra posición varias veces; lo hicimos en la toma en



consideración, lo hicimos también a raíz de la defensa de nuestra enmienda a la totalidad, que pudimos defender en contra de esta proposición de ley, y volvemos a plantearlo ahora, por última vez, después de haber votado en contra esta proposición de ley, que nos parece completamente contraria a la razón, al sentido común y a la lógica.

Empezamos planteando tres cuestiones. Primero, es sorprendente que un importante factor de conflictividad, que ha estado creciendo a lo largo de esta legislatura, es precisamente la oposición de amplios sectores populares vinculados a ciertas comarcas agroganaderas a proyectos de minería que se le quiere implantar en sus comarcas y en sus municipios. Hay que ver tanto de carácter de minería energética como no energética. Tenemos, por ejemplo, el caso de la mina de uranio de Salamanca, que si bien no tiene relación directa con esta proposición de ley, porque aquí lo que se regula es la minería no energética, ciertamente, sí responde a una estrategia de la Junta de Castilla y León, una estrategia explícita, y hecha oficial desde el principio de esta legislatura, y a continuación oficializada también a través de la Estrategia de Recursos Minerales aprobada hace dos años por nuestro Gobierno.

Es sorprendente esta pasión de la Junta de Castilla y León, esta pasión del Partido Popular frente estos proyectos de minería, a pesar de la fuerte y durísima oposición popular de la ciudadanía de las comarcas agroganaderas. No hay más que ver las comarcas afectadas por la mina de uranio de Berkeley en Salamanca, donde hace poco pudimos ver una manifestación en Vitigudino, apoyada por 42 municipios, 42 municipios del campo charro, de los cuales 39 eran alcaldía del Partido Popular. La Junta está confrontando con sus propios alcaldes, con sus propios cuadros medios, y está confrontando con el sentir de los pueblos, también de sus pueblos, de los pueblos que por ahora gobierna.

En segundo lugar, la tremenda oposición ciudadana por parte de las plataformas de Ávila a los tres proyectos de feldespato que hemos estado viendo a lo largo de estos años. En ese sentido, quiero saludar a los representantes de las plataformas que luchan contra este tipo de proyectos en Ávila, que también hoy quieren acompañarnos.

Y, en tercer lugar, lo que queremos plantear es una idea muy sencilla. Hasta ahora, ya se podían implantar minas en Castilla y León; de hecho, había minas. ¿Cuál es el problema? Lo que la Junta de Castilla y León quiere hacer con esta ley, lo que el PP quiere hacer con esta ley, no es crear minas, lo que quiere hacer es impedir mecanismos de control sobre estos proyectos de minería. ¿Por qué? Porque cada vez que se instala un proyecto de minería en una zona rural, precisamente lo que hay es una tremenda oposición popular, y los ayuntamientos ponen a funcionar, igual que las diputaciones, todas sus estrategias a disposición para poder dificultar estos proyectos de minería cuando la población no está a favor.

¿Qué es lo que pretende esta proposición de ley? Muy fácil. Hasta ahora había 10 categorías de suelo rústico, de las cuales, en algunas se podían hacer minas, en otras no se podían hacer minas, y en un tercer grupo se podía hacer solamente si había un permiso determinado. ¿Qué es lo que hace ahora el Partido Popular? Elimina de un plumazo la protección que existía en algunos de estos tipos de suelo rústico protegido, y, por lo tanto, a partir de ahora, en todo tipo de suelo rústico, protegido o no protegido, se va a poder implantar una mina, salvo... con la única



necesidad de una autorización excepcional. ¿Y quién aprueba la autorización excepcional? La Junta de Castilla y León a través de sus Comisiones Territoriales.

Por lo tanto, ¿qué es lo que estamos presenciando? Que si hace un momento el señor Fernández Mañueco nos decía eso de “viva la libertad”, ahora nos dice “muera la libertad”. Y ahora nos dice que los municipios no pueden tener libertad para decidir si tienen minas o no en su territorio, sino que ahora se centraliza el poder en un Estado central, que es la Junta de Castilla y León. Ustedes han hecho una política de centralización, de planificación central de las minas, en contra de los intereses de la población. Porque hasta ahora podían hacerlo, podían hacerlo perfectamente, pero necesitaban cierto consenso con los municipios y las diputaciones. Y, a partir de ahora, saben que no lo necesitarán. Esta es la hipocresía que domina esta Cámara cuando se habla del medio rural.

Por ese motivo, nosotros mantenemos nuestro voto en contra. Por ese motivo, exigiremos en nuestro programa electoral que cualquier Gobierno al que le tengamos que dar apoyo desde Izquierda Unida-Equo para la próxima legislatura, una de las condicionantes de nuestro apoyo a la investidura será eliminar esta proposición de ley. Cualquier Gobierno que cuente con nuestro apoyo tendrá que echar para atrás esta legislación que hoy estamos aprobando. Y, en definitiva, esta tendencia del Partido Popular a desregular, centralizar y acabar con la democracia en esta cuestión, que sea vuelta atrás. Por este motivo hemos votado no. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para explicar también el sentido de su voto, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Ya hemos explicado en esta Cámara, varias veces a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley, por qué estamos ante el segundo fraude que hemos debatido hoy en esta Cámara, el segundo fraude de ley, que creo que, por desgracia, los tribunales en unos años certificarán.

Tiene que ver con la tramitación, por vía de urgencia, exprés, de un tema capital para nuestra Comunidad como es la actividad de minas de áridos. Es una actividad capital, porque representa una economía importante dentro de nuestra Comunidad, y que, por tanto, no se puede dirimir de la manera en la que el Partido Popular, de un plumazo, en el tiempo de descuento de la legislatura, lo ha dirimido: sin un proceso de asesoramiento por parte de los órganos consultivos del Gobierno, sin un proceso de exposición de la opinión pública para dar la oportunidad a la opinión pública –como así lo hace en la tramitación de las leyes normales–, dar la oportunidad de que puedan expresar sus alegaciones, y, por supuesto, sin tampoco dar la oportunidad a los grupos parlamentarios de poder incluir sus enmiendas, en algunos casos desestimándolas con algunos criterios bastante hueros. Por tanto, digo que estamos, seguramente, ante el segundo fraude de ley.

Creo que la cuestión que aquí hemos traído es, precisamente, una cuestión que tiene que ver con... con la despoblación y una cuestión que tiene que ver con el mundo rural. Y es que si ustedes antes, en la tramitación de la proposición de ley de caza, hacían una defensa cerrada del mundo rural, hablando de la actividad y de la fijación



de población, pues precisamente esta ley lo que puede llevar es a la despoblación y al abandonar ciertos núcleos rurales, cuando estamos, de alguna forma, permitiendo una actividad de una forma mucho más rebajada en un sentido legal.

Hasta ahora -según nuestro entender- teníamos una ley que, con muchas deficiencias, y una ley que había que mejorar, pero que ya permitía esa actividad de canteras. Sin embargo, lo que estamos haciendo ahora es desproteger un poquito más, quitar esos... esas trabas burocráticas para el Partido Popular, que no son más que la garantía de los derechos democráticos de toda la ciudadanía, y permitir que se pueda llevar a cabo una actividad con poca seguridad jurídica para las propias empresas y con poca seguridad jurídica para los propios ciudadanos.

Es la segunda chapuza de este día en este Parlamento: la chapuza de la Ley de Caza y la chapuza de la Ley de Urbanismo. Y todo en el tiempo de descuento y todo por motivos electoralistas.

Por eso mismo nosotros vamos a votar en contra, porque creemos que hay que darle seguridad a las empresas que quieren hacer bien su trabajo, hay que darle seguridad a los municipios que quieren participar en todo el proceso de valorizar los recursos de su entorno, y, por supuesto, hay que darle seguridad a los vecinos y vecinas de Castilla y León, que, por cierto -creo que no se han enterado sus señorías del Partido Popular-, están pidiendo a gritos que por favor se regule, y están pidiendo a gritos que se impidan ciertos proyectos de macrominería de feldespatos, por ejemplo, en la Sierra de Ávila, y a lo que ustedes todavía no han hecho ningún caso.

Por tanto, como digo, nuestro voto va a ser en contra, y espero, como digo, espero que en... el próximo Gobierno de esta Junta de Castilla y León, en mayo, pues pueda deshacer este entuerto que ustedes van a generar. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Chávez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del noveno punto del orden del día.

PPL/000023

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Noveno punto: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para la presentación de la proposición de ley, en un turno compartido, y en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Casi ya buenas tardes. Señorías. En primer lugar, el agradecimiento a los miembros de los grupos parlamentarios que participaron en la Ponencia exprés, y también al letrado.

La Junta de Castilla y León ha venido negando la condición de... condición sanitaria al personal que vela por la salud pública y la seguridad alimentaria. Como es sabido, durante el verano y el otoño del pasado año, este colectivo protagonizó varias movilizaciones en defensa de sus derechos. Tuvimos todos los grupos -todos- reuniones con ellos, les escuchamos, y fruto de esas conversaciones es esta proposición no de ley.

Además, quiero recodar aquí que en el debate del estado de la Comunidad se aprobó una resolución -también la aprobó, incluido el Partido Popular- en ese sentido. Sin embargo, la proposición de ley fue firmada por todos los grupos de la Cámara menos uno. Ya saben ustedes de quién estoy hablando: el Grupo Popular.

Además, esta proposición no de ley motivó -lo saben ustedes- las alocadas carreras del Grupo Popular, como un pollo sin cabeza, que puso todo el empeño por neutralizarla. Quiero leerles el famoso wasap, que ya casi me lo sé de memoria: "Nos quitamos de encima las reivindicaciones de los veterinarios, y a su vez la proposición de ley del resto de los grupos parlamentarios de las Cortes, mediante una propuesta que extienda las pretensiones de los sanitarios a todo el personal de la Junta, pero redactada en términos legales muy ambiguos y poco claros, y, sobre todo, de difícil o imposible cumplimiento".

No... no diré yo que esculpan en letras de bronce este wasap en el frontispicio de las Cortes, pero sí quedará en el Diario de Sesiones una y otra vez.

Al final, nosotros, señorías, vamos a aprobar el texto, aunque es un texto ciertamente bastante desvirtuado del que en origen se presentó, bastante desvirtuado porque ya se han encargado el Partido Popular, con la ayuda de Ciudadanos, de modificar determinados aspectos. A uno le queda la duda si es con el grupo de Ciudadanos del señor Fuentes, o es del señor Igea, o es con el Ciudadanos de la señora Clemente, no sé de quién del triunvirato. O a lo mejor con los tres a la vez, no se sabe. Pero lo han desvirtuado y de qué manera.

Por ejemplo, de un plumazo se han cargado la docencia; la docencia se la han cargado de esta proposición no de ley. Y yo me preguntaba en la... en la Comisión que qué tiene el Grupo Popular contra la docencia, ustedes, que son tan píos. Hombre, que la docencia es la primera de las obras de misericordia -enseñar al que no sabe-, y van ustedes y se la cargan de un plumazo.

Pero no solamente eso, han modificado también el artículo correspondiente al acceso a la Función Pública, de modo y manera que el concurso-oposición es una mera posibilidad, queda en el aire, queda en el limbo, "podrá", se dice, "podrá". No se mantiene tampoco tal y como figuraba en la PL el reconocimiento a la carrera profesional sanitaria.

Y, no obstante, sí que hay algunos logros, algunos objetivos que se han cubierto: por fin se reconoce que estos empleados públicos tengan ese... esa importante labor de salud pública y se la reconozca esto; se reconoce también que las actuaciones de



salud pública se puedan llevar a cabo desde cualquier estructura y puesto de carácter sanitario de cualquier departamento de la Administración.

En cualquier caso, ya le digo, a pesar de estas o de estos logros, se ha descafeinado, se ha desvirtuado, no es la proposición de ley que en origen trajimos nosotros aquí, pero, en cualquier caso, es una proposición nuestra, también del resto de los grupos parlamentarios, y, por lo tanto, nosotros apoyaremos esta proposición de ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para la presentación de la proposición de ley, en su turno compartido y en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, bueno, este va a ser uno de mis penúltimos debates, y lo... y lo único que quiero decir es que pido perdón a todo el mundo por el vergonzoso espectáculo que hemos dado en el fondo todos los grupos parlamentarios, unos con la Función Pública, nosotros con lo otro. Y simplemente, al final, por intentar querer ayudar, pues hemos montado un lío morrocotudo al final del todo.

Aun así, esta iniciativa es una iniciativa nuestra; viene derivada, como bien se ha dicho, de las diferentes reuniones que hemos tenido con un colectivo que estaba buscando o que estaba necesitando una serie de... de derechos que se les habían reconocido o que ya habían sido manifestados a través de diferentes resoluciones del Procurador del Común.

Y leo textual: el Procurador del Común dijo que se consideraba que el colectivo de funcionarios de la escala sanitaria que realizaba tareas de salud pública que no tenían carácter asistencial sufrían una discriminación; y lo argumentaba a través de tres leyes: la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que contemplaba la prevención dentro de la atención integral; la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, que contempla la protección de la salud en todos sus ámbitos dentro del sistema público de salud de Castilla y León; y la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, que contemplaba sus funciones como sanitarias, aunque los veterinarios no estaban reconocidos como tal. En ese aspecto nosotros estamos satisfechos porque eso sí ya se ha reconocido.

Y además le instaba a la Junta de Castilla y León a realizar tres cuestiones: la primera, que utilizara el sistema de concurso-oposición en las convocatorias de procesos selectivos; la segunda, que se acometieran las actuaciones oportunas para reconocer a estos profesionales sanitarios dentro del cuerpo facultativo de escala sanitaria; y la tercera, que garantizara la formación continuada.

Nosotros fuimos leales y acudimos a todas las reuniones buscando un consenso con todos los grupos parlamentarios, consenso del que luego, después de un año de reuniones y de hablar con respecto a esta cuestión, pues al final el Partido Popular se bajó para hacer la guerra por su cuenta, y en esto sí que parece que no necesitó ayuda de otros grupos parlamentarios.



Por lo tanto, entendiendo, como bien han dicho el portavoz del Partido Socialista, que no era la ley que nosotros proponíamos al principio, pero que recoge alguna de las cuestiones que nosotros sí que habíamos planteado, por lo tanto, sí vamos a apoyar esta ley, no sin antes decir que creemos también que Ciudadanos no ha jugado limpio con esta ley.

Le tengo que recordar que esta iniciativa estaba firmada por varios grupos parlamentarios –por el Partido Socialista, por Izquierda Unida, por UPL, por Podemos–, y resulta que Ciudadanos, en vez de negociar y hablar y transmitirnos las cuestiones que allí se estaban dirimiendo con respecto a su negociación con el Partido Popular, decidió acudir a las... a la Comisión, donde ya se votó, con una enmienda transaccionada con el Partido Popular, sin haber hablado con el resto de los grupos y teniendo en cuenta que la iniciativa era de todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, entendemos que siempre lo más importante, siempre, para nosotros será el contenido, pero también entendemos que negar la palabra y el diálogo a otros grupos parlamentarios es faltar a la democracia y más teniendo en cuenta si esta iniciativa estaba firmada por todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, los fondos y los contenidos son muy importantes, pero las formas, sobre todo, también. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición de ley, en turno compartido, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bien. Presento, o presentamos, una proposición de ley que parece que ha levantado unas cuantas ampollas. No sé si por temas de protagonismo, o por qué, lo cierto es que esta proposición de ley quiero recordar que intenta corregir un... una injusticia que tiene carácter histórico –por lo prolongado–. Es decir... ¡ay, perdón!, sí, me aproximo). Bien. Hasta ahora, la determinación del carácter sanitario de una profesión venía prácticamente, o por lo menos los efectos que yo tenía, venía recogido por el hecho de pertenecer a una determinada estructura; y, si trabajabas fuera de esa estructura, ese carácter sanitario no era reconocido.

Y, por lo que he visto esta mañana, naturalmente que esto ha tenido una acogida bastante negativa en... en algunos que deberían estar protagonizando y apoyando esto. Porque ¿alguien duda del carácter de sanitario de los farmacéuticos? Parece que algunos sí. ¿Alguien duda del carácter sanitario de los inspectores médicos? Parece que algunos sí. ¿Alguien duda del carácter sanitario de los veterinarios? Parece que algunos sí. Quizá por el hecho de que hayan venido de la mano de quienes no han sido ellos.

Bien, pues quiero volver a decir que esta proposición de ley lo que hace es recoger el carácter sanitario de determinadas profesiones –y no me olvido de las de enfermería–, independientemente de que trabajen en agricultura, o independientemente de que no trabajen en la Gerencia Regional de Salud.

Hemos tenido diversos problemas y diversas discusiones –algunas de ellas, evidentemente, no se han cerrado convenientemente– con el proyecto de ley,



como... como suele suceder en casi todas las discusiones. Hemos hablado del procedimiento de acceso; hemos hablado del desarrollo profesional, y también hemos hablado de la docencia. Y, efectivamente, como decía alguien aquí, en el tema de la docencia queda una cuestión pendiente, pero es una cuestión que no afecta solo a un... a estos colectivos, la docencia es un problema que afecta prácticamente a toda la Función Pública, y que debe ser reconocida y que debe ser estudiada al mismo tiempo.

¿Qué más decir sobre esto? Pues mire, volver a insistir en que el reconocer a un colectivo –en este caso a varios colectivos, pero vamos a especificarlo–, como los veterinarios, el carácter de personal sanitario implica lo que debe implicar, es decir, todos los efectos, desde el procedimiento de acceso hasta su... la carrera profesional, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, lo único que... que puedo decir es, como empecé, y es... por cierto, saludo... saludo a los veterinarios, que estarán en la tribuna, y les... y les quiero decir que, con esto, efectivamente, lo que estamos haciendo es reparar algo que tiene carácter, digamos, histórico, por lo que han sido muchos los años en los que ese carácter sanitario del que estamos hablando estaba reconocido en unas leyes, en otras no estaba reconocido, y los efectos nunca se producían. Por eso, solicito a sus señorías que voten a favor, porque es de justicia el que se apruebe esta proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PPL/000023

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Ocupen sus escaños, por favor. Se ha llamado desde hace nueve minutos. Al no subsistir enmiendas para su debate y votación en el Pleno, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. Votamos ahora el Artículo Único, Disposición Final Única, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Sin ningún voto en contra ni abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Para explicar el sentido de su voto, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Para fijar la posición del Grupo Popular, que ya ha quedado manifiesta, de voto favorable respecto a esta ley. Un voto que ha variado desde el momento inicial, en el que el Grupo Popular, en aras al parlamentarismo, planteó la abstención a la proposición de ley presentada por el resto de los grupos parlamentarios; a la que presentamos una serie de enmiendas, porque considerábamos que, además, que el contenido de esta proposición de ley era, en cierta medida,



complementario con la ley que debatiremos esta tarde, relativa a la implantación de la carrera profesional para el conjunto de los empleados públicos de la Comunidad.

Y es que en el contenido inicial de esta proposición de ley había dos partes claramente diferenciadas: por una, a la que todos han hecho referencia, el reconocimiento a distintos colectivos en el ámbito de la salud pública como personal sanitario. Ahí, nosotros presentamos una enmienda, transaccionada con el Grupo Ciudadanos, en el que, además, se planteaba una carrera profesional dentro del contenido de la ley; y que, como bien he explicado, esa complementariedad determinaba que tuviésemos que plantear que, por un lado, una tramitación de ambas leyes para regular lo relativo a la salud pública en esta ley, el reconocimiento de su condición de personal sanitario a distintos colectivos –como veterinarios, farmacéuticos y otros colectivos que están en el ámbito de la salud pública–, y dejar la carrera profesional a la ley que vamos a... a la proposición de ley que se va a debatir a la tarde, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y por eso presentamos cuatro enmiendas. Una –ya se ha hecho referencia a ella, que ha sido objeto de análisis– era dejar fuera la docencia, porque entendíamos que, en una ley sectorial, la docencia, en este colectivo, que puede tener sentido, discriminaba a otros colectivos que tienen también esa situación particular respecto a actividad docente con alumnos, por ejemplo, de las distintas Facultades.

Planteábamos la supresión del desarrollo reglamentario, tanto en la disposición transitoria como en la final, porque entendíamos que no es necesario un desarrollo reglamentario, no es necesario mandar un desarrollo reglamentario.

Y planteábamos una enmienda transaccional, que algunos todavía hoy no han entendido, porque no se dice que “se podrá” en el ámbito del Apartado 6, cuando se hace... se habla del acceso a la Función Pública de estos colectivos en la transacción. No engañen al conjunto de los ciudadanos, señor Martín Benito, porque le voy a leer el texto final; yo sé que usted, a lo mejor, se ha liado y no... y ha dicho usted que habla de que “se podrá utilizar...”. No. Lo que dice la disposición sexta de esa ley, en la transacción planteada por Ciudadanos y por el Grupo Popular –y se lo leo textualmente–: se establece el concurso–oposición con carácter general para el acceso a la Función Pública, “en términos similares al utilizado por el Servicio de Salud de Castilla y León, cuando por la naturaleza de las funciones a desempeñar se hayan de valorar determinados méritos o niveles de experiencia”.

Otro matiz, otro matiz es que el Grupo Parlamentario Popular presentó la proposición... la propuesta de resolución que dicen ustedes que votamos a favor. Si la presentamos nosotros, señor Martín Benito; la votaron ustedes a favor, pero la propuesta de resolución la presentó el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, además, decía que el contenido de ambas leyes es complementario. Nosotros hemos eliminado algunas referencias, en la ley de carrera profesional, al reconocimiento de la condición sanitaria de estos colectivos, con enmiendas de supresión. Pero, además, hay un aspecto muy importante, que se verá además en el debate de esta tarde: es que hemos incorporado el desarrollo del Artículo 34.2 de la Ley de Función Pública. Y eso lo hemos incorporado en la ley de la carrera profesional, pero, como digo, estamos estableciendo esa complementariedad de ambas leyes con el objetivo de reconocer la condición de personal sanitario a estos colectivos, y sobre todo de implantar una carrera profesional para el conjunto de la Función Pública. Y por eso presentamos las enmiendas y hemos llegado a estas transacciones.



Mire, yo creo que estamos ante un momento importante para el conjunto de la Función Pública: en el Pleno de hoy, de esta mañana, con la aprobación de esta modificación de la Ley de Salud Pública, en el que vamos a reconocer el carácter sanitario a estos colectivos –de eso ya no queda ninguna duda–, y con la tramitación, esta tarde, de la ley de carrera profesional, que va a permitir una mejora importante para el conjunto de la Función Pública.

Y es verdad que quedarán cosas por hacer, es verdad que cuando uno plantea una negociación nunca se puede plantear en términos maximalistas. Pero hemos avanzado sustancialmente con el objetivo de mejorar las condiciones de la Función Pública de toda la Comunidad, de los 87.000 empleados públicos. Y ha habido avances para todos. Es un reconocimiento al conjunto de la Función Pública porque es ella la que determina la calidad de los servicios que se prestan en Castilla y León, y era necesario reconocerle.

Quedarán cosas por hacer, estoy convencido, pero hemos hecho un avance significativo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señor Cruz. Se suspende la sesión y se reanuda a las dieciséis quince horas. Gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del décimo punto del orden día.

PPL/000025

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Décimo punto: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar la proposición de ley, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Buenas tardes, señorías. Presidente. Ponemos hoy encima de la mesa la Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración autonómica de Castilla y León.



Dicho y hecho. Hace unos meses anuncié la presentación de esta ley, precisamente con la voluntad clara de ponerla en marcha en esta misma legislatura. Unos dijeron que era un brindis al sol, otros que no daría tiempo, incluso hubo quien dijo que no se encontrarían apoyos para apoyar esta ley. Pero aquí está, y es una buena ley para los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Es una buena ley para mejorar el funcionamiento de los servicios públicos que reciben las personas de esta tierra, y, por tanto, es una buena ley para el futuro de Castilla y León.

Quiero aplaudir el trabajo del Grupo Parlamentario Popular y de todos los grupos parlamentarios, que han contribuido que para que este texto esté hoy en este Parlamento para su debate y su aprobación. Ya en mi intervención de toma en consideración, en el mes de diciembre, precisamente les pedí a todos ustedes la colaboración, la de todos los grupos políticos, para enriquecer el texto y para mejorarlo; para eso están, precisamente, los debates en esta Cámara. Saben que soy una persona que cree en el diálogo y en el valor de abarcar distintas posturas.

El trabajo posterior ha permitido incluir varias mejoras, y ahora pido el apoyo de todos los grupos políticos para que se apruebe esta ley con el apoyo más amplio. Es una ley pionera, y es pionera porque nos va a permitir avanzar en la mejora de la calidad de los servicios públicos. Ese siempre ha sido uno de los elementos esenciales, de los principales objetivos, de la razón de ser del Partido Popular de Castilla y León, mejorar la calidad de los servicios públicos, trabajar para mejorar la calidad de los servicios públicos al servicio de la gente de esta tierra.

Con el Estado autonómico hemos ido asumiendo grandes competencias: sanidad y educación, los servicios sociales, por poner tan solo algunos ejemplos. Y nos hemos permitido dar un impulso sin precedentes no solo a la calidad de los servicios públicos, sino también a la cantidad de estos servicios. Y lo hacemos además de una forma adecuada a nuestro propio territorio, a nuestras propias peculiaridades. Y en este punto, la labor de los empleados públicos ha sido esencial, fundamental, porque su trabajo es eso, esencial y fundamental para el buen funcionamiento del sistema. Nuestra sanidad, la red social, con la dependencia a la cabeza, la conservación del medio ambiente, el aprovechamiento de nuestros recursos, la mejora de las infraestructuras y de nuestros equipamientos, la educación de nuestros hijos o la atención de nuestros mayores están en manos de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

Lo dije en diciembre, en la toma en consideración, y lo repito hoy, nos sentimos profundamente orgullosos de nuestros empleados públicos: de los profesionales sanitarios... *[aplausos]* ... de los profesionales sanitarios, de los docentes, de los funcionarios, de los laborales y también de los trabajadores vinculados a la escuela concertada. Nosotros, desde el Partido Popular, apostamos por la escuela concertada, reconociendo la importantísima labor que desarrollan los docentes de las escuelas públicas de Castilla y León. Por eso esta ley se extiende también a la carrera profesional a los 7.700 empleados vinculados a la escuela concertada, junto con todos los empleados públicos de la Administración autonómica.

Todos ellos, con su implicación, contribuyen a que Castilla y León tenga una Administración autonómica eficiente, equilibrada en el gasto y centrada en ofrecer los servicios a las personas. Desde nuestra Comunidad Autónoma hemos apostado siempre por los servicios de calidad, y los empleados públicos son precisamente



parte de esos logros, de los que todos nos sentimos especialmente satisfechos y orgullosos; por eso hay que reconocérselo.

Ahora, con esta ley, lo que hacemos es dar un paso más, un gran paso, no un cualquier paso, porque este es un proyecto ambicioso, persigue mejorar la calidad del empleo público y también incrementar las retribuciones vinculadas precisamente a ese esfuerzo de los empleados en su ascenso con la carrera profesional.

Por tanto, es razonable que la Administración autonómica permita a sus empleados asumir, culminar sus legítimas aspiraciones de avanzar en su vida laboral. Y esto es lo que posibilita, lo que permite esta ley, al aprobar la carrera profesional. Abrimos los canales necesarios para que los empleados públicos puedan ascender, puedan subir, puedan ascender peldaños con su propio esfuerzo, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo. Y lo harán con su implicación, con su propia dedicación, la de cada uno, para incrementar su experiencia, para enriquecer su formación, para ampliar sus propios conocimientos. Todo esto beneficia, por un lado, a los empleados públicos, eso está claro, pero también beneficia a la Administración, y, por tanto, beneficia a los paisanos de nuestra tierra.

Además, otra de las apuestas que hace esta ley es reducir la tasa de interinidad, apostando por la estabilidad en el empleo público. Estamos obligados a estabilizar las plazas ocupadas por interinos durante 3 años, por lo que contempla la forma de dar una solución definitiva a esta cuestión. El sistema oportuno es la de las convocatorias de estas plazas mediante el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con los criterios establecidos por el propio Tribunal Constitucional. Se le da un peso a la fase oposición del 60 % y un 40 % a la fase de concurso. Sé que este es un asunto que ha generado discrepancia, pero este es, como saben, el criterio marcado por el Tribunal Constitucional para poder respetar, precisamente, los criterios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la Función Pública.

Por otra parte, les recuerdo a todos que este es un proceso que está en sintonía también con los criterios marcados por la propia Junta de Castilla y León y los sindicatos mayoritarios, que ya se acordó en el año dos mil quince.

Pues bien, tal y como comenté al principio de mi intervención, las aportaciones y el debate han permitido mejorar el texto. Y quiero hacer una referencia especial al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ha hecho una apuesta por la mejora de la Administración autonómica y, sobre todo, de sus empleados públicos.

Decir también que, desde este texto, lo que se incluye es una garantía presupuestaria, adecuada a la implantación de la carrera profesional, con una dotación de al menos 75 millones de euros.

También se han incluido otros ajustes considerados convenientes, teniendo en cuenta las peculiaridades de algunos de los colectivos que tiene la propia Comunidad Autónoma, relativas a los trabajadores fijos discontinuos, a los sexenios del personal docente. Algunas de estas cuestiones se tendrán que aplicar en la próxima legislatura, por cuanto no puede ser regulado por materia de... de una ley. Y me comprometo, cuando sea presidente de la Junta de Castilla y León, de aplicar este... este aspecto para el personal docente.

Además, también se contempla la creación de los Cuerpos Sanitarios de Farmacéuticos y de Veterinarios. En realidad, a lo largo de todo el articulado de la ley, no



todo... estas incorporaciones se encuentran... son cuestiones, cabos sueltos, que lo que vienen es a corregir todo el sistema global de la Función Pública y que, como he dicho, afectaban a distintos colectivos.

Por otro lado, y como he mantenido a lo largo... desde el primer momento y desde que... que anuncié, a lo largo de todo este proceso, y anuncié mi intención de presentar esta proposición de ley, nuestro interés es que se ponga en marcha cuanto antes. Por eso, en esta línea, el texto recoge que, en el plazo de seis meses de entrada en vigor de la ley, la Junta de Castilla y León aprobará el desarrollo reglamentario, previa negociación, lógicamente, con los representantes sindicales y los informes convenientes y necesarios. Además, establece que la primera convocatoria del acceso a la carrera profesional deberá realizarse en este mismo año, una vez aprobado el desarrollo reglamentario.

Bien. Como ven, lo que se contempla en esta ley es el reconocimiento del esfuerzo, el reconocimiento de la estabilidad, de la calidad del empleo público y, por tanto, de la calidad de los servicios públicos. Este es el espíritu de esta ley. Y hoy tenemos la oportunidad de darle el impulso definitivo a esta ley y a la Función Pública de Castilla y León; hoy tenemos la oportunidad de adaptar la Función Pública a los nuevos tiempos, de ponerla en situación de afrontar nuevos retos, y a disposición, sobre todo, del progreso de nuestra tierra, de Castilla y León.

Por eso, en estas Cortes, les pido a todos ustedes, a los grupos políticos, el mayor respaldo, el máximo respaldo posible de todos los grupos parlamentarios para aprobar esta ley. Pido el respaldo para la mejora de todos los trabajadores públicos, y también de la concertada, que trabajan diariamente por el futuro de nuestra tierra.

Votar en contra de esta ley es votar contra la mejora de los servicios públicos, es votar contra los empleados públicos, es votar contras sus oportunidades de prosperar con su esfuerzo y contra la estabilidad del empleo público.

Votar a favor es apoyar el reconocimiento a los empleados públicos de Castilla y León, es defender sus opciones para mejorar su futuro laboral, para respaldar la estabilidad de los trabajadores interinos.

Por tanto, abran las puertas al progreso, faciliten la modernización de la Administración, permitan el incremento de la calidad de los servicios públicos, contribuyan de manera decisiva al avance de la sociedad. Pongamos, entre todos, bases más sólidas a nuestro sistema. Las personas de esta tierra quieren la mejor educación tanto en las áreas urbanas como en las áreas rurales. Y, del mismo modo, reclaman la mejor asistencia sanitaria. También exigen la correcta y eficaz gestión en cualquiera de las áreas que les afectan, y, por supuesto, requieren la mejor atención en cualquier oficina de la Junta de Castilla y León para poder hacer sus trámites. Esto es lo que nos demandan día a día las personas de nuestra tierra; es lo que queremos todos y es por lo que nos esforzamos.

Y en la primera línea de esta mejor atención y de esa eficacia están nuestros empleados públicos, a los que damos hoy, con esta ley, mejores condiciones; a los que damos hoy, con esta ley, más oportunidades para su desarrollo profesional. En Castilla y León apostamos por más y mejores servicios públicos de calidad, y desde el Partido Popular lo vamos a seguir haciendo. Lo hemos demostrado cuando tenemos responsabilidades de Gobierno, y lo hemos demostrado durante todos estos años al frente de la Junta de Castilla y León, y lo vamos a seguir haciendo. Esta ley es otra muestra de todo esto que estoy hablando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Procedemos al debate de las 23 enmiendas, numeradas consecutivamente de la 1 a la 23, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Y antes que nada quiero saludar a los representantes sindicales que nos acompañan y pedirles perdón, perdón por lo que les ha hecho el señor Mañueco, porque ustedes están hoy aquí como invitados cuando tenían que ser los protagonistas de este debate. *[Aplausos]*.

Hoy, hoy es cuando finaliza este esperpento, este esperpento que nació mal. Nació, y todos lo conocimos, por un wasap, un wasap que -acuérdesse- el objetivo era quitarse de encima las reivindicaciones de los veterinarios, y a su vez la proposición de ley del resto de los grupos políticos, mediante una propuesta que extiende las pretensiones de los sanitarios a todo el personal de la Junta, pero redactada en términos legales muy ambiguos y poco claros y sobre... de difícil o imposible cumplimiento. Así nació. Dicho y hecho, señor Mañueco, como usted ha dicho, efectivamente, lo han conseguido. *[Aplausos]*.

Y si nació mal, si nació mal, muere mal. Muere mal porque muere hoy, y muere exactamente igual que el acuerdo publicado en el Boletín de Castilla y León el quince de julio del dos mil nueve, cuando usted estaba en el Gobierno, aprobado dicho acuerdo por usted y que, sin embargo, el día dieciséis ya se había muerto. Exactamente igual que va a pasar con esta...con esta ley.

Entonces, como ahora, era y es mera propaganda electoral, pero esta vez ya no les cree nadie, no se lo creen ni ustedes, bueno, ni ustedes ni el que le ha redactado el discursito, que ha mezclado los argumentos de la... de los... de las dos proposiciones de ley, la que se votó esta mañana y la de ahora. *[Aplausos]*. Es que es absoluto el desastre.

Dijeron en el Pleno de dieciocho de diciembre que habían pactado la... la carrera profesional con los sindicatos; estos lo negaron, todos, era mentira; y esta mañana los sindicatos más representativos del personal de la Junta de Castilla y León, representantes del 80 % del personal, han recalcado que no apoyan esta ley, que se desmarcan absolutamente de esta ley. *[Aplausos]*.

Usted, señor Mañueco, se ha cargado el Gobierno, es un Gobierno de zombis, y se ha cargado el grupo del Partido Popular, que nunca ha funcionado tan mal. Han tenido que presentar una proposición de ley que era una trampa que le habían preparado a usted desde la Consejería de Presidencia. Frente a 8 artículos de la proposición de ley, luego usted ha tenido que presentar 6 enmiendas, pero eran tan malas como el texto original porque se las habían preparado también en la Consejería; otra trampa, señor Mañueco, si es que le meten goles por toda la escuadra, parece mentira que sea usted portero de fútbol.

Son tan malas la proposición de ley y las teóricas autoenmiendas que han tenido que ceder y transaccionar con Ciudadanos, para que esta ley se apruebe, nada menos que 6 enmiendas. Lo que no han hecho absolutamente ningún caso es



a los sindicatos, a ninguno de los tres más grandes: UGT, Comisiones y CSIF. Eso demuestra que no se va a poner en marcha en ningún momento; no se puede poner en marcha la carrera profesional en contra de los propios trabajadores. En primer lugar, porque no van a gobernar ni en Moncloa ni aquí, es el final del régimen, y ustedes ya están ... *[aplausos]* ... ya están recogidos en el búnker.

Reiteramos que nosotros vamos a ponerla en marcha de verdad, a través de un proyecto de ley pactado con todos los sindicatos, con todos los informes preceptivos y, sobre todo, con una dotación presupuestaria de verdad, incluida en un Presupuesto diecinueve de verdad, y no con la chapuza que se pretende hacer creer, inexistente, en un Presupuesto prorrogado a propósito para no cumplir ni este ni ninguno de los compromisos de aurora boreal que estamos oyendo a usted, señor Mañueco, continuamente.

La prueba de que todo es mentira es el wasap que, si quiere, le vuelvo a leer. No nos creemos nada y los sindicatos parece que tampoco. Votaremos en contra de esta milonga sabiendo que, se apruebe lo que se apruebe, se va a poner en práctica exactamente igual que el acuerdo de dos mil nueve que ahora dicen ustedes que ni existía.

Y lo que es más importante, votamos que no para no engañar a ningún empleado público de Castilla y León, y el 100 % de ellos lo saben, porque a ustedes, señor Mañueco, ya no les cree absolutamente nadie. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, señor presidente. Ha dicho usted un turno en contra de las enmiendas, porque, señor Martín -parece mentira que lleve usted tantos años-, el turno, su turno, era para presentar sus enmiendas, ¿lo recuerda? El turno para decir que está usted en contra de la ley pasó en el Pleno pasado, donde usted, por cierto, le recuerdo, dijo que iba a votar a favor de la ley; de hecho, votó usted a favor de la toma en consideración de la ley. Este turno era para presentar sus enmiendas, esa que ustedes no han realizado y que, claro, tiene usted auténtica vergüenza de plantear.

Bien, señor Martín, yo sinceramente le digo, no voy a entrar en discusión con usted. Parafraseando a Mark Twain, eso sería ponerme a su nivel y ahí le reconozco, señor Martín, que usted, por experiencia, me gana.

Sí le diré una cosa ... *[aplausos]* ... sí le diré una cosa: el debate que estamos teniendo en este momento y en el que... y el que tuvimos esta mañana al hilo de la proposición de ley de reforma de la Ley de Salud Pública pone en evidencia algo, y es que el PSOE presenta una ley y vota a favor de que los veterinarios tengan carrera profesional y a continuación vota en contra de que esa misma carrera profesional la tengan el resto de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la única evidencia y eso es lo que usted debería de explicar en vez de hablar de wasap y no sé cuántas tonterías más.



Señor Martín, señores del Partido Socialista, hoy, esta tarde, van ustedes a votar en contra de que 85.000 empleados públicos de esta Comunidad Autónoma tengan una carrera profesional como la que ustedes han pedido y han votado que tengan los veterinarios de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros queremos que los veterinarios tengan carrera profesional y que el resto de empleados públicos tengan también carrera profesional. *[Aplausos]*.

Esa es la realidad y eso es lo que vamos a votar ahora. Ustedes, si tienen un mínimo ataque de lucidez, un mínimo ataque de dignidad, deberían, por ello, votar a favor de esta iniciativa, como dijeron, por cierto, que iban a hacer cuando se tomó en consideración la misma. Pero ni dignidad ni lucidez, señor Martín, ustedes se pondrán de nuevo en evidencia y quedarán retratados, no frente a los agentes sociales que están aquí presentes –que también–, frente a todos los empleados públicos: el Partido Socialista no quiere que los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma tengan una carrera profesional que, a su pesar, señor Martín, se va a convocar este año dos mil diecinueve.

Porque, ahora sí, vamos a hablar de las enmiendas, no de las que usted ha elaborado –que no ha elaborado ninguna, ni usted ni su grupo–, vamos a hablar de las enmiendas que han elaborado y nos han presentado los sindicatos de esta Comunidad Autónoma. Algunas de las cuales hemos querido asumir, porque, sí, nosotros presentamos un texto para el debate, y, como consecuencia de ese debate, hemos introducido algunas modificaciones. Ustedes, ni debate ni enmiendas, nada de nada. Quien ha querido debatir, quien ha querido proponer, quien ha querido escuchar, ha encontrado en el Grupo Parlamentario Popular un aliado para poner en marcha esta iniciativa. Y sí, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha querido, con el Grupo Parlamentario Popular, introducir algunas mejoras en el texto normativo que hoy va a ser sometido a votación y tendrá su voto en contra.

Un texto normativo que va a permitirnos que en este año dos mil diecinueve –este año dos mil diecinueve, señor Martín– se convoque la carrera profesional. Por cierto, seremos la primera Comunidad Autónoma pluriprovincial que tenga carrera profesional para todos los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Y ustedes, que dicen que llevan tanto tiempo prometiendo la carrera profesional, pidiendo una carrera profesional, podrían haber hecho algo tan sencillo como lo que han hecho con los veterinarios: donde ponía veterinarios, haber puesto empleados públicos, y haber presentado una iniciativa legislativa, como la ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, para reconocer la carrera profesional a todos los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma.

Pues bien, señor Martín, este año dos mil diecinueve, después de un reglamento, que hemos querido también que sea negociado con los agentes sociales, se pondrá en marcha la carrera profesional, que será resuelta, como no podía ser de otra manera, en el año dos mil veinte, y será pagada con efectos uno de enero del año dos mil veinte. A su pesar, señor Martín, eso será lo que ocurra en esta Comunidad Autónoma.

Una carrera profesional que tendrá, por obligación, periodicidad anual; y que únicamente tendrá un condicionante económico para su convocatoria, y es que sea insostenible desde el punto de vista financiero. Porque, eso sí, las enmiendas que a ustedes les han escrito, que son unas enmiendas de máximos, de inicio de negociación –a ustedes eso les da absolutamente igual, porque a duras penas creo que usted



las haya leído, las que le han presentado a la firma-, lo que viene a decirnos es que haya una convocatoria única, directa, extraordinaria y que afecte a todos los grados, y además equiparada al 85A. Lo que usted plantea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor De la Hoz, termine.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, presidente, porque tengo más turnos; como todas las enmiendas que han presentado todos los partidos son las mismas, fíjese si tengo tiempo para debatirlas). Señor Martín, porque lo que ha... *[el presidente retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muy rápidamente. Usted no ha dicho ni una palabra de nuestras enmiendas, sobre todo porque no sabe... no sabe de lo que habla. No sabe de lo que habla porque ni usted ni el señor Mañueco tienen ni idea de Función Pública. Ya les gustaría a ustedes haber aprobado una oposición. Mire, nosotros votamos en contra, ¿sabe por qué? Porque traemos aquí el mensaje de los sindicatos que representan a más del 80 % de la Función Pública de Castilla y León... *[aplausos]* ... que van a votar en contra de esta propuesta, de esta propuesta suya.

Y dice que ustedes quieren ahora que tengan la carrera profesional todos los trabajadores de la Función Pública de Castilla y León, pero han votado en las dos últimas legislaturas 14 veces en contra de la iniciativa de este grupo para poner en marcha... *[aplausos]* ... con carácter inmediato, la carrera... la carrera profesional.

La carrera profesional, en esta Comunidad Autónoma, yo se lo garantizo, sí, se va poner en marcha en el año dos mil diecinueve, que es lo primero que dijimos cuando votamos a favor de la tramitación de esta proposición de ley. Y se va a convocar la carrera profesional en el año dos mil diecinueve. Ahora, ya le digo y le garantizo quién no lo va a hacer: el señor Mañueco. Porque lo vamos a hacer nosotros. *[Aplausos]*. Y lo vamos a hacer... y lo vamos a hacer bien. ¿Sabe cómo? Como no han sabido ustedes hacerlo, con un proyecto de ley hablado, discutido y dialogado con los representantes sindicales, que es la única manera de recoger de verdad las inquietudes de verdad de los trabajadores públicos. Eso es lo que vamos a hacer en cuanto... en cuanto cambie el Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Y, mientras tanto, yo le recomiendo a usted y al señor Mañueco que vayan preparándose unas oposiciones, porque su futuro está complicadillo en esta Comunidad Autónoma, está complicado. Y, desde luego, méritos para conseguir la carrera profesional, ustedes, ninguno; ni ahora ni después de las elecciones de mayo, porque de esto nos vamos a encargar, como de tantas cosas que ustedes no... no han hecho, nos vamos a tener que encargar nosotros, y en concreto el señor Tudanca, que sí sabe de lo que estamos hablando cuando hablamos de los empleados públicos y del mandato de los...



EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... representantes sindicales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, de dos minutos y medio, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

La verdad es que, señor Martín, como bufón, usted no tiene precio, ¿eh? Para lo que ha quedado usted después de unos cuantos años. No sé si para eso le ha servido la oposición o para algo más, pero la verdad es que el papelón que le toca a usted hacer en... con ocasiones como esta es absolutamente lamentable.

Mire, usted sabe lo que es -lo que pasa que intenta confundir, no sé a quién realmente- la diferencia entre una proposición no de ley y entre una proposición de ley. Los grupos parlamentarios tenemos capacidad para presentar proposiciones de ley, lo que es lamentable es que el grupo que sustenta al Gobierno haya presentado más proposiciones de ley que ustedes en esta legislatura... *[aplausos]* ... siendo ustedes el grupo parlamentario de la Oposición.

Y mire... y mire, a su pesar... a su pesar, señor Martín, porque así lo establecerá una ley que va a ser aprobada dentro de unos minutos con su voto en contra, en este año dos mil diecinueve, después de que se apruebe un reglamento que pactaremos con los sindicatos de nuestra Comunidad Autónoma, se convocará esa carrera profesional antes del treinta y uno de diciembre, y, por lo tanto, en el año dos mil veinte se cobrará la carrera profesional por parte de los empleados públicos. Y eso será una realidad no porque lo hayamos prometido ni porque lo diga un wasap ni porque lo diga usted; porque lo dice una ley. Una ley que ustedes llevarán en su mochila durante muchos años haber votado en contra. Ustedes, los que piden tanto de forma tan absurda, tendrán que explicar a partir de ahora y hasta el día veintiocho de mayo por qué ustedes no han querido que los funcionarios, los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, tengan carrera profesional en el año dos mil diecinueve.

A partir de ahí, sigan ustedes haciendo el papelón que han estado haciendo en la tramitación de esta iniciativa, pidiendo perdón por las esquinas a los sindicatos del por qué presentaron ustedes una iniciativa a instancias de un sindicato en contra del... del resto de sindicatos y por qué después, para intentar congraciarse, han presentado una... han presentado ustedes unas enmiendas que, repito, señor Martín, no tiene usted la mínima vergüenza de haberse referido a las mismas, porque usted ni siquiera las conoce. Es muy triste que el principal partido de la Oposición, quien dice querer ser alternativa de Gobierno a esta Comunidad Autónoma, no tenga nada que decir en una materia como esta, de la Función Pública, y se limite a copiar y pegar lo que le elaboran unos sindicatos.



Sinceramente, creo que los empleados públicos -todos- esperarían mucho más de quien dice querer ser alternativa de Gobierno y que, afortunadamente para los castellanos y leoneses, seguirá donde están ustedes ahora mismo, eso sí, felices de su situación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias. Debatimos ahora las dieciocho enmiendas, numeradas de la 1 a la 18, consecutivamente, que el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara.

Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar voy a... voy a fijar posición con respecto a las enmiendas que vamos a solicitar la votación por separado: del PSOE, de la 1, 3, 10, 11, 13, 17, 18, 21 y 22; de Izquierda Unida, la 1 y la 9; y de Ciudadanos, la 1, la 9, la 16, la 19, la 20 y la 21.

Dicho esto, le voy a decir varias cosas que se han comentado esta mañana con respecto a la reunión que hemos tenido con los sindicatos, para que luego diga que no... no es lo que dice nuestro grupo parlamentario, es lo que dicen los sindicatos más representativos: "Ni es... ni existe modelo ni único ni común; el 65 % de los docentes se queda sin nada -docentes de la escuela pública, señor Mañueco, porque usted no ha hecho más que hablar de la concertada-; no hay garantía de proceso extraordinario; los fijos discontinuos se arregla de aquella manera; han pactado a nuestras espaldas, no es nuestra ley". Esto lo han dicho los sindicatos y no nuestro grupo parlamentario.

De todas maneras, el discurso que usted ha hecho, señor Mañueco, mire, yo lo siento por la expresión, pero ha sido infame; aquí, viniendo de dialogador, de dialogante, cuando en realidad usted no ha querido hablar ni con el Grupo Socialista ni con Podemos para pactar ninguna enmienda. No venga aquí de hermana de la caridad, diciendo que el único que ha querido pactar con ustedes ha sido Ciudadanos, porque los únicos que han querido pactar con Ciudadanos única y exclusivamente han sido ustedes. Llegaron a la Ponencia -aquí hay que decir la verdad- diciendo que ni con Podemos ni con el Partido Socialista ustedes iban a pactar ni una sola enmienda, y eso es lo que realmente ha ocurrido. Y ustedes, señores del Partido Popular, saben que así ha sido.

Sí, nuestras enmiendas son las de los sindicatos, porque -como ya le hemos dicho- nosotros entendíamos que esto tenía que haberse hecho de la mejor manera posible, que era, a través de la mesa de negociación, traer un proyecto de ley aquí, y ya lo tramitábamos de manera correcta.

De todas maneras, yo tengo una pregunta, desde que se tomó en consideración, que nadie me ha sabido responder hasta este momento -lo insistí en la Comisión-, y es por qué no se ha aplicado la carrera profesional desde que usted, cuando era consejero de Presidencia, en el dos mil tres, en febrero de dos mil tres, firma un acuerdo con los sindicatos -está aquí, publicado en el BOCYL-, y dice que en el acuerdo para



la modernización y mejora de la Administración autonómica de Castilla y León “se comprometen las partes a iniciar los procesos de promoción cruzada desde los grupos profesionales de personal laboral a grupos equivalentes de personal funcionario. En los ámbitos sectoriales se fomentará la promoción horizontal y vertical”.

¿Por qué en 16 años el Partido Popular no ha tenido tiempo de aplicar la carrera profesional? O también –como ya le hemos dicho–, ¿por qué no lo hizo en dos mil siete, cuando se aprobó la Ley de Función Pública? O cuando no lo hizo en dos mil trece. ¿O por qué no lo hizo en dos mil quince, cuando se aprueba el... el Estatuto Básico del Empleado Público? Creemos que, sinceramente, esto ha sido un oportunismo político electoral, como así ha indicado el discurso nefasto e infame del señor Mañueco. Porque hablaba de mejorar la calidad de los servicios públicos, y hablaba... sí, los servicios públicos se financian y se... –digo se financian– se afianzan no derivando los servicios públicos a las empresas privadas y facilitando el negocio.

Y sí, los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma es de lo mejor que hemos tenido, porque aquí, ahora, se les echan flores, cuando ustedes han cargado duramente durante los años de la crisis contra la función... contra los trabajadores de la Función Pública; y, si se han sostenido los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de ustedes, a pesar del Partido Popular, ha sido a la gran profesionalidad que han mostrado los empleados públicos en nuestra Comunidad Autónoma: en la educación pública, en la sanidad pública y en todos los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a esta... a la iniciativa, que luego dice que no hablamos de las enmiendas, las enmiendas que han presentado los sindicatos, y que nosotros hemos reflejado, se dividen, digamos, en tres... en tres bloques, ¿no?

Uno de ellos es la eliminación de las restricciones económicas. Porque ustedes han vuelto a mentir aquí otra vez, ustedes han dejado la valoración económica –abro comillas– “a una alteración sustancial de las circunstancias económicas”, que, por supuesto, ustedes valorarán cuando les dé la gana, y decidirán en qué momento hay alteraciones sustanciales de las circunstancias económicas.

En segundo lugar, también se proponen las enmiendas para acabar con la temporalidad dentro de la Función Pública.

Y, en tercer lugar, también hemos acertado los plazos, que esto es lo único con lo que están de acuerdo los sindicatos.

Y en relación a todas las demás enmiendas, no tengo nada más que decirle que lo que ya han dicho los sindicatos, que se lo vuelvo a repetir: “No es nuestra ley, han pactado a nuestras espaldas”. Así que no venga nadie aquí del Partido Popular a decir que esta ley ha sido firmada con los sindicatos, porque ustedes saben que es absolutamente mentira. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Gracias, presidente. Intentaré esta vez sí atenerme al tiempo. Mire, vamos a ver, señora Del Barrio, ¿es tarde para presentar esta iniciativa? Se lo reconozco,



se lo reconozco, es tarde; sí, podríamos haberlo presentado antes, y nos hubiera gustado presentarla antes. Sí le digo, por si no se ha enterado usted, que es que en España, también en Castilla y León, ha habido crisis, ¿lo sabe usted? ¿Y sabe usted que en esa crisis, por cierto, sin dar explicaciones a ningún sindicato, ustedes bajaron los salarios de los empleados públicos un 5 %? Nosotros intentamos capear la crisis de la mejor manera posible, y no lo debimos hacer tan mal si conseguimos que durante la crisis no solo mantuviéramos la calidad de los servicios públicos, sino que también durante ese período la situación de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma, la educación, la sanidad, la atención a la dependencia, mejoraran aun durante la crisis. Y ahora, que hemos podido, es cuando queremos hacer este reconocimiento, primero a los empleados públicos, y también para incentivar, por supuesto, a los mismos de cara al servicio público que prestan los empleados públicos.

Pero ¿si llegamos tarde? Sí, lo reconozco. Pero, fíjese, llegando tarde, somos los primeros, porque ninguna otra Comunidad Autónoma... [aplausos] ... ninguna otra Comunidad Autónoma, tiene establecida carrera profesional para sus empleados públicos. Miento, La Rioja, y su tamaño... sí la tienen reconocida. Y ustedes, que nos echan en cara haber llegado tarde, han tenido ustedes 4 años también (ustedes 4, ustedes ni se sabe cuántos), 4 años para presentar una iniciativa legislativa en el sentido en el que el Grupo Parlamentario Popular lo ha hecho -fíjese que no parece difícil, ¿verdad?- y no lo han hecho. Eso sí, sí han tenido tiempo, también al final, para presentar una iniciativa legislativa que quiere y pide la carrera profesional, pero solamente para 1.000 empleados públicos. Para eso sí han tenido tiempo, para eso no han llegado tarde, para eso está bien.

Mire, repito, tarde -reconociéndolo, aun siendo los primeros de España-, hemos querido que nuestra Comunidad Autónoma sea la primera de este país que tenga reconocido para todos los empleados públicos una carrera profesional. Ustedes, solo para los veterinarios de nuestra Comunidad Autónoma. Esa es, señora Del Barrio, la diferencia y la coincidencia en los argumentos que usted me ha utilizado en su turno.

Y, miren, con los sindicatos hemos hablado mucho, ustedes y nosotros, hemos recibido de ellos documentos, algunos conocidos por ustedes y plasmados en sus enmiendas. Por cierto, no lo he dicho, las enmiendas de Podemos son las mismas que las del Partido Socialista, también han tenido gran trabajo en torno a ello. Mire, nosotros hemos recibido documentos también, de UGT, de CSIF, de asociaciones de empleados públicos, y sobre todas ellas hemos intentando atender a las demandas que planteaban; evidentemente, no prometiendo lo que no podíamos cumplir.

Porque nosotros, permítanos, señora Del Barrio, somos responsables, tenemos la responsabilidad de quien está gobernando y de quien sabe también que va a seguir gobernando en esta Comunidad Autónoma. Porque, sinceramente, señora Del Barrio, es irresponsable, y así se lo digo a usted y al Partido Socialista, es irresponsable plantear una carrera profesional que simplemente tendría más... un coste de más de 300 millones de euros su puesta en marcha, más de 300 millones de euros.

Está muy bien mirar a los... decirles a los empleados públicos que nosotros queremos una carrera profesional, convocatoria extraordinaria, que llegue hasta el grado IV, que además equipare al 85A, y que ni siquiera requiera justificación en cuanto a experiencia y cumplimiento del trabajo, sino que sea directa, simplemente con un certificado de antigüedad. Eso está muy bien, y alguno incluso pueda hasta



que se lo compre, pero eso, señora Del Barrio, cuesta más de 300 millones de euros. A usted eso le da igual; a nosotros, perdón, no nos da igual, tenemos la responsabilidad, como le he dicho antes, de quien está gobernando y quien sabe que va a seguir gobernando, y de quien conoce que es imposible en este momento asumir un coste de 300 millones de euros al año.

Señora Del Barrio, como no sabemos qué va a suceder en el futuro, es por lo que hemos querido abrir la posibilidad de que, a través de la negociación con los sindicatos, se pueda establecer una convocatoria extraordinaria, que a día de hoy no es posible por responsabilidad, y que desconocemos si con el nuevo modelo de financiación va a ser posible. Desde luego, si fuera posible, si financieramente esta Comunidad Autónoma pudiera soportar un incremento de más de 300 millones de euros en el Capítulo 1, tenga usted la seguridad, señora Del Barrio, de que nosotros seremos los primeros en negociar con los sindicatos para poder llevarlo a efecto.

Pero, repito, frente a la irresponsabilidad de quien ni siquiera ha tenido a bien redactar una sola enmienda, la responsabilidad de quien ha hecho lo que es mejor para los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma dentro de lo posible, señora Del Barrio, dentro de lo que es financiera y técnicamente posible. Y esto es una carrera profesional que, como he dicho antes, empezará antes del treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, y que afectará a todos los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Y, después, hablamos... -concluyo- después continuaremos hablando también de los docentes y de algunas cuestiones más, señora Del Barrio. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, yo insisto otra vez que es que el acuerdo firmado por el señor Mañueco cuando era consejero de Presidencia es de febrero del dos mil tres. ¿Alguien me puede decir qué crisis había en dos mil tres? Porque, que yo sepa, de momento no estaba la crisis. Pero, bueno, yo lo vuelvo a preguntar otra vez, que no sea por insistencia: ¿por qué la carrera profesional no se hizo a raíz del acuerdo de dieciocho de febrero de dos mil tres, firmado por el señor Fernández Mañueco cuando era consejero de Presidencia y en el que ya prometió, hace 16 años, la carrera profesional y la promoción horizontal y vertical? A ver si ahora, ya, a la décima vez, tenemos suerte de que alguien nos conteste por qué, no tarde, señor De la Hoz, 16 años tarde, viene esto.

Luego, en relación a la calidad de los servicios públicos durante la crisis. Se lo vuelvo a repetir, no ha sido gracias al Partido Popular, ha sido a los profesionales de la Administración pública lo que se han mantenido los servicios públicos a pesar



del Partido Popular; a los grandes profesionales que tenemos trabajando dentro de la Administración pública de nuestra Comunidad Autónoma, no ha sido gracias al Partido Popular.

Y se lo vuelvo a repetir otra vez, los 300 millones de euros. Con que ustedes hubiesen votado en el Congreso de los Diputados eliminar el techo de gasto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tendría 300 millones de euros más para poder, por ejemplo, aplicarlo. O, por ejemplo... o, por ejemplo, si ustedes hacen una reforma fiscal en el cual las personas que más tienen paguen más dinero que las que menos tienen, le puedo asegurar que tendríamos más ingresos para poder aplicar a las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Le ha ido a chivar el señor Salva Cruz; el señor Salva Cruz, el otro día, tuvo en la Comisión, dijo, que cómo se le iban a subir el IRPF a las rentas medias de nuestra Comunidad Autónoma, lo cual, el señor Salvador Cruz entiende que las rentas medias de nuestra Comunidad Autónoma y de toda España son aquellas que cobran 60.000 euros al año. Esas son las rentas medias, según el Partido Popular, a las que no se les puede subir el IRPF. Fíjese usted si tenemos vías económicas para poder cumplir lo que nos dicen los sindicatos.

Y nosotros lo habremos copiado de los sindicatos, pero lo más grave es lo suyo, que le enmiendan la plana al consejero de Presidencia para saltarse los informes, como en otras leyes; porque lo redacta el consejero de Presidencia y ustedes lo traen aquí para saltarse la ley, que es lo que realmente le gusta al Partido Popular. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

La verdad, señora Del Barrio, es que me... me pierdo con ustedes. ¿No habíamos quedado, no había dicho el señor Martín que nos las habían redactado desde la Consejería? Ahora dice usted que las habíamos redactado nosotros para enmendar a la Consejería. Aclárense, señora Del Barrio.

Mire, al final lo que ustedes... lo que ustedes ponen en evidencia es la vieja receta de la... de la izquierda, sí: subamos los impuestos y después subimos los salarios, y además nos endeudamos, ¿no? Si eso ya... eso ya lo han hecho ustedes en algunos países y así les ha ido. Incluso han intentado hacerlo... hacerlo en este país y también así nos ha ido. El incremento... el incremento del gasto público lleva, señora Del Barrio, donde nos lleva, ¿sabe? Eso, evidentemente, usted a lo mejor no lo sabe, pero los ciudadanos de este país y también los de Castilla y León lo saben.

Pero, mire, vamos a hablar de enmiendas, ya que usted tampoco. La verdad es que les entiendo, si ustedes no han redactado las enmiendas, ¿para qué van a consumir su turno en hablar de las mismas? Pero yo sí que quiero hablar de sus enmiendas, yo quiero hablar, no por respeto a ustedes, sino por respeto a quienes se las han redactado -permítame, señora Del Barrio, que lo haga así-.

Mire, ya hemos dicho que la solicitud de convocatoria durante el año dos mil diecinueve ha quedado así reflejada en el texto. También la obligación, pese a que ya



se decía, ha quedado de forma más tajante y más rotunda de que... la expresión de que "la periodicidad de la convocatoria será, en todo caso, anual", con esa salvedad, que ya le hemos hecho una salvedad que no está más que cargada de responsabilidad de quien, como le he dicho antes, sabe que va a seguir gobernando.

Ya le he dicho también que, como consecuencia de las enmiendas acordadas con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se abre la posibilidad de que, mediante el diálogo con los sindicatos, se pueda establecer una convocatoria extraordinaria, extraordinaria en cuanto al alcance y también en cuanto a la naturaleza de la misma.

Ya le he dicho también que se modifica el texto para reducir el plazo para la elaboración del reglamento, de 9 meses a 6 meses, y que, además, en ese plazo de 6 meses se establece la obligación legal de que haya negociación con los sindicatos.

También que el presupuesto de la carrera profesional para el año dos mil veinte sea de 75 millones de euros, añadiendo que en todo caso habrá crédito suficiente para la satisfacción de la carrera profesional de los empleados públicos.

Y termino con la referencia a los docentes. Sinceramente, creo que hemos dado un paso importante, no el definitivo, que le daremos en los próximos días, pero sí un paso importante para que en ningún caso, como consecuencia del establecimiento de la carrera profesional, ningún docente se vea perjudicado por la... la necesidad de elegir entre sexenios y carrera profesional. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Debatimos ahora las 11 enmiendas (1, 4, 5, 6, 9, 16, 18, 19, 20, 21 y 22) que el Grupo Parlamentario Ciudadanos mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, hoy ponemos en marcha un proceso que se paró en el año dos mil siete. Es verdad que este proceso se pone en marcha... (bien, perdón), se pone en marcha en función de un efecto rebote. Es decir, los grupos de la Oposición presentamos una proposición de ley y el Partido Popular reacciona presentando otra proposición de ley que la contrarresta. Pero lo cierto es que estamos hablando de un proceso que se inició en el dos mil tres, o que se anunció en el dos mil tres, que se paró en el dos mil siete, y que desde entonces no ha avanzado nada.

Naturalmente, se trata de una ley con insuficiencias y, por tanto, con posibilidades de mejora. Algunas de las carencias de esta ley tienen que ver con el propio hecho de ser una proposición de ley, y, por lo tanto, no haber pasado por los procesos de informe y de... y de discusión que tienen los proyectos de ley. Muchas de estas carencias tienen que ver con las enmiendas que hemos presentado; otras se han manifestado en el proceso de la discusión.

La primera, y evidente, es el modelo de carrera profesional y sus repercusiones económicas. Hay que reconocer que tenemos un modelo desequilibrado, que no incentiva sobre todo a las categorías más bajas. No sé si el modelo es... el modelo único es la solución, aunque sean las enmiendas que hemos presentado, pero creo



que este es un tema que hay que plantearse y resolver mediante la negociación con los representantes sindicales, naturalmente en función de los recursos disponibles.

Como señalé en la toma en consideración de la proposición, una de las carencias es, justamente, la falta de negociación con los representantes sindicales. Esto se ha reflejado en diversas enmiendas que... transaccionales, que pretenden corregir este déficit en la aplicación y en el desarrollo de la ley.

El otro gran problema es el proceso extraordinario. Después de tantos años como han pasado sin que se pusiese en marcha la carrera... la carrera profesional, la utilización de procesos extraordinarios es una cuestión de justicia. Primero, porque afecta a los funcionarios de mayor edad, que sin la utilización de esos procesos extraordinarios jamás van a llegar a los grados superiores. Pero, además, hay un problema de desigualdad con respecto a los funcionarios que puedan venir de otras Comunidades Autónomas en la medida en que el grado se utilice como mérito: los nuestros van a estar en inferioridad de condiciones para competir en concursos frente a otras... a otras Comunidades.

Tampoco ha supuesto –perdón, y por acabar con este bloque– el tema de los sexenios. Es verdad, y esto tengo que reconocérselo, en la discusión con el Partido Popular, que la aplicación de los sexenios no requiere de la utilización de la ley, que está fuera de la ley. Pero lo cierto es que, en este proceso, hemos sido conscientes de que la... el importe de los sexenios ya no sé si es escaso o es ridículo. Lo cierto es que es muy deficiente y hace que nuestros profesores sean los que menos ganan de toda España, por lo menos en cuanto a la afirmación sindical. En este sentido, quiero hablar del compromiso de nuestro grupo político para iniciar o para apoyar cualquier actuación que permita que los sexenios tengan una retribución digna que haga que sus retribuciones se equilibren con las del resto de España.

Tampoco hemos avanzado mucho en materia del personal laboral. Y digo que tampoco hemos avanzado mucho porque casi todo se remite, como parece lógico, a la negociación de los convenios. Pero esto plantea un problema, es decir, la carrera profesional para el personal laboral en estos momentos, a nuestro juicio, no deja de ser una enunciación.

Hemos... Creo que en el proceso de negociación hemos conseguido algo que es fundamental, que es la apertura del proceso extraordinario. Creo que hemos conseguido mejorar la aplicación inmediata de la carrera profesional.

Y, por finalizar, quiero decir que esta ley es una ley deficiente, pero es una ley que mejora las retribuciones de los funcionarios. Nos va a permitir que lo que ha pasado hasta ahora, de 10 años de inacción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Mitadiel, termine.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidente). ... no se vuelva a repetir. Que dos mil diecinueve sea el año de inicio de la carrera profesional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Se lo he dicho antes, en el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y se lo... se lo digo ahora: gracias por el trabajo desempeñado por su grupo parlamentario, que sin duda ha contribuido a mejorar este texto, y gracias personalmente a usted, como persona que, dentro de su grupo parlamentario, ha hecho posible que su grupo y el mío hayamos planteado nueve enmiendas transaccionales, además de la aceptación de una de las mismas.

Efectivamente, hay algunas cuestiones sobre las cuales no nos hemos puesto de acuerdo. Sí le digo que no tanto por falta de voluntad como por responsabilidad en cuanto a la limitación presupuestaria. Lo he dicho antes y se lo reitero públicamente a usted. Y además usted, que también es portavoz de Hacienda, sabe que muchas de las cuestiones que ustedes nos han planteado, también los sindicatos, tienen una importante limitación presupuestaria.

Creo que el esfuerzo que esta ley obliga a realizar a la Junta de Castilla y León, ya en la elaboración de los Presupuestos de dos mil veinte, es, sin duda, importante. Estamos hablando de una cuantía mínima de 75 millones de euros, que serán complementos retributivos de los empleados públicos. Creo que llegamos a un nivel ciertamente importante. Que hoy se alcanza un logro demandado desde hace tiempo por los sindicatos de nuestra Comunidad Autónoma y que, lógicamente -y hay que reconocerlo también-, impone un importante sacrificio financiero y limita, en otros ámbitos, la lógica capacidad presupuestaria.

Mire, algunas cuestiones, por cerrar el tema de los... de los docentes. Mire, yo le reconozco -y se lo he reconocido a los representantes de los docentes que han estado reunidos con... con nosotros-, es cierto que los docentes eran los únicos empleados públicos, junto al personal... al personal sanitario del Sacyl, que tenía reconocido ya un complemento, llamado sexenios. La petición que nos hacían los sindicatos era que los sexenios se sumaran a la categoría correspondiente, es decir, a la carrera profesional. Recibir dos complementos idénticos, es decir, por el mismo objeto, era en todo caso imposible.

La alternativa que se nos daba, o que se nos ofrecía -mejor dicho- por parte de los sindicatos, y también por su parte, señor Mitadiel, era una convocatoria extraordinaria. Entienda usted que la realización de una convocatoria extraordinaria de la carrera profesional solamente para los docentes resultaba difícilmente justificable frente al resto.

La solución que hemos encontrado a... a su situación, reconociendo, sí que es cierto, que aquellos docentes que lleven más de 12 años no se verán, en principio, afectados por la ley, y que eso genera una situación de cierta injusticia con respecto a este colectivo, más si tenemos en cuenta -y así lo reconocemos- que, en comparación con otras Comunidades Autónomas, no tienen una retribución equiparable a la media nacional, viene dada por... desde nuestro punto de vista, por una doble solución.



En primer lugar, la garantía de que en ningún caso quien opte a la carrera profesional pierda los sexenios en el caso de que no alcance el grado, es decir, que no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, y que habrán de ser, en su caso, pactados con los sindicatos.

Y la segunda, el compromiso, que ya les hemos expresado a ellos -y que ratificamos hoy aquí para que conste en el Diario de Sesiones-, de intentar incrementar, de cara al futuro, el importe de los sexenios, especialmente de los últimos sexenios, de aquellos que llevan más tiempo en la docencia. Y así haremos un doble favor: primero, compensaremos en parte, lógicamente, la situación que se plantea como consecuencia de la... del establecimiento de la carrera profesional; y, en segundo lugar, ayudaremos a corregir ese desequilibrio que reconocemos existe entre las retribuciones de los docentes de esta Comunidad Autónoma y los docentes del resto de España.

Porque, sí, en esa primera convocatoria de carrera profesional, es cierto que únicamente interesará pasarse de sexenios a carrera profesional a aquellos docentes que se encuentren en el primer y en el segundo sexenio, y no les interesará al resto por cuanto la retribución del tercer sexenio es ya superior a la que, establece la ley, se tendrá la... en la primera categoría de la carrera profesional. Y precisamente para ellos es para los cuales vamos a intentar esta solución, costosa también, lógicamente, pero que será un compromiso del presidente del Partido Popular hoy, y de la Junta de Castilla y León a partir del veintiocho de mayo, para con los docentes de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Debatimos a continuación las 18 enmiendas, numeradas consecutivamente... Ah, disculpe. No quería obviarle, señor Mitadiel. Disculpe. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, lo primero, para que no se me olvide, el pedir una votación por separado, y es la de la Enmienda número 17 de Izquierda Unida, que, además, tiene que ver con algo que no he planteado en mi primera intervención porque... bueno, en principio, porque no me ha dado tiempo y también porque no formaba parte de... objeto de las enmiendas que nosotros hemos presentado. Creemos que el acuerdo que ha hecho la Junta en la Mesa de la Función Pública con los sindicatos para el tema de los laborales indefinidos no fijos, primero, va a ocasionar graves problemas al funcionamiento de la Administración cuando se produzca la sustitución masiva; y, segundo, va a ocasionar graves problemas de indemnización para... como consecuencia de que todos esos despidos van a ser considerados como nulos, porque es lo que ha sucedido tradicionalmente con respecto a... a esta situación. Por lo tanto, aunque no haya sido, en nuestro caso, objeto de... de enmienda -en el proceso de negociación lo hemos visto-, apoyaremos la Enmienda número 17 de Izquierda Unida.

Y muy brevemente, para decir que, efectivamente, somos absolutamente conscientes de los límites financieros que tenemos. Frente a algunos grupos que fían todo a algo mágico, a una recaudación mágica de incremento de impuestos, o -no lo



dicen- de decremento de servicios, nosotros no conocemos otra forma de financiar nuevos incrementos que mediante la redistribución de créditos, porque... o mediante la mejora del sistema de financiación, que no parece que sea lo más previsible en estos... en estos momentos. Desde luego, lo que no estamos dispuestos -y eso ha formado parte de nuestra filosofía y de lo que hemos expresado en esas enmiendas- es que, para conseguir estas mejoras, haya que incrementar impuestos o que... disminuir servicios a los ciudadanos. Eso es una cuestión de principio.

Por eso nos hemos centrado en ser posibilistas y ver, dentro de nuestro marco financiero de estabilidad, qué es lo que podemos conseguir. Y lo que... y lo que podemos conseguir, desde luego, es algo más de lo que hemos conseguido hoy, pero que esperamos que una futura Cámara, o un futuro Gobierno, más sensible o con mejores posibilidades financieras, lo desarrolle. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, señor presidente. Y para concluir, reiterando el agradecimiento que le expresé en el primer turno, hacer referencia a tres cuestiones, que también han sido objeto de enmiendas de este grupo parlamentario en... previa negociación con ustedes y también en atención de algunas cuestiones que nos han sido planteadas por los sindicatos.

En primer lugar, respecto a la situación de los laborales. Hemos ratificado, a través de enmiendas, una petición que nos hizo la Unión General de Trabajadores para que el personal laboral, es decir, la carrera profesional del personal laboral, en todo caso, sea regulada en el convenio colectivo, como, por otra parte, corresponde por lógica.

Otra enmienda hace referencia a otra reivindicación también, que nos ha venido de los sindicatos, referida a la situación de los fijos discontinuos en cuanto al cómputo del tiempo que necesitan para que les sea reconocida el grado correspondiente o la categoría correspondiente. Y, en este caso, establecemos la posibilidad de fijar coeficientes de corrección en el cómputo de los tiempos del laboral fijo discontinuo en aras a la consecución del tiempo necesario para que les sea reconocida la categoría correspondiente.

Y la última cuestión, que también nos fue planteada por los sindicatos, y hemos reconocido a través de las enmiendas, es la que hace referencia a la mochila de los empleados públicos, es decir, que aquellos empleados públicos que obtengan por promoción interna o por turno libre un puesto distinto al que tenían anteriormente, cuando les fue reconocida la categoría, en ningún caso lo pierden y lo llevan con ellos.

Sí decir y dejar... y aclarar claro... y dejar claro que todas estas enmiendas, todas las transacciones acordadas con usted, señor Mitadiel, con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, surgen de demandas que nos han hecho, en primer lugar, los sindicatos, y también algunas asociaciones con las que hemos estado reunidos.

Hemos intentado, y concluyo con esto, de la mejor manera posible, intentar introducir en el texto que hoy se va a aprobar las mejoras que han sido posibles,



desde luego, teniendo en cuenta esos dos requisitos a los que hacía referencia ya en mi primera intervención: que sea posible desde el punto de vista presupuestario y también desde el punto de vista técnico. Y abriendo, de cara al futuro y a la negociación con los representantes de los trabajadores, las posibles mejoras en el reglamento y también en las convocatorias, en primer lugar, con la posibilidad de que exista, como usted solicitaba, una convocatoria extraordinaria, sea esta la primera o sea una de las sucesivas que, a partir de una enmienda que ha sido pactada entre usted y yo, se convocará de forma anual. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Debatimos, ahora sí, las 18 enmiendas, numeradas consecutivamente de la 1 a la 18, que el señor Sarrión Andaluz mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, pues poca novedad respecto a las intervenciones que sí se han hecho. Y respecto a mi propia posición por... sobre este asunto, porque quizá lo primero que tengo que hacer es dar la bienvenida a los grupos que ahora se suman también a confrontar con este modelo de carrera profesional. Yo les recuerdo que yo fui el único que votó en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley, y parece que, efectivamente, aquella posición es la que ahora asume la mayor parte de la Oposición.

Y los argumentos son básicamente muy parecidos, porque lo cierto es que la proposición de ley ha... ha variado en aspectos poco sustanciales a nuestro juicio respecto a la propuesta que trajo aquí el Partido Popular en diciembre.

Decíamos entonces que, después de 4 años olvidándose de un asunto que se había prometido en campaña electoral, y a 3 meses de que se disuelvan las Cortes, se pretende, de repente, regular la carrera profesional de los funcionarios y funcionarias de nuestra Comunidad Autónoma. Y nosotros planteamos que hay 7 ejes fundamentales de crítica a este asunto.

En primer lugar, algo que se ha comentado mucho, y es que el Artículo séptimo de esta proposición de ley, el cual enmendamos, se plantea que la carrera profesional se realice solo en el supuesto de que las entregas a cuentas del Estado aumenten al menos al doble del coste de esta medida. A lo largo de la proposición de ley se hablaba de 75 millones, luego se habla de al menos 75 millones, pero finalmente lo que terminamos observando es que se está fiando esto a una situación presupuestaria del que francamente nadie puede garantizar. Porque les recuerdo que este es un año en el que estamos sin Presupuestos Generales del Estado y con prórroga en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ¿qué garantía tenemos de la ejecución de esta carrera profesional?

En segundo lugar, la propia composición y la propia organización de esa carrera profesional, que se toma a espaldas de los sindicatos en base a un modelo que se pacta en el año dos mil nueve con el Sacyl, con los trabajadores no sanitarios. Modelo, por cierto, que debe ser revisado porque se encuentra desactualizado, y



que, además, no olvidemos que se paralizó en el año dos mil diez y solo se consiguió reabrir a través de un juzgado en tercera sentencia de ejecución.

La tercera cuestión es que, como decía antes, no hay garantías de cumplimiento puesto que esta ley necesita un desarrollo reglamentario normativo. Y este desarrollo normativo reglamentario ya no se puede hacer en esta legislatura. Por lo tanto, nos parece que hemos asistido más a un proceso de cabreo, de indignación momentánea del Gobierno, que de repente ha visto la oportunidad de situar en plena campaña electoral la cuestión de la carrera profesional, ha pasado por delante, por encima de los sindicatos, de los trabajadores y de sus representantes, y ha decidido traernos un modelo de carrera profesional que finalmente va a ser aprobado sencillamente por una parte de esta Cámara.

En cuarto lugar, el modelo de carrera profesional, entrando en cuestiones concretas, es un insulto a nuestros profesores y a nuestras profesoras, a quienes se les obliga a elegir entre los sexenios y la carrera profesional; y no se plantea que se tengan las dos; se plantea y se pide a través de nuestras enmiendas lo mismo que piden los sindicatos, que es una homologación entre ambas escalas, que sería lo razonable y lo lógico. De modo que en este caso en el que hoy nos encontramos lo que va a suceder es que muchos profesores y profesoras de Castilla y León no puedan acreditar sus cursos de formación continua para acceder a ciertos grados de la escala porque en muchos casos estos cursos ya tienen más de 10 años de antigüedad, y por lo tanto ya no les computan para poder acceder a la carrera profesional.

Todo esto, no lo olvidemos, en Castilla y León, que somos la Comunidad Autónoma que peor paga a sus maestros y maestras de España. La peor Comunidad que paga a los maestros y maestras de España, y la segunda a nuestros profesores y profesoras de Secundaria. Yo creo que es para hacérselo mirar.

En quinto lugar, hay una ofensa también muy clara y evidente a nuestros profesionales de la sanidad pública cuando solamente se mencionan en la Disposición Adicional Cuarta las guardias no pagadas en el año dos mil nueve, y lo que se olvidan son precisamente todas las guardias de años posteriores, que tendrían que haber subido como consecuencia de dicho año. Lo que sucederá será que esto se tendrá que resolver en los juzgados y la Junta pagará, pero pagará más cantidad y con intereses.

Y en sexto lugar, clamorosas ausencias a ciertos colectivos vulnerados por la Junta de Castilla y León. Ayer teníamos a los trabajadores indefinidos no fijos de la Junta, que se encuentra en este momento en una situación clamorosa. Un colectivo de unas 300 personas de diferentes titulaciones que fueron contratados en fraude de ley por culpa de la Administración -acreditado en un juzgado-. No han querido realizar ningún tipo de solución consensuada con estos trabajadores, que ahora mismo se encuentran desprotegidos.

Por lo tanto, ante una Comunidad que no ha implantado sus 35 horas, ante una Comunidad que implanta un modelo de carrera profesional a espaldas de los trabajadores y sus representantes, ante una Comunidad que no mira a la cara sus trabajadores públicos, nosotros mantenemos nuestro voto contrario a este modelo de carrera profesional, como ya hicimos en su toma en consideración, y mantenemos una posición coherente con lo que siempre hemos defendido en esta Cámara ante esta proposición. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. La verdad que tengo que reconocerle que usted ha puesto de manifiesto que ha sido el único grupo coherente de los que hoy no apoyan esta proposición de ley. Porque es verdad, usted votó en contra a la toma en consideración. Lo que sorprende es que algunos voten a favor de la toma en consideración, digan que van a mejorarla, salgan aquí y no defiendan ninguna de sus enmiendas. Usted ha sido coherente en su intervención, aunque he de decirle que lo es por su discurso político.

En primer lugar, porque aquí, en el debate esta tarde, se ha puesto de manifiesto yo creo que una realidad, y algunos han descubierto sus cartas, ¿no? Dicen: sí, nosotros estamos de acuerdo en un proceso extraordinario. El portavoz del Grupo Popular habla de 300 millones de euros. Son los mismos grupos que están planteando y han firmado un pacto fiscal con dos sindicatos mayoritarios en esta Comunidad para incrementar la presión fiscal al conjunto de los ciudadanos. Quizás ese incremento de la presión fiscal es con lo que pretenden pagar el esfuerzo económico que tiene que hacer la Junta en la carrera profesional. Nosotros queremos carrera profesional, pero queremos continuar bajando los impuestos y no incrementárselo a los ciudadanos.

En segundo... en segundo lugar, porque es verdad que usted es coherente. A usted no le preocupa ni la estabilidad presupuestaria ni la sostenibilidad financiera. "Bueno, incumplimos el techo de gasto, hacemos...". Es verdad que su política, señor Sarrión, va en esa línea, nosotros no. Nosotros queremos cumplir los objetivos de déficit, creemos en la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Porque, si no creyésemos en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera, estaríamos en el discurso de la izquierda, que es: yo prometo mucho, pero, cuando hay que aplicar la estabilidad presupuestaria, fueron los primeros que recortaron el salario de los funcionarios públicos en un 5 %... [aplausos] ... y eso es engañar al conjunto de la ciudadanía.

Tercera cuestión. Dice: no, es que el Presupuesto del año dos mil diecinueve está prorrogado. No, si es que hemos dicho que los efectos económicos no son en el año dos mil diecinueve, son al año dos mil veinte, a fecha uno de enero. Y la ley recoge que tiene que haber un presupuesto adecuado y suficiente para atender la carrera profesional, con un importe mínimo, mínimo, de 75 millones de euros. No tiene nada que ver que haya una prórroga presupuestaria para que se pueda desarrollar la carrera profesional reglamentariamente, porque los efectos económicos se derivan al año dos mil veinte. Pero es más, tampoco pasaría nada si hay una prórroga presupuestaria en dos mil veinte, porque hay mecanismos presupuestarios en la Ley de Presupuestos para atender a los compromisos, vía modificaciones presupuestarias, señor Sarrión, y usted perfectamente lo debería de conocer.

Dice: no, es que además no tiene ningún sentido que aprobemos una ley que necesita un desarrollo reglamentario y se va a acabar la legislatura. Mira, esto vuelve a poner de manifiesto lo que el portavoz del Grupo Popular y yo mismo llevamos diciendo toda la tarde, que es: ustedes no se han leído las enmiendas que



han firmado. Fíjese, si usted tiene una enmienda en la que dice que hay que hacer el desarrollo reglamentario en el plazo de seis meses, que es lo mismo –su Enmienda número 18–. Esos seis meses, independientemente de que haya elecciones o no, hay que hacer un desarrollo reglamentario. ¿Por qué dice “no tiene ningún sentido”? ¡Si usted lo propone!, usted lo propone, usted lo propone.

Y mire, docentes. Es verdad, somos conscientes, ha sido un tema recurrente el tema de los docentes. Hemos anunciado una mejora importante. En primer lugar, que no sea excluyente la carrera profesional del complemento de los sexenios, que es una mejora que se ha introducido, vía transaccional, en el acuerdo con Ciudadanos. Porque, de la redacción inicial de la ley, aquel docente que fuese a la carrera profesional y por unas circunstancias no accediese podría perder los sexenios. Ambos grupos, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, han dicho que hay un compromiso de futuro de mejorar los sexenios, lo hemos delimitado ya hasta especialmente en los últimos sexenios. Pero es que eso no se puede incorporar al objeto de la ley, porque eso se regula en una Orden de la Consejería de Educación. Y debe haber un compromiso político, que somos conscientes de él, pero hemos avanzado en la mejora de los docentes.

Y es verdad que usted me plantea cuestiones que quedan pendientes, es verdad. Y yo lo decía esta mañana, claro que quedan aquí cuestiones pendientes. Una es la problemática de los indefinidos no fijos. Es verdad que es un tema que afecta a un colectivo muy pequeño, pero, desde luego, es una problemática real y habrá que intentar buscar soluciones. En una ley, con un marco jurídico general, es muy difícil atender a todas y cada una de las situaciones que se vayan a dar en el ámbito de la Función Pública. Pero esta ley lo que persigue es una mejora general. Una mejora general para el conjunto de los funcionarios, que puede, es verdad, que puede ser mejorada, puede ser mejorable, pero que llega el momento de reconocerle los esfuerzos que han hecho durante muchos años, y que –yo quiero recordar hoy– no llevó a la aplicación el Grupo Parlamentario Popular. Los mayores recortes para la Función Pública los llevaron a cabo los que hoy están pidiendo lo que es inasumible, lo que es inasumible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señor Cruz, termine.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Y la responsabilidad es hacer una ley sostenible, en la estabilidad presupuestaria y financiera, porque nada puede ir ajeno a la situación económica de la Comunidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Voy a empezar planteando lo obvio. Tienen ustedes la costumbre de que cuando se dirigen a Izquierda Unida me recriminan cosas de Gobiernos del PSOE.



Es una cosa que yo nunca he comprendido. Yo le hice una huelga a Rodríguez Zapatero, ustedes no. Es decir, no sé exactamente por dónde ustedes creen que me pueden a mí responsabilizar de acciones gubernamentales que no tienen nada que ver con mi partido político. Lo he dicho sistemáticamente y creo que lo tendré que decir muchos más Plenos.

Pero mire, entrando ya en materia concreta de lo que... de lo que usted está planteando, aquí hay un fondo ideológico y político detrás de todo esto, y es que, en el fondo, lo que usted ha hecho con su intervención es decir que, efectivamente, para el Partido Popular es prioritario el control del déficit y el... y el cumplimiento del techo de gasto que los derechos de los trabajadores. Porque ustedes supeditan el cumplimiento de los derechos de los funcionarios al cumplimiento de estos objetivos.

Y, efectivamente, como usted sabe muy bien, mi fuerza política se enfrenta y condena los objetivos austericidas en los que nos ha metido la Unión Europea, de cumplimiento de déficit y de techo de gasto, porque solo nos pueden conducir al desastre social, como nos está llevando ahora. Pero, cuidado, cuidado, los que incumplen el déficit son ustedes, ustedes; mucho cuidado, que aquí quien ha incumplido el déficit sistemáticamente han sido ustedes; que el año pasado tuvieron ustedes que congelar la ejecución presupuestaria -que hasta le pregunté a Herrera por ello en un Pleno- para cumplir los objetivos de déficit, que en dos mil dieciocho iban a incumplir, que iban a fracasar. Por lo tanto, ustedes, que aceptan las tesis neoliberales de la Unión Europea y la normativa de techo de gasto y cumplimiento de déficit, luego lo incumplen; pero no por motivos ideológicos, sino porque, encima, no saben ni hacerlo. Por lo tanto, no vengamos aquí de que somos los expertos gestores, no.

Y, efectivamente, nosotros afirmamos: la carrera profesional está por encima de cualquier otro principio. Porque para conseguir sacar a este país de la crisis es fundamental potenciar que la gente pueda consumir con normalidad, y para eso hay que subir los salarios de los trabajadores. Y no lo dice Izquierda Unida, lo dice cualquier economista sensato, incluidos los premios nobel que recientemente han condenado las políticas austericidas de la Unión Europea.

Esta es una escala profesional, una carrera profesional, que se hace al margen de los trabajadores, que deben tenerla. Que se realiza en contra de sus representantes, que se encuentran hoy con nosotros. Y que se hace dejando de lado a colectivos no precisamente pequeños, como los 300 indefinidos no fijos que ayer estaban en la puerta y tantas otras personas que durante años han sufrido la precariedad laboral por culpa de la Junta y ahora se ven abocados, después de 20, 25 o 30 años de servicio, a irse a la calle. Eso es lo que hace hoy esta ley, y por eso, en coherencia, igual que hicimos en diciembre, volveremos a votarla en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con brevedad. Mire, el mejor ejemplo de que la estabilidad presupuestaria y la defensa de los derechos de los trabajadores es compatible y la defiende el Partido Popular es el proyecto de ley que... la proposición de ley que



estamos aprobando hoy. *[Aplausos]*. Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y mejora de los derechos y las retribuciones de los funcionarios.

Porque sus políticas llevarían a lo que pasaba antes: no sostenibilidad de las cuentas públicas y recortes salariales para el conjunto de las... Las políticas de la izquierda, ya sé que usted no, es decir, pero los Gobiernos de la izquierda han llevado a esta situación. Por lo tanto, estamos defendiéndolos.

¿Que quedan cuestiones por hacer? Claro, si yo se lo he reconocido esta mañana, que queda mucho por hacer. ¿Que en un conjunto de 87.000 empleados públicos hay situaciones puntuales que esta ley no resuelve? Somos conscientes. ¿Que hay cuestiones que tienen que resolverse fuera del ámbito y en el marco jurídico de esta ley? Somos conscientes. Pero reconozcamos que estamos avanzando sustancialmente.

Dice “cumplimiento del déficit”. Hombre, creo que Castilla y León ha hecho un esfuerzo importante en cumplir el objetivo del déficit. Y la mejora del cumplimiento del objetivo de déficit ha llevado a este país, a esta Comunidad Autónoma, a la senda del crecimiento económico, que es lo que hoy nos permite poder afrontar leyes como esta, señor Sarrión, esa es la realidad. Claro que sí, ojalá tuviésemos un marco de financiación distinto, y a lo mejor podríamos hablar de otras cuestiones.

Pero se ha olvidado este país de que los recursos que reciben las Comunidades Autónomas, y esta es un buen ejemplo de ello, de las entregas a cuenta del Estado, ni siquiera cubren el coste de los servicios públicos esenciales -de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales-. Y hemos tenido que... que acudir al endeudamiento, pero siempre de una manera sostenida. Castilla y León es un ejemplo en esas materias: una Comunidad que no está muy endeudada; una Comunidad que hay... ha cumplido el déficit, en algún ejercicio no lo ha hecho, pero siempre ha estado por debajo del déficit medio del conjunto de las Comunidades Autónomas. Y estamos aplicando medidas, como esta proposición de ley, para mejorar las retribuciones de los empleados públicos.

Que van a verlo, que va a ser una realidad, y lo tendrán en el dos mi veinte, independientemente de lo que pase en las elecciones del próximo veintiséis de mayo. Pero mire, esto lo podemos hacer porque hay crecimiento económico. Y el crecimiento económico lo ha llevado la política de la estabilidad presupuestaria, la eficiencia en el gasto y la eficacia en el gasto público. Ustedes lo que plantean es insostenibilidad, que nos lleva a lo que pasa siempre: cuando gobierna la izquierda, decrece la economía y volvemos a la situación de partida. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PPL/000025

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Procedemos a someter a votación las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. En primer lugar, votaremos las Enmiendas 1, 3, 10, 11, 13, 17, 18, 21 y 22. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: dieciséis. Por tanto, quedan rechazadas.



Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cinco. Por tanto, quedan rechazadas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 que el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cinco. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a someter a votación las enmiendas que el Grupo Parlamentario Ciudadanos mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. En primer lugar, votamos el bloque constituido por las Enmiendas 1, 9, 16, 19, 20 y 21. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y cinco. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación, sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: dieciséis. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: veinticuatro. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a someter a votación las enmiendas que el procurador José Sarrión Andaluz mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. En primer lugar, votamos las Enmiendas 1 y 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: una. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y nueve. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos a continuación la Enmienda número 17. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: dieciséis. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: veinticuatro. Por tanto, queda rechazada esta enmienda.

A continuación, votamos el resto de las enmiendas del procurador don José Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: once. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: veintinueve. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación PPL/000025

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia de la Proposición de Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votamos los Artículos 1 a 8, Disposiciones Adicionales Primera a Quinta, Disposiciones Finales Primera a Tercera, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y cinco. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Proposición de Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. *[Aplausos]*.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del undécimo punto del orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única PL/000029

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Undécimo punto: **Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de uno de marzo de dos mil diecinueve, con el parecer favorable unánime de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos”.

Votación propuesta lectura única PL/000029

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta? En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del duodécimo punto del orden del día.

PL/000029

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Duodécimo punto: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos.**



dico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy hablamos de cuidados paliativos. Me gustaría iniciar esta intervención, esta presentación del proyecto, con una cita que dice lo siguiente: "La muerte es siempre la misma, pero cada hombre muere a su manera". Así inicia Carson McCullers una novela excelente, *Reloj sin manecillas*.

Hoy hablamos de la muerte, y en particular del papel que el sistema de salud tiene en el final de la vida. Hablamos de cuidados paliativos, un sistema de apoyo y de soporte para el paciente y para su familia, con el fin de ayudar a vivir el final de la vida de la forma más digna posible y con el mayor bienestar, sin adelantar ni retrasar la muerte, y respetando en todo momento los derechos de las personas. Como señala la Organización Mundial de la Salud, un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familiares, que se enfrentan a los problemas asociados a las enfermedades terminales, para la correcta valoración y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

En las últimas décadas, los cuidados paliativos han experimentado una transición conceptual importante. Durante mucho tiempo, esta prestación estaba dirigida casi exclusivamente a pacientes oncológicos. Hoy existe un importante consenso sobre la necesidad de extender estos cuidados a pacientes con otras enfermedades en fases avanzadas y terminales.

Estos son los criterios que han guiado el desarrollo el Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020 y el proceso asistencial integrado que han elaborado nuestros profesionales. En nuestra Comunidad -les recuerdo-, 8.127 personas precisan cuidados paliativos. Algo más de la mitad son atendidos -ese es el estándar, ese es el criterio- por nuestros profesionales de Atención Primaria. El 48 %, sin embargo, precisan cuidados paliativos avanzados, que venimos prestando en los 16 equipos de soporte domiciliario en cuidados paliativos y en las 11 unidades hospitalarias. Esta atención se complementa, además, con la prestada por la Asociación Española contra el Cáncer, en el apoyo psicológico a pacientes y familias, y por 3 equipos psicosociales financiados por la Fundación La Caixa.

Desde la aprobación de este plan, hemos creado nuevos recursos: una unidad de soporte domiciliario en Soria, una unidad de hospitalización en Benavente y un amplio programa de mejora de los cuidados paliativos pediátricos en el conjunto de la Comunidad, que incorpora además un proyecto adicional iniciado en la provincia de Segovia. Además, hemos creado, constituido, comisiones de cuidados paliativos integradas por profesionales de Atención Primaria y de los equipos especializados en todas las áreas de salud. Hemos creado un registro clínico epidemiológico, que incorpora ya datos de miles de pacientes que precisan o han precisado cuidados paliativos. Hemos impulsado la formación en Atención Primaria: en el primer año, algo más de un año, 440 médicos de familia y enfermeros de Atención Primaria han finalizado ya un curso sobre habilidades en cuidados paliativos, de 50 horas de duración.



Pero, señorías, tenemos todavía una tarea pendiente, y es precisamente la que es objeto del proyecto de ley que hoy se somete a debate: la creación de la categoría de médico de cuidados paliativos. En la actualidad –les recuerdo– no existe esta especialidad ni está prevista su creación. De los debates que se han producido en el Consejo Interterritorial, de la propia posición del Ministerio de la... de Sanidad, no está contemplada la creación de una especialidad en cuidados paliativos. Esas funciones en la actualidad las realizan distintos facultativos, fundamentalmente especialistas en medicina interna o en medicina familiar y comunitaria, sin que, en consecuencia, existan criterios para la cobertura de estos puestos que se vinculen a la experiencia, a la formación o a la aptitud de los profesionales en esta materia.

Pretendemos, por lo tanto, un reconocimiento profesional y formativo de nuestros profesionales que garantice mayor calidad en la atención a los pacientes con necesidades paliativas y a sus familias. Reconocer y garantizar la formación de los profesionales de paliativos ha sido una reivindicación de ellos mismos, de las sociedades científicas. Supone, además, una garantía de estabilidad para las unidades hospitalarias y de soporte domiciliario. Esta iniciativa cuenta con el informe favorable del Ministerio de Sanidad y con el aval, la conformidad y la reivindicación de la Sociedad Castellano-Leonesa de Cuidados Paliativos y de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos.

La creación de una categoría de esta naturaleza solo se ha materializado hasta ahora en la Comunidad de Andalucía; el Gobierno de Canarias ha anunciado su compromiso de creación de esta categoría laboral; y en la Comunidad de Extremadura se han establecido criterios similares de experiencia y de formación de sus profesionales.

La actual regulación estatal y autonómica hace necesaria, para la creación de nuevas categorías, la modificación de la Ley 2/2007, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario de los Servicios de Salud... del Servicio de Salud de Castilla y León. Esto es, este mandato supone una modificación de la ley, que está... es precisamente ese el contenido del proyecto de ley presentado, que incluye un artículo único, de creación de esa categoría y de definición de sus funciones, e incorpora 4 disposiciones adicionales: la primera, sobre titulación exigida para acceder a la categoría (cualquiera de las especialidades médicas reconocidas en el Sistema Nacional de Salud); la segunda disposición adicional, relativa a las retribuciones que percibirán estos profesionales, que serán las mismas que las de cualquier otro facultativo especialista; la tercera regula la integración voluntaria de los facultativos que ya trabajan en las unidades hospitalarias y domiciliarias; y la cuarta, sobre adecuación de los nombramientos temporales a las características de la nueva categoría.

Un proyecto de ley, por lo tanto, sencillo, pero muy importante desde el punto de vista del futuro de la atención sanitaria a muchos pacientes y a muchas familias. Y por eso, señoras y señores procuradores, reclamo su apoyo a esta iniciativa, cuyo propósito es el reconocimiento profesional y formativo de nuestros actuales profesionales, y su objetivo último, garantizar mayor calidad en la atención a los pacientes con necesidades paliativas y a sus familias. De manera que reclamo su apoyo y espero poder contar con el apoyo de los grupos parlamentarios en la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, vicepresidente. Vamos a ver, según McNamara, uno de los estudiosos más importantes a nivel mundial, decía que el objetivo fundamental de los cuidados paliativos es mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, así como prevenir y aliviar el sufrimiento con la detección y tratamiento precoz de las posibles complicaciones asociadas a su enfermedad basal.

Y nuestro Plan de Cuidados Paliativos define como destinatarios del proceso asistencial de cuidados paliativos a las personas con enfermedad oncológica progresiva y avanzada, pero también a las personas con enfermedad no oncológica evolutiva avanzada, con limitación funcional severa no reversible y sin respuesta al tratamiento específico, con alto nivel de sufrimiento, cuyo pronóstico de... de vida se prevé limitado. Y asimismo son destinatarios –y este es un detalle importante– los familiares y cuidadores de estas personas.

Como se puede apreciar de estas definiciones, estamos hablando de un... de algo extremadamente sensible y que afecta a uno de... creo que de los derechos importantes de la persona, el derecho a una muerte digna, el derecho a poder morir sin dolor, a poder morir sin encarnizamiento terapéutico. Y esto, como ha dicho el consejero en su presentación, supone una ampliación del concepto anterior, donde nos centraba, o se centraban, en los procesos oncológicos. En este caso ha sido, digamos, una ampliación de lo que se venía haciendo tradicionalmente.

Hemos sido críticos durante esta legislatura sobre la... la accesibilidad a esta forma de atención sanitaria, ya que es distinta en función de las diversas áreas de nuestra Comunidad. Y además hemos denunciado el que nuestros cuidados paliativos pediátricos eran bastantes deficientes. Es verdad que en el transcurso de esta legislatura se han mejorado algunos de los aspectos, sobre todo con la creación de nuevas unidades, pero también es verdad que queda camino por recorrer. Ya se ha dicho aquí, y la Sociedad Castellano-Leonesa de Cuidados Paliativos, que ellos hablan de 9.000 pacientes que tienen este tipo de cuidados, y 5.000 son... necesitan a profesionales con una formación más avanzada.

En este sentido, nos estamos planteando –y es una de las cuestiones– que, ante la creación de una categoría o de una determinada especialización, nos planteamos si este tipo de reductos son positivos o no lo son, entre otras cosas, porque a veces la superespecialización, que tiene efectos positivos en muchos campos, lo que consigue es tener profesionales menos versátiles. Y también que no olvidemos una cuestión que es fundamental: son los médicos de familia los que fundamentalmente conviven con este tipo de pacientes y los que le acompañan. Y solamente estamos hablando de la parte hospitalaria, que es la parte, digamos, que apoya a esa Atención Primaria y que dan los cuidados más avanzados.

Actualmente la situación es ciertamente heterogénea, ya lo ha descrito el consejero presentándolo, y dependen de... de servicios diversos: unos dependen de oncología, otros de medicina interna, otros de urgencias hospitalarias. Y están formados por especialistas de cada una de las especialidades y alguna más que no está aquí reflejado.



Por eso, es verdad que se hace necesario el establecer una estructura homogénea que permita la equidad en el acceso a los tratamientos y que permita reducir la variabilidad interprovincial. Pero también es... esta ley creemos que puede facilitar la mejora y el incremento de la calidad, porque la situación existente permite que, los concursos de traslados, se pueda sustituir el personal existente por otro de la misma especialidad, pero sin la formación específica, por lo que esto ralentiza el funcionamiento de las unidades hasta tanto los nuevos profesionales han conseguido dicha especialización.

Algunas Comunidades lo han resuelto, cada uno como ha podido: algunos mediante el concurso específico; otros, como Andalucía, que habían sido anteriores a nosotros, lo ha parado la... la finalización de la legislatura; aquí se plantea el tema de la... de la ley. Y nosotros creemos que la especificidad de sus funciones y el que no exista una titulación de especialista para el desarrollo de las mismas exigen la creación de una categoría profesional específica que reconozca su experiencia y su formación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe concluir.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, vicepresidente). ... y su formación profesional. Y esto no lo digo yo, lo dice el Plan Nacional de Cuidados Paliativos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Entendemos la importancia de los cuidados paliativos dentro del sistema asistencial de nuestra sanidad pública. Sin duda, apoyar a las personas y a sus familias a vivir el final de sus días de la forma más digna y con el mayor bienestar posible es encomiable y propio de las sociedades avanzadas y democráticas. Pero no es menos encomiable, también, que las personas puedan disfrutar a lo largo de su vida de una asistencia sanitaria de calidad y en igualdad de condiciones, cuestiones estas que se olvidan o se relegan con demasiada frecuencia por el Gobierno del Partido Popular.

La atención paliativa a enfermos terminales forma parte de la cartera de servicios comunes, tanto en la Atención Hospitalaria como en la Primaria, por requerir de profesionales de diferentes especialidades, sin duda, profesionales que están realizando una estupenda labor -nos consta, señorías-.

En Castilla y León, los cuidados paliativos se presen... se prestan en la actualidad por los equipos de soporte domiciliario de cuidados paliativos y las unidades hospitalarias de cuidados paliativos. Como bien se recoge en el texto de la tramitación del anteproyecto, se trata de equipos multidisciplinares que cuentan con profesionales que tienen competencia... competencias específicas para el manejo integral de los pacientes y que dan respuestas a las necesidades.



Existe además, como ya se ha dicho, un Plan de Cuidados Paliativos. Esto no quita para que estas unidades y equipos, e incluso el plan, se puedan mejorar; de hecho, señorías, tienen que mejorarse.

Señorías, desde el comienzo de esta legislatura nuestro grupo parlamentario ha mantenido que las acciones que se realicen desde las Consejerías, en este caso desde la de Sanidad, en materia de recursos humanos deben de estar regidas por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Consideramos que estos principios no solo son imprescindibles para el acceso a la Función Pública, sino que tienen que estar presentes a lo largo de la carrera funcional y presidir cualesquiera de las acciones administrativas que se realicen y puedan tener efectos en la citada materia. Sin trampas ni cartón, señorías.

Creo, señorías, que a estas alturas de la legislatura es público y notorio que no compartimos el espíritu propio del Partido Popular, que alienta la creación de categorías o superespecialidades, porque hemos comprobado que, en demasiadas ocasiones, crean malestar o fricciones entre los diferentes especialistas que pueden acabar incidiendo en la calidad asistencial. Si seguimos así, señorías, las superespecialidades, subespecialidades o como queramos llamarlas crecerán hasta el infinito y de una manera irracional.

Respecto al tema que hoy nos ocupa, hemos hablado con numerosos profesionales sanitarios que se pueden ver afectados, y todos han coincidido en que no entienden la premura con la que se están... se está llevando a cabo el proceso, máxime cuando estamos al final de la legislatura, además de no ver la necesidad real de crear esta categoría; de hecho, no existe en ninguna Comunidad Autónoma a día de hoy.

Como bien nos han transmitido dichos profesionales, creando categorías se limita el acceso a dichas plazas, por ejemplo, en los concursos de traslados, a los licenciados especialistas que pudieran acceder a ellas, lo que para nosotros, señorías, conculcaría los principios de igualdad, mérito y capacidad, aparte de potenciar las prácticas de cortijos o reinos de taifas, que tanto nos disgustan.

Ya en su día pedimos por este mismo motivo la derogación del Decreto 47/2016, por el que se aprobaba el Reglamento de selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario. Para ser más clara, señorías, pedimos derogar un decreto cuyo motivo final era blindar determinadas plazas bajo el pretexto de la idoneidad de ciertas personas para ocuparlas y para poder adjudicar por concursos... por concurso específico los puestos de libre designación.

Consideramos que lo deseable es que, aparte de la formación ya existente, que nos ha relatado antes el señor consejero, se implantara un sistema de formación permanente para que los profesionales especialistas que quieran trabajar en aquellos puestos que requieren cierto aprendizaje se pusieran al tanto en el menor tiempo posible, de tal manera... Miren, señorías, no podemos aspirar a una sanidad en la que hay personas imprescindibles, no podemos aspirar; se tiene que aspirar a una sanidad en la que todos sean necesarios, pero nadie imprescindible.

Y respecto a los cuidados paliativos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, tiene que concluir.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Mire, la última frase, señor vicepresidente). ...y respecto a los cuidados paliativos, entendemos que lo lógico sería que, si de verdad se requieren, estos cuidados tienen unas especificidades, que sabemos que las tienen y que así lo requieren, pues se convierta en una especialidad. Y nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero, yo no sé si a parte de esta Cámara habría que convencerle de la bondad y la necesidad de los cuidados paliativos. Desde luego, puedo asegurarle que a mí no hay que convencerme, en absoluto, de la indudable labor no solo sanitaria, sino social, emocional, y de un amplísimo abordaje que suponen los cuidados paliativos en el final de la vida y en aquellas enfermedades en situación terminal para minimizar el sufrimiento, evitar el dolor y hacer un abordaje no solo de los síntomas a nivel físico, sino emocional, psicológico, mental del enfermo y su familia. Estoy absolutamente convencida.

Y precisamente por esa indudable capacidad de evitar sufrimiento y mejorar la calidad de vida en la medida de lo posible cuando estamos hablando de patologías en fase terminal y de la muerte, como usted decía, estoy convencida del indudable valor que tiene el abordaje integral desde un equipo multidisciplinar, como usted sabe muy bien; no solo a nivel de las unidades de hospitalización, sino, como usted explicaba, el papel fundamental que hacen los equipos de Atención Primaria, y reforzados por los equipos de soporte de cuidados paliativos en la atención domiciliaria. Estoy convencida.

Pero ese equipo es multidisciplinar: son los médicos, son las enfermeras y, con toda seguridad, en algún momento serán también los trabajadores sociales y los psicólogos clínicos, con un consenso generalizado de la trascendencia que tiene ayudar a las personas a morir con dignidad y, sobre todo, sin sufrimiento ni de los enfermos ni de su familia.

Pero con ese planteamiento y esa reflexión, que sin ninguna duda compartimos todos los que estamos aquí, no acabo de entender la premura de... de esta modificación de la Ley 2/2007 para introducir simplemente la categoría en una determinada profesión sanitaria. Yo creo que ese planteamiento tan profundo que hay en los cuidados paliativos habría merecido una ley al inicio de la legislatura, una ley integral de cuidados paliativos, que, por cierto, tienen diez Comunidades Autónomas; nosotros -algo es algo- tenemos un Plan de Cuidados Paliativos hasta dos mil veinte, pero, si usted hubiera querido, hubiera contado, desde luego, en esta legislatura con nuestra absoluta complicidad y disponibilidad para poner en marcha una ley, como tienen diez Comunidades. O en este momento, que yo sepa, el propio Partido Popular, en el Senado, había planteado llevar a cabo un área de capacitación específica en cuidados paliativos.



Es verdad que eso es competencia del Ministerio, como es ampliar las especialidades, y quizá tengamos que trabajar todos para que en su momento, ahora que parece que se van a ampliar las especialidades médicas, haya también un área de especialidades en esta disciplina, porque estoy convencida del manejo especialmente sensible, complejo, adecuado y riguroso que hay que llevar a cabo.

Pero una categoría... que tampoco la hay en Andalucía, señor consejero; yo le... estoy segura que usted... se lo habrán transmitido y se lo ha creído, pero yo he podido confirmarlo ayer, no la hay. Sí que hay esta categoría, por lo visto, en enfermedades infecciosas, y esto se estuvo tratando, pero, al disolverse la Cámara, no se ha llevado a cabo. Y usted es muy sensible, pero yo dudo que ese consejero sin igual que hay ahora mismo en Andalucía, que está vigilando las esquinas de las paredes para que no se den los enfermos que tienen cataratas, seguro que no tiene la misma sensibilidad que usted para haber tratado esto.

Por lo tanto, ¿por qué no esperamos a que haya una normativa? Nosotros no nos vamos a oponer, señor consejero. Nos hemos abstenido, porque estamos convencidos de la necesidad de una formación muy específica en este área, pero por qué no un área de capacitación específica y por qué no un abordaje integral en ese equipo multidisciplinar, porque los cuidados paliativos son muy serios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Gracias, señora Martín. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. Bueno, pues en la que es la última intervención en este su primer Pleno. Enhorabuena. La última que me toca dársela. Lo ha sabido llevar, pues con la elegancia que usted tiene, desde luego, físicamente y humanamente. Sin duda. *[Murmullos]*. *[Aplausos]*.

Esta ley... esta ley que hoy defendemos aquí nace de la necesidad de crear una categoría profesional específica que concrete las funciones que ya desarrolla el personal médico y que responda con la máxima calidad y eficiencia a la asistencia. Y todo ello enmarcado en el Plan de Cuidados Paliativos, que sí que hay en nuestra Consejería, el Plan 2017-2020, que tiene como fin, pues eso, ayudar en esa última etapa de la vida, dura, de las enfermedades terminales, pues que sea una etapa digna y que se pueda vivir esos últimos días, esas últimas semanas, con el mayor bienestar posible. Se comenzó con pacientes oncológicos y se ha ido incorporando nuevas enfermedades, hasta 10. Con lo cual, el consejero, su equipo, ha demostrado una sensibilidad real en los cuidados paliativos.

Además, se incluye en este plan que el modelo asistencial tiene que estar articulado en torno a la Atención Primaria, porque es la Atención Primaria la que está más cerca de las... de los pacientes, porque es la que está en todo el territorio, y es ahí donde hay que reforzar los cuidados paliativos.

La creación de esta categoría surge por la necesidad que han planteado las Sociedades Española y la Sociedad Castellano y Leonesa de Cuidados Paliativos.



Pero ya existe la atención de cuidados paliativos; simplemente, categorizando, lo que se hace es darle a esos profesionales que... que cuidan a estos pacientes, pues una mayor formación y una mayor profesionalidad.

Una de las claves del Plan de Cuidados Paliativos es garantizar la atención integral, con criterios de calidad y homogéneamente, en todas las áreas de salud. Ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos en esta... en este proyecto de ley que era necesario esa homogeneidad; está recogida en el Plan de salud... de Cuidados Paliativos.

También, otras de las garantías, otra de las metas del plan era potenciar en red, hacer que la Atención Primaria participe activamente y preservar esa atención de una manera continua y, sobre todo, equilibrada, en equidad, que llegue a todo el territorio. Por eso los profesionales de cuidados paliativos, aunque estén categorizados, no solamente están... se quedarán en los hospitales, sino que irán atendiendo, irán reforzando, formando y siempre, por supuesto, supervisando todos los equipos de cuidados paliativos a lo largo de la Comunidad Autónoma.

Disponer de profesionales con una mayor preparación y capacitación, con una implicación activa en la gestión -eso es lo importante y lo novedoso, en la gestión- y con una formación continuada y con una investigación adecuada, activa, y, por supuesto, como el propio plan, viva, continua. Ese es uno de los fines de este plan y de esta... de esta ley.

Por supuesto que somos los únicos. Pensábamos que Andalucía, pero, si usted confirma que en Andalucía no lo hay, somos los únicos, y eso no quiere decir que lo estemos haciendo mal; seremos pioneros, y otros vendrán detrás, porque ya se lo han planteado y han empezado a hacerlo, con lo cual, eso no implica que lo estemos haciendo mal, como digo. Porque, además, ya lo dijo, pues de una forma muy poética, Leonard Cohen, que hay imperfecciones en todos los lados. Le voy a leer... le voy a leer el verso, es muy cortito: "Hay una grieta en todo / así es como entra la luz".

Quizá deberíamos nosotros saber que hay grietas, imperfecciones, y que necesitan esa luz para ir avanzando.

Bueno, y por último, pedir... pido, como portavoz del Partido Popular en este proyecto de ley, y fijando nuestra posición, pido, igual que el consejero, que se... que se apruebe esta ley. Porque categorizando los profesionales se garantiza que en todos los... que en todas las provincias haya médicos de referencia para los cuidados paliativos. Se va a reconocer a los profesionales. Se va a garantizar su formación, pero siempre, y como hasta ahora se ha ido haciendo, con... como una referencia en los hospitales y como una referencia en la Atención Primaria. Es decir, se va a facilitar la formación de profesionales en cuidados paliativos y se va a categorizar pues unos profesionales que están haciendo una labor humana importantísima.

Por lo tanto, yo creo que todos debemos apoyar, debemos tener en cuenta que esta ley es importante, que simplemente es categorizar a unos profesionales para darles el prestigio que se merecen. Y aunque otros médicos no estén de acuerdo, como decía algún... algún portavoz, creo que es un paso adelante para mejorar en algo que ya existe: una garantía de calidad y de buena atención a los enfermos terminales que precisan cuidados paliativos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**Votación PL/000029****EL PRESIDENTE (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Gracias, señora Maroto. Se procede a someter a votación el proyecto de ley que acaba de ser debatido. Ruego a los señores procuradores que ocupen sus escaños. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y seis. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta y cinco. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 2/2007, del siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para la Creación de la Categoría de Médico de Cuidados Paliativos.

Agradezco a los grupos su paciencia y haberme puesto fácil esta Sesión Plenaria, y les pido disculpas por las incidencias de alguien novel en esta función. Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].